LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Miércoles 22 de Agosto de 1883 | AÑO III—Número 862

BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

SUMARIO

S. Editorial—El tema obligado.
Telegramas—Esterior—Interior.
La patente á las casas de bailes públicos.
En el Hospital «Buenos Aires»: La Escuela de Clínica.
Ecos de Europa: Cartas de Mansilla.
Interior.
Esterior.
Folletin—Serge Panine.
Noticias.
Parlamentos—Senadores Nacionales.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

El tema obligado

Con variaciones ágrias ó dulces, seductoras ó hirientes, vuelve ayer «La Nacion» con su tema electoral.

Por una coincidencia; ó mejor diremos, por una especie de contagio de todas las oposiciones, se escribe lo mismo en todas las cinco partes del mundo.

A estas horas y en todas las que han transcurrido desde el génesis representativo, los artículos de las fracciones disidentes son cortados con la misma tijera.

Ninguna ley les conviene!

Eso se esplica perfectamente. No es la ley la que dá el triunfo electoral—es la opinion.

Un partido político que no inspira confianza; que no ha dado resultados durante su largo imperio, mal puede buscar su base en la ley si no la tiene en la adhesion pública.

La ley electoral le garantirá el ejercicio de los derechos políticos, comunes de la misma manera á todos.

No se dictan leyes electorales de partido; porque las divisiones y subdivisiones de intereses y de aspiraciones no son dogmas de la Constitucion.

Así, pues, una buena ley electoral conviene de la misma manera á todo ciudadano que tiene un derecho de que usar, á todo partido ó fraccion que aspira lejítimamente á influir.

Pero el Congreso que la dicta, no tiene á la vista ni consulta lo que convenga á las parcialidades, sino la mejor manera de garantir la libertad del sufragio.

¿Estamos en la cuestion?

Bueno, pues; estimando con otro criterio que el colega, y con idéntico derecho la cuestion de que se trata, no podemos disentir en el anhelo de tener una buena ley electoral.

El colega sostiene que el ensayo de una nueva ley es absolutamente requerido.

Nosotros juzgamos que es preferible la ley existente, enumerando las razones de nuestra preferencia, al punto de vista de la Constitucion, de la libertad y del órden.

¿Halla el colega, que aquella será mas favorable que ésta al interés de la oposicion?

Entónces hace bien en sostenerla.

Pero como creemos que no será favorable á nadie, ni contiene garantias mejor previstas que la otra, la impugnamos por conviccion mas que por interés.

El proyecto de ley, aparentando que la múltiple subdivision de comicios *elude la influencia de los Gobernadores*, se la concede muy lata en la composicion de las mesas.

Vendria á producirse, en resúmen, lo que ha sucedido en el Municipio con la nómina de los *mayores contribuyentes*.

¿Tiene la culpa de estas irregularidades algun precepto de la ley municipal?

¿Consta que se haya mezclado en las atribuciones y facultades del cuerpo alguna influencia oficial?

Nadie ha osado decirlo!

Dejando de lado las suspicacias y presunciones del colega, relativamente á juicios emitidos sobre la ley electoral, vendremos á estas conclusiones:

Creemos que la existente es superior en precauciones y garantias;

Creemos que es perfectamente armónica con los preceptos de la Constitucion;

Creemos que es mas conforme con el principio democrático; y por fin: que es evidentemente mas favorable á la representacion de todos los partidos.

Con esta ley se vieron todos ellos representados en el Congreso de 1880, como en la Legislatura de la Provincia al mismo tiempo.

Es una prueba práctica de que hay que citar pocos ejemplos. Luego tenemos de nuestro lado la esperiencia para hacer un juicio, que el colega emite calurosamente en favor de lo desconocido, de lo aventurado y de lo innecesario.

Ya vé pues, cuales son razones que en abstracto nos inclinan en favor de una ley existente y probada haciéndole gracia de otras razones por aducir.

¿Por qué no han de sugerirles igual criterio á los miembros de la mayoria de la Cámara, las reflexiones que surgen de un estudio prudente de las cosas?

¿Será porque obtuvo el proyecto la sancion del Senado?

Esa sancion es proveniente de la manera como se discutió el proyecto, sin bastante tiempo ni meditacion, muy requerida á fé en materias tan trascendentales.

Con mas detencion, muchos Senadores no le habrian dado su voto; y por eso es que, á nuestro juicio, corresponde á la Cámara encarar la cuestion en otra forma y rechazar el proyecto.

Si la ley existente es susceptible de una reforma, de un mejoramiento reglamentario, de alguna prevision que ha escapado, de alguna correccion que no altere su fondo, se comprende que no seria el caso de un disentimiento caluroso.

La cuestion se ha puesto en el caso de que se sacrifique una ley probada, por un proyecto que está en pugna con lo prescripto en la Constitucion y con la índole igualitaria de nuestro país.

Aparecemos conservadores en este punto, en fuerza de la conviccion que nos ha hecho la esperiencia.

Estamos convencidos como el colega, que no tenemos que jactarnos del lujo de nuestra historia electoral; y por eso creemos que, la educacion política y las regularidades que trae la sucesion del órden y la radicacion de la moral, es la verdadera garantía del sistema representativo.

Si el partido llamado *liberal* y que hoy se irrita contra su propia obra, no hubiese abusado tanto de los medios condenados;

Si durante veinte años que ha durado su dominacion hubiera fundado algo en materia de costumbres electorales;

Si, como les decia el Dr. Tejedor en su apóstrofe homérico, no hubiera ejercitado implacablemente el fraude, estas edades mas modernas habrian hallado hábitos mas hechos de recíproca garantía.

La verdad es, que no dejaron sino el desaliento y la inercia.

De esto se quejan hoy! Llaman á su propio partido á inscribirse y no van sus miembros: nadie responde.

Procurando esconder el vacio con la irritacion, increpan al poder, á la violencia, á las malas leyes: á su mal uso!

No hay tal! Es el precedente: es la escuela vieja de las dinastias autoritarias que tuvieron los principios como una forma; como un trámite y nada mas.

La ley más sábia del universo, no le propiciará opinion á un partido que no inspire confianza.

Es preciso merecerla; conquistarla con las nobles reacciones, interpretando y sirviendo el espíritu público en sus manifestaciones nuevas y desembarazadas de toda preocupacion secundaria.

El antagonismo de la época se traduce en emulaciones altas, inspiradas por el patriotismo y la suficiencia.

Esas disposiciones firmes han de serle mas eficaces á un partido de oposicion, que toda esa vocinglería que no es mas que la acusacion de sus propios antecedentes.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

(*Agencia Havas*)

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Montevideo—N. 70—*Agosto 21*—Espléndida fué la soirée dada anoche por el Ministro de Gobierno á sus relaciones con motivo del cumple años de su primogénito. Concurrieron el Presidente de la República, Ministros del Estado, del Superior Tribunal de Justicia, Senadores, Representantes, Ministros estranjeros, gefes de las estaciones navales y altos empleados de la administracion. Se cantó y despues efectuóse el baile que duró hasta las 3 1[2.

Datos particulares dicen que la cuestion Paso Hondo está en periodo álgido y llegase á afirmar, sin que se sepa el fundamento del rumor, de que el Gobierno ha pedido la remocion del Ministro Alencar.

Fondeó el *Almirante Brown* y al hacer las salvas de ordenanza, reventó un cañon á causa de haber puesto el artillero el cartucho mientras estaba aun caliente. De la esplosion resultaron 2 marineros con la cara quemada, los que fueron conducidos hoy al hospital, donde son asistidos por los Dres. Quiroga y Ferrer.

Consta á «El Siglo» que el Gobierno envió un mensaje á las Cámaras, solicitando vénia para nombrar Ministro de la República en Madrid, é indicase á Kubly para desempeñar ese puesto.

Las fiestas de la Independencia durarán el sábado y domingo.

Continúan los trabajos de conciliacion y afírmaseme que las personas encargadas de la realizacion, han resuelto anticipar la fundacion del periódico, en vista de la polémica entablada en la prensa local.

Pagola sigue ya muy mejor.

Eduardo Avila, será nombrado agregado de la Legacion en Norte-América.

El Gobierno envió hoy nota al Fiscal, interponiendo su influencia, para que éste desista de los juicios seguidos á varios diarios por abuso de la libertad de imprenta. El Gobierno adoptó esa medida con motivo de las fiestas del 25. Constame que el Fiscal contestó hoy mismo, accediendo al pedido.

Rosario—N. 280—*Agosto 21*—El premio mayor de la lotería jugada hoy cayó en el número de 2115.

Termómetro 13 grados centígrados. Barómetro inclinado á variable.

Uruguay—N. 7,613—*Agosto 21*—Durante las sesiones del sábado y domingo discutióse en la Convencion el artículo 4º del proyecto de Constitucion. Se abundó en consideraciones para demostrar la conveniencia y justicia de la prescripcion que el contiene. Se votó el artículo, cuando nadie quiso hacer uso de la palabra. Fué aprobado por quince votos contra cinco. Ayer empezóse á discutir el artículo 5º, no terminando su discusion por haberse levantado la sesion, siendo las siete y media.

Hoy continuó la discusion del mismo artículo; agotada la discusion se votó y fué rechazado. Se consideraron los demás artículos del proyecto hasta el 18 inclusive, y fueron aprobados.

Levantóse la sesion á las seis y media.

Líneas telegráficas

Central—*Agosto 21*—5 p. m. Línea Norte funciona hasta Salta. Oeste hasta Rioja. Sud hasta Lavalle. Demas bien.

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Agosto 21*—Llegó el *Cotopaxi* del Pacífico. Sale mañana temprano para esa.

Montevideo—*Agosto 20*—Valparaiso *Cotopaxi*. Deuda amortizable despues de hora á 22 y 1[2. Billetes del Tesoro á 53 y 58. Consolidada del 80 á 51 y 1[4 y del 72 á 36. No sale vapor.

Rosario—N. 2 698—*Agosto 21*—*Ville de San Nicolás* zarpará mañana para el Havre conduciendo 80 toneladas lino, 2000 cueros vacunos secos, 300 bultos minerales diversos 40 fardos cueros cabras, 20 bultos plata piña, 150 fardos lana. 800 bolsas cebadilla. En San Pedro cargaron 2000 cueros salados. Para Boston despachóse hoy el bergantin *John M. Dermott* con 4000 cueros vacunos, 37 fardos cabras, 42 idem cerda, 618 lana. Fletóse el bergantin *Mary* para cargar trigo en San Lorenzo, y *Lamont* para cargar pasto de ésta para Rio. Cambio sin variacion. Liquidacion Aduana 22.,595-03 hasta la fecha 180.953-78.

LA PATENTE

Á LAS

CASAS DE BAILES PUBLICOS

La seccion de Moralidad del Concejo Deliberante Municipal—nos permitirá se lo digamos sin ambajes—no ha dado en el clavo, en este asunto.

Su proyecto seria lo mismo que si por salvar al enfermo se le quebraran los dedos al cirujano que vá á operarlo para devolverle la salud.

Así, teniendo en vista moralizar los bailes públicos, entendámonos,—los que el vulgo llama peringundines, academias, bailes *con lata*,—ha ideado con tan poco criterio como conocimiento del asunto, hacerles pagar patente.

Conocidas las buenas intenciones que guian á los autores del proyecto, es de suponerse que han creido que la patente seria una traba—Pues en la práctica resultaria lo contrario: en vez de traba, seria la tal patente ancha puerta, eficaz fomento de esas casas.

Ya encontrarán ellas los medios de hacer negocio y sacar lucro para pagar el impuesto!—La Municipalidad con solo fijarse en los resultados que le han dado ciertas otras patentes cuya materia imponible no queremos ni podemos mencionar—puede apreciar justamente lo que influyen los impuestos en la limitacion de ciertos vicios—Estos siempre encuentran recursos para satisfacer holgadamente aquéllos.

Patentar los bailes públicos, es esponerse con seguridad á que estos se multipliquen, sin quitarle la inmoralidad que tienen, ni disminuir en lo mínimo el perjuicio que causan al vecindario tranquilo y los atentados frecuentes que son comunes en esas casas á las buenas costumbres.

El baile en tales condiciones no es una necesidad social—Las clases bajas de la sociedad que son las que frecuentan esos sitios, ganan por el contrario con su supresion. Son una tentacion permanente que conduce las mas de las veces á la Cárcel ó al Hospital—De todos modos dan que hacer á la Policía.

El pito de alarma de los agentes de esta, resuena á cada instante en las inmediaciones de esos bailes. Su intervencion en ellos es casi permanente.—Solo así, ejerciendo una vigilancia contínua, es que se evitan mayores males que los que producen de ordinario las tales casas.

Todo esto que es público y notorio, está indicando que el remedio que hay que aplicarle es su estirpacion de raiz; esto es: suprimirlas bajo cualquier forma que aparezcan, siempre que contengan la misma sustancia. Es esa una llaga que está pidiendo su estirpacion; único medio de curar el organismo amenazado por ella.

Andarse con emolientes en estos casos, es desandar lo andado y ya se sabe que mucho camino se ha hecho en el sentido de disminuir el número de esas casas.

El proyecto que nos ocupa aplazaría esos propósitos. Por eso la opinion lo ha desauciado y sus autores se habrán convencido que, sin desconocerse sus buenas intenciones, la moralidad pública les exije que no insistan sobre él. Su base principal—la patente—en vez de servirle de sólido fundamento; es el que mas conspira á presentarlo inconsistente y perjudicial en la práctica.

En el Hospital "Buenos Aires"

LA ESCUELA DE CLÍNICA

Tenemos fundada una escuela de clínica, vasta, suntuosa y cómoda. Ayer quedó entregada á los que han de estudiar en ella las enfermedades y sus remedios.

La ceremonia fué, aparte de la alta trascendencia que tenia, un acto solemne, sério, digno.

A las 2 de la tarde, un sinnúmero de carruages se ponian en fila delante del Hospital «Buenos Aires», y de ellos bajaban distinguidos médicos, estudiantes y personas de elevada posicion, que concurrian á esa ceremonia á invitacion del P. E.

A las 2 y 1[4 de la tarde, se hizo la instalacion de la escuela de clínica en ese establecimiento.

Tuvo lugar en la sala de operaciones, que estaba profusa y elegantemente adornada.

El Ministro de Instruccion Pública, ocupó el lugar de preferencia, y desde él dirigió la palabra á los asistentes, diciendo que se celebraba un acto de alta trascendencia para el cuerpo de estudiantes argentinos, y que el establecimiento de la escuela de clínica, era, entre nosotros, un paso de progreso para la ciencia médica.

Despues de terminar el señor Ministro, hizo uso de la palabra el decano Dr. Porcel de Peralta, en frases halagüeñas para el P. E. y para los que habian comprendido cuán benéfica era la institucion de esa escuela.

En seguida se leyó el acta de instalacion labrada al efecto, acta que fué firmada por todos los presentes.

En la sala de cirujia, se hallaban reunidas unas doscientas personas, entre médicos, estudiantes y miembros del P. E.

La banda del 8 de línea tocó el Himno Nacional Argentino, antes de comenzar y al terminarse la ceremonia.

El acto oficial terminó á las 2 1[2 de la tarde.

Hubo despues un momento de cordial espansion, por tan celebrado acontecimiento. Los concurrentes pasaron al piso alto del Hospital, donde se habia preparado, en dos mesas, un modesto lunch.

En uno de los vastos corredores se hallaba la mesa de los estudiantes, y en una pieza contigua se habia instalado otra para el Ministro, los médicos, entre los que vimos: á Solar, Gonzalez Catan, Blancas, Astigueta, Herrera, Vegas, Candelon, Pardo, Baca, Parodi, Araoz, Aguirre, Montes de Oca, Ballesteros, Matos y Pirovano, el celebrado amigo del doctor Wilde—á quien este último le hizo un precioso retrato en el *Tiempo Perdido*, retrato que no hay muchacho lector que no conozca de memoria—los químicos Puiggari y Arata,—el señor Ojeda, sub Secretario de Instruccion Pública, el Dr. Elizalde decano de la F. de D. y C. Sociales y muchas otras distinguidas personas.

El Arzobispo Aneiros con sus Secretarios asistió tambien recorriendo el hospitalario recinto.

Despues de un cuarto de hora, en que todos se hallaban entregados á la ceremoniosa etiqueta del banquete, se oyó un ruido atronador, entusiasta, alegre, en la mesa de los estudiantes, ruido que fué creciendo de pronto. Aquello era una batahola infernal, una barahunda sin ejemplo: era, en una palabra, un lunch de estudiantes. Entretanto en la mesa oficial reinaba profundo silencio.

De repente se oyó un grito unánime:

—¡Qué hable el Ministro! qué hable el Ministro!...

Era un grito estudiantil.

El Ministro salió del salon y se dirigió á la mesa de los futuros médicos.

Allí les habló con la sencillez y la franqueza que le caracteriza. Brindó por muchas cosas y entre otras, dijo:

—Brindo por los que necesitan estudiar y no por los que se les obliga á estudiar. Brindo por los estudiantes constantes y laboriosos. Brindo por la juventud liberal!

Un atronador aplauso acogió este último brindis, como los anteriores.

En seguida habló el estudiante señor Coronado en frases inspiradas y alusivas al acto que se celebraba.

Despues del Sr. Coronado, hizo uso de la palabra el Dr. Araoz.

En los jardines del Hospital, la banda del 8 continuaba amenizando la fiesta.

Despues que se hubo retirado el Ministro, la batahola estudiantil tomó campo, y aquello fué un brindar á todos vientos.

Terminó la reunion en medio de las mas entusiastas aclamaciones y de los mas estruendosos víctores.

A las 3 y 1[2 de la tarde, la fiesta habia terminado.

ECOS DE EUROPA

Cartas de Mansilla

Julio de 1883.

Tuvo lugar en Paris la segunda sesion del Congreso de las *instituciones de prevision*, siendo presidida por el distinguido economista italiano Suzzatti, de cuyos trabajos monetarios alguna vez me he ocupado. En seguida presidió el señor Leon Say.

El señor Suzzatti ha comparado los dos sistemas:

El de la libertad de empleo con el del empleo por medio del Estado, y se ha pronunciado en favor de la *coexistencia* del ahorro libre con el ahorro postal,—declarando que la concurrencia es deficiente en los paises donde las cajas ordinarias han *alionado* el empleo.

Ha hecho el cuadro de las condiciones de las Cajas de ahorro italianas, y ha demostrado su poder moral y económico, afirmando la superioridad del ahorro libre sobre el ahorro legal.

Los representantes de la Suecia, de la Holanda y de la Alemania, han espuesto las condiciones de las Cajas de ahorro en sus respectivos paises.

El señor Malarce ha indicado las causas por qué en Inglaterra y en Francia tambien, las cajas de ahorro libres han *alionado* el empleo de los fondos.

Los señores Leon Say y Malarce han dicho algunas palabras sobre la crisis actual de las Cajas de ahorro francesas.

El señor Suzzatti, respondiendo á los discursos de los señores Say y Malarce, dice que no comprende la existencia de Cajas libres en el recogimiento de los fondos y atadas en el empleo de estos despues de la introduccion de las Cajas de ahorro, postales,—desde que, de esa manera, carecen de las ventajas de la libertad como de las de la ingerencia del gobierno.

#

El tono que de algun tiempo á esta parte emplea la prensa austriaca en general y el giro de su política interna, ha comenzado á infundir graves temores respecto á la estabilidad de la alianza austro-germánica.

Un signo notable de la situacion,—que señalo á los lectores del Plata—es el lenguage de los mas notables diarios de Paris cuando se ocupan de las condiciones internas de Austria.

Consideran estos ya como momentánea la supremacia de Viena y el sistema del *centralismo* aleman destruido por el federalismo.

De aquí concluyen que el interés en el mantenimiento de la alianza austro-germánica debe disminuir á medida que eslavos y federales van tomando en sus manos las riendas del Austria.

La razon psicológica del interes que los franceses demuestran en la metamórfosis que se va produciendo en Austria,—está en la simpatia nacional que liga la Francia á la raza eslava.

Los diarios de Viena concluyen diciendo, que los franceses se acercan mucho ahora del Austria y conciben grandes esperanzas. Por el momento les basta que los alemanes hayan sido quebrados en su influencia; pero mucho mas esperan en lo futuro.

#

El general Gordon, el mismo que á la cabeza de mi ejército chino y ayudado por algunos europeos y americanos, venció la famosa revuelta de los Taiping, ha publicado una carta, que tiene cierto interés, vista especialmente la reserva con que está escrita.

El cree que los chinos son bastante fuertes para darles que hacer á los franceses, los cuales no pueden como los Rusos acercarse á Pekin por tierra.

Acercarse por mar necesitaria fuerzas mayores de las empleadas en 1860 y si los chinos tuvieran disciplina, serian capaces de resistir á todo el mundo.

#

El señor Aksakof eslavófilo muy popular, acaba de publicar un trabajo muy curioso sobre la política alemana en las fronteras rusas,—ó lo que él llama la *germanizacion* de la Provincia de Wolhynie.

Resulta:

1º Que los emigrados son principalmente prusianos pertenecientes á la religion luterana,

2º Que es ya la segunda generacion que hace su servicio militar en Prusia para volver en seguida á Rusia.

3º Que durante la guerra franco-prusiana no habia en las colonias mas que viejos y niños; todo lo que podia tomar las armas se hallaba en el teatro de la guerra.

4º Que casi todo el distrito de Novogrod está ocupado por prusianos. Estos, no obstante ganan su vida en suelo ruso, no tienen la menor simpatía por los rusos y se titulan «súbditos de la gran nacion».

5º Que los paisanos rusos sufren mucho á causa de la arbitrariedad y grosería de estos orgullosos representantes de la "gran nacion".

6º Que cada paisano ruso afirma que prefiere un judío á un colono prusiano.

7º Que todos los que conocen un poco la situacion de las cosas, saben que en caso de guerra entre la Rusia y la Alemania, ésta hallaria allí al menos una division pronta, quizá todo un cuerpo de ejército.

El señor Aksakof, concluye, que pronto le será sometido al Emperador un proyecto de ley, segun el que los colonos prusianos estarán obligados á adquirir la nacionalidad rusa, ó en caso contrario á emigrar en un plazo de tres años.

El plazo es quizá muy largo.

Cuántas cosas pueden pasar en tres años!

#

La mejor noticia de política esterior que se pueda trasmitir al Nuevo Mundo, como hecho de la pasada semana, es la del acuerdo celebrado entre el señor de Lesseps y el gobierno inglés, á propósito del canal de Suez.

La idea de la apertura de un nuevo canal habia ya hecho gran camino en Inglaterra; pero es indudable que si los ingleses se hubieran aferrado en desconocer los derechos de la sociedad que representa el señor de Lesseps, es indudable, decía, que un conflicto sério habria sido la consecuencia.

El peligro está pues eliminado, el nuevo canal se hará y la *entente cordiale* entre la Inglaterra y la Francia, restablecida, en nombre de los grandes intereses del comercio, es un acontecimiento del que el mundo civilizado debe felicitarse.

#

El proceso que se intenta contra el poeta y literato polaco Kraszewski está siempre envuelto en el mayor misterio.

Se sabe que trasferido de Dresde á Berlin, se le guardan las mayores consideraciones; se sabe que ha sido careado con su compatriota el capitan Huntsch, su supuesto cómplice; pero aún se ignora de qué delito se le acusa precisamente.

Hay jueces en Berlin......

#

En Francia, nada nuevo trascendental ha acontecido en los últimos dias,—salvo el incidente parlamentario entre Cassagnac y Ferry:

Acompaño la crónica de la sesion, que puede resumirse así:

Cassagnac,—llamóle á Ferry: le *dernier des laches*.

Ferry,—guardó silencio.....

La Cámara,—votó lo que el Ministro queria, y suspendió temporalmente al fogoso diputado bonapartista.

Repito, que nada nuevo de trascendencia ha ocurrido: los varios partidos se preparan á recoger la herencia del conde de Chambord que *no se muere* y la fiesta nacional del 14 ha pasado sin ningun incidente notable.

#

En Suiza, se han renovado los desórdenes provocados por el llamado: *Ejército de la salud*; así que el Gobierno ha debido tomar medidas para que tales desórdenes no se repitan.

#

La Turquia continúa trabajada por las aspiraciones de todos esos pueblos que tienden á sustraerse de su dominio.

La Armenia, no la deja quieta un momento;
La Albania, está siempre en armas;
Candía, se rehusa á pagar los impuestos;
Y hasta en Trípoli hay alzamientos de tropas.

#

Del Egipto no llegan sino tristes noticias.

Sin hablar de la condena á siete años de trabajos forzados, infligida al gefe de Policía de Alejandría, Said Bey Kandi (que aún podria considerarse como una buena noticia, pues es un bribon), tenemos el cólera que continúa haciendo estragos y el falso profeta Mehadí, que ha hecho asesinar todos los cristianos que se hallaban en su comarca.

#

A propósito del cólera, háse instituido un comité internacional bajo la Presidencia del Señor Pasteur.

Con este motivo, creo deber citar este pasage de un informe del Señor Paul Bert sobre el proyecto de ley relativo al aumento de la recompensa nacional acordada al ilustre sabio:

«No podemos dejar de consignar aquí las palabras del célebre naturalista Huxley, esclamando, en una sesion pública en el Instituto Real de Lóndres:

«Los descubrimientos del señor Pasteur, bastarian, por sí solos, para cubrir el rescate de guerra de cinco millares pagados por la Francia á la Alemania.»

«Al terminar, llamamos la atencion sobre el hecho que las esperiencias en que están basados los descubrimientos, son, en medio de la infinita delicadeza, los mas peligrosos que se puedan imaginar.

La muerte está ahí,—en todas partes, amenazando al operador, á la mas mínima imprudencia. Y qué muerte! El carbon, la sephiemia, la rábia! Los mas animosos tiemblan de solo pensar en ello.

«Quién ante semejante corage, en presencia de las maravillas que hacen tanto honor á la Francia, que la ponen al abrigo de tantos flagelos y le crean tantas fuerzas de riqueza,—no proclamaria que á la justa recompensa nacional discernida en 1874, es mas justo aun agregar una nueva?

«Séanos permitido reproducir aquí la palabra del ilustre Pitt, esponiendo en la Cámara de los Comunes el proyecto de ley que acordaba á Jenner una recompensa nacional:

«Votad, señores, jamás vuestro reconocimiento se elevará á la altura del servicio prestado.»

#

Madame Adam acaba de publicar un nuevo libro que recomiendo á los aficionados á la psicologia del amor.

El título es *Paienne*.

Es un *tour de force*.

Solo dos personajes figuran.

Un hombre y una mujer.

La forma,—es la mas difícil: la epistolar.

De qué trata el libro?

De un asunto muy ventilado y nunca fallado.

Si hay realmente *amor* conocido no se posee el *alma* y el *cuerpo*.

A qué conclusion llega Madame Adam?

Leed su libro.

Prefiero que el descubrimiento lo haga el lector mismo. Las mujeres no son generalmente audaces sino en el fondo, y cuando escriben, ellas saben mejor que el hombre velar con la forma hasta las mas desagradables deformidades.

#

Una suposicion para concluir esta carta.

Sois comisario de policia, por ejemplo.

El tribunal del Sena os encarga de ir á constatar (cosa poco divertida) un caso flagrante de adulterio.

En nombre de la ley os haceis abrir la puerta y hallais. . . . Un caballero y dos señoras.

A cuál de ellas debe ser imputado el amante?

El caso es peliagudo, no es cierto?

Pues, bien, acaba de tener lugar en este Paris, donde todo sucede.

Pero el Comisario, en la duda ha rogado al caballero y á las damas de. . . . vestirse (scocking!) y seguirlo.

Adhuc sub judice lis est.

De todos modos es chusco el hecho.

L. V. M.

INTERIOR

Santa-Fé

«El Independiente» aprecia con calor la importancia que tendrá para La Rioja la construccion de la via que pondrá en comunicacion la estacion del Recreo—Ferro-Carril Central del Norte—con Chumbita.

—La colonia «Vercelli» situada en el Departamento de San Gerónimo, y que solo cuenta 2 años de existencia, se encuentra en un estado próspero y floreciente, como lo demuestran los datos que se nos suministran por persona que llega recientemente de visitarla. Constitúyenla 160 familias, todas del Piamonte, que viven en casitas, cómodas y aseadas, construidas por ellas mismas.

Tienen sembradas 3,000 cuadras de trigo, destinando las 1800 restantes que pertenecen á la colonia, para pastoreo de los animales.

Se construye actualmente en el pueblito un edificio para Escuela, otro para Juzgado de Paz, oficinas para el correo y telégrafo, (el cual llegará allí muy en breve) y una capilla para el culto católico.

Los colonos, han constituido una Comision Municipal eligiendo 9 de ellos para formarla.

Hay en la colonia 14 casas de comercio, y 8 establecimientos industriales, como ser carpinterias, herrerias, etc.

La cosecha de este año se presenta escelente.

La colonia dista de la ciudad de Santa Fé, 15 leguas, que se recorren en diligencia; y en general todos sus habitantes se demuestran contentos y satisfechos en sus ambiciones de agricultores.

Córdoba

Hé aquí los nombres de los Departamentos en que quedaria dividida aquella Provincia segun el proyecto del Gobierno: Departamento de la Capital, que será un cuadrado de diez y seis leguas—Anejos Norte; Anejos Sur; Tercero Norte; Tercero Sud; Calamuchita; Rio IV; Union; Rio Segundo; San Justo; Rio I; Totoral; Ischilin; Tulumba; Sobremonte; Rio Seco; Punilla; Cruz del Eje; Minas; Pocho; San Alberto; San Javier.

—Durante el almuerzo con que el Senador Moyano obsequió á sus amigos, se le hizo un telegrama al Dr. Juarez que lo contestó en estos términos:

Buenos Aires, Agosto 15.—Un cariñoso abrazo y mis sinceros votos por la felicidad de los amigos que me recuerdan en sus momentos de cordial espansion, y á quienes no olvida su amigo.—*M. Juarez Celman.*

—Anunciaba «El Interior» saber de buen origen que el señor Javier Lascano y Colodrero, acaba de hacer un arreglo con la viuda del señor Gil Navarro, para tomar á su cargo la redaccion y direccion de nuestro colega «El Progreso».

«El señor Lascano, agrega, es tan conocido por sus bellas producciones como poeta, literato y escritor sério, que no necesitamos recomendarlo en su nueva aparicion al estadio de la prensa. Los lectores de esa publicacion deben estar de felicitaciones».

—Las obras de la estacion del tramway San Vicente, que va á ser cómoda y muy bonita, adelantan con mucha rapidez.

San Luis

«El Oasis» trae el siguiente alcance en su núm. 571.

RENUNCIAS

Los Convencionales que suscriben.

San Luis, Agosto 14 de 1883.

Al Sr. Presidente de la Convencion.

Los Diputados Convencionales que suscriben, tienen el honor de dirijirse, por intermedio del Sr. Presidente, á la H. Convencion Constituyente, haciendo renuncia indeclinable del puesto que ocupan en ese Cuerpo.

Los Diputados Convencionales creen que una Constitucion, como carta fundamental del Estado, tiene que ser elaborada bajo el imperio y los auspicios de la tranquilidad mas completa, con prescindencia y abstraccion absoluta de los partidos, pues solo así puede ser ella la espresion de la opinion pública, única que debe ser consultada cuando se trata de instituciones políticas que han de cimentar sobre bases inconmovibles la felicidad del país.

Bien, pues: cuando durante cinco años ha permanecido la Convencion en la mas injustificable inaccion, haciendo esperar inútilmente, de dia en dia, que se llevara á cabo la reforma declarada necesaria por la Legislatura de 1878; cuando se han perdido así las circunstancias y los momentos mas propicios y oportunos, pensamos que es de todo punto inconveniente promover estos trabajos, precisamente en momentos y en circunstancias las mas inadecuadas, desde que estamos en vísperas de la renovacion de la primera autoridad de la Provincia, y en vísperas tambien, de practicar otras elecciones de no menor importancia; y no escapará á la penetracion de la H. Convencion que los partidos políticos entrarán en lucha ardiente, como son la de todos los pueblos democráticos, en defensa de sus respectivos derechos ó pretensiones, quitando así á la Convencion que se compone de hombres afiliados á la política activa y que, por consiguiente, no pueden ser indiferentes á sus movimientos, ese sello de tranquilidad é imparcialidad que deben revestir los actos y las deliberaciones de tan soberana Asamblea.

Pensamos mas, y es que seria antipatriótico, hasta el pensamiento, por ahora, de la reforma de la Constitucion; y antes de aceptar ante el país una responsabilidad semejante, que, lejos de consultar, contraria sus verdaderos intereses, hemos resuelto, como lo dejamos manifestado, declinar nuestro honroso mandato.

Dios guarde al Sr. Presidente.

Adolfo J. Iparraibal, Cárlos J. Rodriguez, Eriberto Mendoza, José W. Ruo, Felipe S. Velazquez, Samuel Silva, N. Carlo, B. Sarmiento, José C. Peña, N. Fernandez, G. Gutierrez, José E. Rodriguez, Felix Quiroga, Mauricio Orellano.

San Luis, Agosto 6 de 1883.

Al Sr. Presidente de la H. Convencion Constituyente.

Pongo en conocimiento del Sr. Presidente, para que se sirva elevarlo al de la H. Convencion, que tan dignamente preside, que, siéndome imposible asistir en adelante á las sesiones que se celebren, por haber emprendido tareas que me lo impiden materialmente, vengo en hacer formal é indeclinable renuncia del cargo de Convencional de que estoy investido.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideracion.

Dios guarde á Vd.

Jacinto S. Perez.

San Luis, Agosto 10 de 1883.

Al Sr. Presidente de la Honorable Convencion Constituyente

Asuntos de familia reclaman continuamente mi presencia en la Capital de la República, y, por ello, no puedo atender, como son mis deseos, el cargo de Convencional que tengo el honor de ocupar en ese Honorable Cuerpo.

Estas razones, Sr. Presidente, me hacen renunciar con calidad de indeclinable, el puesto ya referido, con que fuí honrado por el 2º Departamento de la Provincia.

Dios guarde al señor Presidente.

W. Pouero

ESTERIOR

República Oriental

Continúa «El Siglo», poniendo puntos y comas á lo que dijeron los católicos en su banquete. Nota que el Obispo no asistió, nota tambien que ni siquiera se le recordó en los brindis. Encuentra que esta ausencia y este olvido no deja de ser estraño por mas que «El Bien Público» le busque disculpa.

De todos modos «El Siglo» manifiesta sus dudas de que el Obispo apruebe declaraciones de guerra como las que se hicieron en el banquete y discursos tan violentos como el pronunciado por el Sr. Estrada en la velada del Club Católico—que dicho sea de paso fué censurado por toda la prensa liberal. Y como «El Bien Público» ande dando vueltas al católicamente manoseado asunto del incendio del Colegio del Salvador, le dice «El Siglo» que se deje de exajeraciones, que en el disturbio ese no hubo persecucion contra los católicos, ni mas mártires que los maestros del colegio precitado que sufrieron algunas heridas inferidas por los amotinados, y un presbitero muerto en una calle por un asesino.

«No hay mártires, agrega el colega,—sacrificados por los *Julianos* de la época. En cuanto á las *víctimas*, ya vemos á lo que queda reducido la enumeracion de ellas.

«Tenemos ó no razon para estar satisfechos de vivir en este tiempo en que los martirios de los cristianos han desaparecido y en que el furor de los *Julianos* contra sus víctimas se apacigua con separarlas de un cargo público, que juzgan no desempeñan bien?»

La España, por su parte halla todo eso de que se ocupa «El Siglo» demostracion de que los clericales quieren remedar á Don Quijote.

Y al efecto dice:

«Apacigüése por fin el alborotado avispero neo-católico, irritado por la infeliz persecucion del *Juliano Apóstata* argentino, y los clericales criollos, y los clericales porteños, cansados de brindis y comilonas y discursos, y mútuos elogios, se han separado, jurando unos y otros salvar la patria y la libertad y la religion, ó morir por ellas.

«Los de la otra banda, se han ido dispuestos á continuar *las batallas del Señor*, como llaman ellos en su *caló* de sacristía, sus polémicas con los excomulgados liberales: los de por acá, se han quedado con la lanza en ristre y la teja de medio lado, dispuestos á embestir á los millares de pequeños monstruos que se crian en *escuelas sin Dios* y á los molinos de viento de la herejía.

«De cada vez nos vamos convenciendo mas de lo oportuno que estuvo Castelar, al escribir su célebre paralelo entre Ignacio de Loyola y D. Quijote de la Mancha, y de que la semblanza no puede ser mas exacta tambien entre los hijos y sectarios del fundador de la tristemente célebre Compañía de Jesús, y el Ego del restaurador de la andante caballería, creado por la musa picaresca de Cervantes.»

Y esta opinion la ha formado en conciencia al leer los treinta ó cuarenta brindis y discursos, que se han pronunciado en estos últimos dias, en el *Concilio Ecuménico* de la calle de Canelones, y al ver á tantos benditos siervos de Dios hablando de batallas y triunfos y persecuciones, y martirios, y ejércitos de herejes que hay que vencer y destruir para salvar al mundo, al oir un lenguaje tan romántico y altisonante y pindárico y homérico, y recordar que tanta balla y tanto clamoreo y tanta comida y tanta bebida, han sido originados por la simple y prosáica destitucion de un empleado clerical.»

La diferencia que encontraria en su paralelo, seria que:

«El Quijote antiguo era mas sério y formal que los modernos; porque á lo menos tomaba á lo sério su papel y no especulaba con sus locuras.»

—En cuanto á la evolucion conciliadora—«El Siglo», declara que es positivista y á honra tiene serlo, y que no pide imposibles ni exije perfecciones ideales, ni saltos irrealizables, pero que las ambiciones personales no se disfrazan con el manto de evoluciones conciliadoras. Una evolucion política salvadora, solo puede verificarse abriendo el paso á la vida política de los partidos, que todos puedan concurrir libremente á las elecciones de 1884. Hablar ya de candidaturas presidenciales encuéntralo prematuro. Por lo demás, segun sus noticias, la desorganizacion y las divisiones cunden ya en el pequeño grupo de jóvenes, que parecian dispuestos, con buena intencion á prestarse á los trabajos preparatorios.

NOTICIAS

—o—

Pozos artesianos—En vista de las secas prolongadas porque atraviesan las Provincias de La Rioja y Catamarca, el Presidente de la República ha resuelto que sea destinado á ellas uno de los aparejos encargados para la perforacion de pozos artesianos.

Al efecto se ordena al Director del Departamento de Ingenieros Civiles, que una vez que el Sr. Jegon, haya instalado en San Luis el aparejo ya recibido, pase á practicar en aquellas Provincias los estudios prévios sobre la naturaleza del terreno que sean indispensables para la instalacion del otro aparejo.

Canalizacion del riacho de Coronda—Impuesto el Gobierno de que la draga que trabajaba en el puerto de Santa-Fé, ha terminado la seccion autorizada, se ha resuelto que mientras se dispone la continuacion de las obras, dicha draga se utilice en la canalizacion del riacho de Coronda y del puerto de Helvecia. Y para el efecto, se ordena al Departamento de Ingenieros proceda á cumplir esta resolucion, prévios los estudios que sean necesarios, de los que dará cuenta al Ministerio del Interior.

Ministro en Salta—El Gobernador de la Provincia de Salta, D. Juan Solá, comunica al Ministerio del Interior, que habiendo aceptado la renuncia interpuesta por el Dr. Martin G. Güemes, del cargo de Ministro de Gobierno, ha nombrado con fecha 9 del corriente mes, al Dr. Felipe R. Arias para sustituirlo en aquel puesto.

Otra felicitacion—Los vecinos de mayor representacion del Tandil, han elevado una nota al Ministro Dr. Wilde, felicitándolo por la actitud que asumió en el Congreso, cuando la discusion del proyecto de ley sobre educacion comun.

La nota tiene fecha, Agosto 15.

Banco Nacional—Dice el «Standard», de ayer:

«El Dr. Pacheco, Presidente del Banco Nacional, es el héroe del mercado, y hoy es el mas popular en la Bolsa. Las acciones del Banco están subiendo, á causa de su condicion floreciente, que es debida al talento y habilidad del Dr. Pacheco, su Presidente, quien, por el gran suceso de esta institucion, se ha creado la mas envidiable posicion. El Balance que publicamos en nuestro último número, muestra la actual posicion del Banco, y su rápido desarrollo es el tema del mercado; y en consideracion á los accionistas, enviamos al Dr. Pacheco, nuestras más ardientes felicitaciones.»

Director del Banco Nacional—Ayer prestó su acuerdo el Senado para nombrar Director del Banco Nacional, al Sr. Cárlos Saguier.

Sucesion de D. Vicente Ocampo—En la sucesion del señor D. Vicente Ocampo, el señor Juez Dr. Basualdo, de conformidad con el Ministerio de Menores, aprobó el convenio celebrado con la señora viuda y albacea, y el señor D. Manuel Ocampo Samanés, por el cual ha sido levantada la promesa de hipoteca que éste hizo á favor de la testamentaria, mediante el pago que aquel ha hecho de esa deuda.

Prolongacion de la via—El Ministerio del Interior ha dispuesto que vaya á informe del Departamento de Ingenieros Civiles, la solicitud de la empresa del Ferro Carril «Boca y Ensenada», pidiendo autorizacion para estender la línea principal y desvio hasta los muelles actuales.

A cambio de las concesiones que pide, se obliga á adoquinar entre rieles, y un metro á cada lado, en toda la prolongacion, á levantar el empedrado frente á la Estacion actual en la calle de Pedro Mendoza, y colocarlo nuevamente al nivel que la Comision de las obras del Riachuelo indique, y en un largo de 100 metros; á conducir desde Quilmes una cantidad de tierra que no baje de 8000 metros cúbicos, y entregarla á la Comision libre de todo gasto.

En el caso que para la colocacion de la via propuesta fuera necesario remover alguna parte de la via del tramway, la compañía del ferro-carril se obliga á hacerlo por su cuenta.

Sesion de noche—Por falta de número no se reunió anoche la Cámara de Diputados de la Nacion.

En la Sociedad Científica Argentina—Ocupado su salon principal por una regular concurrencia, dió principio anoche á las 8 1[2 la conferencia ofrecida por el Dr. Calvano.

El tema de su discurso fué «el primer orígen del pensamiento religioso en el hombre *troglodita*; «los *Arrios* y sus religiones»; «religion natural, ó los *Vedas*»; segunda época: «el *Brahmanismo*», ó sea «la primera religion sacerdotal».

Algo mas de una hora duró la lectura del discurso, siendo al final de él felicitado el conferenciante.

Entendemos que se publicará íntegro en los «Anales» de la Sociedad.

Comisaria General de Inmigracion—Estado comparativo de la inmigracion entre el primer semestre del año 1882, con la de igual período de 1883:

1er. semestre—Enero 1882, 4397; id 1883, 8753; Febrero 1882, 3798; id 1883, 4418; Marzo 1882, 4933; id 1883, 5456; Abril 1882, 3604; id 1883, 5534; Mayo 1882, 4239; id 1883, 3951; Junio 1882, 3475, id 1883 5824; via del Pacífico y otras procedencias, 1883, 1186.

Resúmen—1882, 1er. semestre 24.446, 1883, id id 35,123.

Saldo á favor del 1er. semestre del 83, 10,677.

Para la biblioteca de Marina—El Ministerio de Relaciones Esteriores ha puesto á disposicion del de Marina, las publicaciones que se espresan á continuacion:

—Register of the officers and vessels of the United—States, revenue marine. October 1881.
—Observations for Dip—(E. Unidos).
—Tables for findnig the distance of an object.—(E. Unidos).
—Fourteenth annual list of merchant vessels the United-States.
—Annual report of the operations of the United-States life, Saving Service.
—Register of the commissioned, Warrant, and volunter officers of the navy of the U. States.
—Instructions relatrig to Enlistments, Dicharges, etc. (Estados-Unidos.)
—Report made to the bureau of Steam-Engineering [E. U.]
—Amtlicke liste der Schiffe der Deutschen Kriegs-und Handels-marine [Alemania.]
—Annales hidrographiques, [Francia.]
—Observations for Dip [E. U.]
—Notices to mariners [E. U.]
—Rivista Marittima (Italia).
—Tide tables for the atlantic brast (E. U.)
Annual report of the light house board (E. U.)
—Revista Marítima Brazileira, núm. 10 y 11.
—Promptuario da legislaçao da marina—tomos 2, 3, 4 y 5 (Brasil).
—List of beacons, Buoys, Stakes, and other daymarks (E. U.)

Empleado de correos—Para llenar la vacante de estafetero fluvial dejada por fallecimiento de D. Manuel Gomez, ha sido nombrado por el Ministerio del Interior, á propuesta del Director de Correos, D. Felix Sandino.

Patentes de paquete—Han sido pedidas por los agentes de las respectivas compañías marítimas, patente de privilegios de paquete para los vapores *Cástor*, *Polux* y *Leda*, que harán la carrera desde diferentes puertos de Europa á los del Rio de la Plata.

Para construccion de un templo—Ha sido promulgada la ley sancionada por el H. Congreso, acordando una subvencion de 8,000 ps. m|n., para ayudar á la construccion de un templo en el Convento de Franciscanos de Catamarca.

Renuncia—Ha elevado al Ministerio del Interior la renuncia de su empleo, el oficial principal del Departamento de policía de la Capital, D. Antioquio Pullolá.

Camino carretero—El Presidente de la Cámara de Diputados ha comunicado al P. E. haber sido sancionado el Proyecto de Ley autorizando la inversion de 10,000 pesos nacionales, para construir un camino carretero desde Salta al pueblo de Santa Maria, en la Provincia de Catamarca.

De San Juan á Chilecito—Los vecinos de Jachal, pueblo de la Provincia de San Juan, solicitan del Gobierno la apertura de un camino carretero, que partiendo de la ciudad de San Juan, llegue hasta Chilecito, Provincia de la Rioja, pasando por aquel punto.

Maiz y géneros—El Presidente de la Comision de auxilios á La Rioja y Catamarca, D. Cárlos Urioste, solicita la conduccion, libre de flete, por el Ferro-Carril Central Norte, de 1300 toneladas de maiz y 10 fardos de géneros, que se remiten con destino á los indigentes de dichas Provincias.

Este pedido será resuelto favorablemente.

Títulos de propiedad—En una solicitud firmada por varios pobladores de la colonia «General Alvear», en la Provincia de Entre-Rios, se pide al Gobierno sea autorizado el Escribano Nacional del Paraná, para espedir los títulos de propiedad que les corresponden como antiguos pobladores de dicha colonia.

Para estudios—El Departamento de Ingenieros Civiles ha pedido al Ministerio de Hacienda, 1000 pesos nacionales que son necesarios para proseguir los estudios sobre edificios fiscales en el pueblo de Bahia Blanca.

A Corrientes—Con procedencia de San Juan ha llegado á esta ciudad, la Sra. Maria L. Villarino del Carril, que ocupaba en la Escuela Normal de aquella Provincia el puesto de Vice-Directora, y que ha sido nombrada para dirigir la de igual clase, que se vá á instalar en Corrientes.

Viene acompañada de sus dos hijas, Fresia y Camila, que ván de profesoras á la misma Escuela.

Por el Ministerio de Instruccion Pública, se darán las órdenes oportunas para que sin pérdida de tiempo, sigan hasta su destino.

Rentas nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer, 101.571-06 pesos nacionales.

En los dias hábiles que van trascurridos del mes, sus entradas ascienden á 886,959 97.

—La Oficina de Contribucion Directa y Patentes, recaudó 5,518 48.

—Por el impuesto de papel sellado, entraron á Tesoreria 3,4.0.

Viaje suspendido—El vapor *Bahia Blanca* que debia salir hoy con destino á Santa Cruz, ha suspendido su salida hasta los primeros dias del próximo mes á causa de las refacciones que necesita y que son indispensables para la navegacion.

Gran bajante—Ayer en el rio hubo una bajante estraordinaria. Casi todas las embarcaciones fondeadas en la rada interior estaban varadas.

Práctico leman—D. Antonio Lambeta se ha presentado á la Prefectura Marítima, solicitando ser examinado como práctico leman.

Desertores—En la noche del 17 del corriente han desertado de abordo de la barca austriaca *Alberto*, fondeada en la rada esterior, los marineros A. Konsich, W. Waminguliek, W. Gelleach, W. Dobrowtich y M. Bourich.

Ayer se presentó el capitan de la barca á la Prefectura Marítima, solicitando la prision de ellos.

Encuentro de un ancla—Anteayer al izar el ancla la cañonera *Uruguay* que está fondeada en los «Pozos», pescó una ancla que pesa 14 quintales y con tres grilletes de cadena.

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»

(*Por mes*)

En la Capital de la República .... $f. 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay » 1 40
Esterior .... » [illegible]

	Por trimestre	*Por semestre*	*Por año*
Capital	$f. 2.40	$f. 4.80	$f. 9.
Interior etc.	» 3.36	» 6.42	» 12.54
Esterior	» 3.64	» 6.88	» 13.35

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.

—Los ajentes tienen el 20 o|o de comision.

—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Marcos F. Gutierrez.
Administrador, Bolivar 38

Fué remitida á la Prefectura Marítima por el Comandante de la *Uruguay* Sr. Rafael Blanco para que la Prefectura disponga del ancla como lo juzgue mas conveniente.

El vaporcito «Ingeniero»—En breve tendrá lugar en el puerto del Riachuelo, el ensayo del vaporcito *Ingeniero* construido por los señores Fader y Peña para el Gobierno Nacional.

El Departamento de Ingenieros Nacionales ha pasado con este motivo una nota al Prefecto Marítimo, para que este haga saber á las dependencias de ella que el vaporcito *Ingeniero* izará la bandera argentina.

Honorarios—El Juez Dr. Bustos ha regulado los honorarios del Dr. Nolasco, en la suma de 1,500 pesos nacionales por sus trabajos profesionales en la testamentaria de don Antonio Poggio.

Fallo—El Juez Federal Dr. Tedin, ha fallado ayer el pleito seguido por don Eulogio Rodriguez en representacion de don Agustin Rodriguez contra el señor Atucha, por cobro de honorarios.

La sentencia condena á este último al pago de la suma reclamada dentro de tercero dia.

Informe—El Consejo de Higiene de la Provincia, ha espedido un informe en la solicitud presentada por D. Antonio Schiaffino, pidiendo autorizacion para el establecimiento de un saladero, en las costas del rio Lujan.

Ese informe manifiesta que no hay inconveniente en que se acceda á lo pedido.

Un nuevo retrato de Carvalho—Ha aparecido un nuevo retrato de Carvalho, enriqueciendo así su galería con uno mas. Representa á Adolfo Alsina, y no le cede á los demás en su ejecucion ni en su parecido.

Nuestro hombre político *está hablando*, como se dice vulgarmente, y su parecido es notable, como ya lo hemos indicado.

Carvalho piensa continuar la formacion de su galería, y podemos adelantarle que si consigue sacar todos sus retratos como los ya aparecidos, el éxito está completamente asegurado.

Por de pronto, en presencia de su nuevo trabajo nos hacemos un deber en felicitarlo sinceramente.

Legislatura Provincial—La Cámara de Senadores de la Provincia, no se reunió ayer por no tener asuntos á la órden del dia.

La de Diputados ha sido citada para hoy.

El Gobernador de la Provincia—Ayer, á la tarde, regresó de La Plata el Gobernador de la Provincia Dr. Rocha.

No asistió á su despacho. Tampoco asistió el Ministro de Gobierno. Por esa razon hubo muy poco movimiento en las oficinas.

La demolicion del Hospital viejo—En la seccion MUNICIPALIDAD publicamos la nota que con fecha de ayer ha elevado el Intendente al Concejo Deliberante, sobre la ordenanza sancionada por este últimamente, que dispone la demolicion del viejo Hospital de Hombres.

En esta nota se hace constar que desde el mes de Abril del año 1882 se ha dado principio á su demolicion, y que si algunas salas han quedado despues en servicio, es por haberlo exijido así la necesidad, por el gran número de enfermos crónicos que existen aún en aquel y la falta de local para trasladarles.

Catorce puñaladas!—Dias pasados ha tenido lugar un hecho *horrible* en el partido de Necochea motivado por un sentimiento de venganza.

Los esposos José Filippi y Filomena Molfi, se habian separado á causa de algunos disgustos de familia.

Filippi, se entregaba con frecuencia á la bebida y entonces se volvia insoportable. La menor contradiccion lo enfurecia, arremetiendo á quien se la hiciera con ímpetu indomable.

Dias pasados se halló con su mujer en una de las calles del pueblo, en momentos en que estaba corto. Su presencia le encolerizó y, arremetiéndola con un puñal en la mano, asestóle catorce puñaladas, varias de ellas en la cara y dos en la espalda, de cuatro á seis centímetros de profundidad. A los gritos de auxilio de la víctima acudieron varios agentes de policía, que capturaron al malhechor.

Conducido á la Comisaría, declaró que habia cometido el crimen por vengarse de su mujer, á quien odiaba desde el dia de su separacion.

El adoquinado de la ciudad—El Intendente Municipal, que tiene proyectado el adoquinado de toda la ciudad, dirigirá de hoy á mañana una nota á los Ministros Argentinos en Lóndres y los Estados Unidos, con el objeto de obtener propuestas de empresas de esos paises, para la construccion de estas importantes obras.

Tierras en territorios nacionales—Buenos Aires, Agosto 20 de 1883—*Sr. Presidente de la Direccion General de Rentas*—En la avaluacion de las tierras de propiedad particular, situadas en el territorio nacional de la Pampa, no habian sido comprendidas 140 leguas de la seccion 7.ª, que el P. E., en cumplimiento de una ley del H. C., entregó á la Provincia de Córdoba para integrarle las 300 que por dicha ley se mandaba devolverle.

La causa por la que no las habíamos comprendido en nuestro Registro, es debido á que copiamos el que tiene la Oficina del Crédito Público, y esta no tiene conocimiento del hecho por haber intervenido en ello solo el Departamento de Ingenieros, en donde he tenido á la vista los comprobantes de aquella operacion.

Tambien he notado de que algunos compradores de tierras en aquella *localidad*, aún no han escriturado los lotes que se les adjudicaron á su solicitud y por amortizacion de acciones.

Los que se encuentran en esas condiciones han dejado ya de ser suscritores del empréstito que autorizó la Ley del 5 de Octubre de 1878, y desde que se les ha asignado ya el lote ó lotes que en compensacion se les ha *adjudicado*, en mi concepto su carácter de propietarios es bien definido.

La trasmision de la propiedad se ha operado ya, puesto que por el decreto en que se aprueba la mensura se ordena tambien la escrituracion á favor de todos aquellos que lo han solicitado implícitamente al pedir la ubicacion y el P. E. desde ese momento no realiza ningun acto de propietario.

Antes de incluir la nómina de estos propietarios en el Registro respectivo, espero que esa Direccion resuelva si debo hacerlo.

Dios guarde á Vd.—*A. Galarce.*

—El mismo gefe de esta oficina ha pasado otra nota diciendo que de acuerdo con las instrucciones verbales que la Direccion le habia trasmitido, ha empezado el reparto de los boletos de avaluacion de las tierras de propiedad particular, situadas en territorios nacionales.

Las obras en la Catedral—Ayer se ha dado principio á la ejecucion de las obras proyectadas por el Intendente Municipal en la escalinata de la Catedral, comenzando por deshacer aquella.

Pagará el fiador—El Administrador de la Oficina de Contribucion Directa y Patentes señor Galarce, ha pasado una nota á la Direccion General de Rentas comunicando que un ex-cobrador fiscal no habia chancelado su cuenta á pesar de las órdenes dadas.

Por lo tanto pide se haga efectiva la fianza que dió para conseguir ese empleo.

Gefe de la Inspeccion de Teatros—El Intendente Municipal elevó ayer un mensaje al Concejo Deliberante pidiendo su acuerdo para hacer el nombramiento de Gefe de la Inspeccion de Teatros, en la persona de don Cárlos Durañona.

Este será tomado en consideracion en la sesion secreta que al efecto celebrará esta noche dicho Concejo.

No tendrán cañones—El Ministerio de Hacienda no ha hecho lugar al pedido del Gefe del Resguardo de proveer de cañones á los vapores *Inspector* y *La Capital*.

Casual—Ocupábase ayer á las 3 de la tarde la cocinera Luisa Rosetti en pelar algunas papas en

---

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL" 31

GEORGES OHNET

LAS BATALLAS DE LA VIDA

SERGE PANINE

Obra coronada por la Academia Francesa

(81 EDICIONES)

TRADUCIDA ESPRESAMENTE

—Si usted me ha oido, dijo Juana, debe saber entónces que todo nos separa: mi deber, el suyo, en fin, mi voluntad.

—Voluntad que le imponen á usted y contra la cual su corazon protesta; voluntad que no soportaré!

Serge caminaba hácia ella tratando de asirla entre sus brazos.

—¡Cuidado! continuó Juana; Miguelina y mi esposo están ahí. Es necesario que usted sea loco para olvidarlo......Dé usted un paso más, y grito!

—Grite, pues! esclamó Serge, y de un salto se puso á su lado y la tomó entre sus brazos.

Juana dobló su flexible talle, y apoyando sus manos sobre el pecho de Serge estiró los brazos para desasirse. No lo consiguió.

—Serge! dijo Juana palideciendo á la vez de angustia y de voluptuosidad en los brazos de aquel hombre que adoraba, es cobarde y odioso lo que usted hace!

Un beso ardiente selló sus lábios. Juana se sintió desfallecer; sin embargo, hizo una tentativa suprema:

—¡No quiero! balbuceó. Serge! Por compasion! Lágrimas de vergüenza corrieron de sus ojos.

—No, tú me perteneces, murmuraba Serge fuera de sí. El otro, tu marido te ha robado á mis caricias y yo te vuelvo á tomar; te amo!

La jóven dama se dejó caer sobre el divan.

Serge repetia:

—¡Te amo! te amo! te amo!....

Un deseo furioso se apoderó de Juana. Ya no rechazó las manos que la oprimian: tomó á Serge por los hombros, y en un largo suspiro se abandonó.

Un silencio profundo los envolvió. Repentinamente, la nocion de las cosas despertó sus cerebros: un rumor de voces llegaba hasta ellos.

En aquel mismo instante la portiere que separaba la pieza del salon vecino fué levantada. Y cuando en su laxitud, se levantaban, uno en brazos del otro, apareció sobre el umbral una sombra vaga. Resonó una esclamacion ahogada: ¡Dios! seguida de un sordo sollozo de agonía. La portiere volvió á caer, envolviendo en sus pliegues al testigo desconocido de aquella terrible escena.

Juana se habia levantado tratando de coordinar sus ideas. Una luz súbita iluminó su espíritu; midió en un instante la magnitud de su crimen, y lanzando un grito de horror, y de desesperacion huyó, seguida de Serge, por la galería.

La pesada cortina volvió á levantarse entonces, y titubeando, lívida, casi muerta, Miguelina penetró en el salon. Pedro, sombrío y helado, venia detrás de ella. La fatiga habia hecho volver á la casa á la princesa; la casualidad la llevó allí para tener la prueba de su infortunio y de la traicion.

Ambos, la princesa y Delarue, se miraron, mudos y abrumados. Sus pensamientos giraban en su cerebro con una rapidez vertiginosa. En un instante, volvieron á ver toda su existencia. El, á la blanca prometida que habia soñado para esposa, y que habiéndose entregado voluntariamente á otro se veia ahora tan cruelmente castigada. Ella midiendo la distancia que separaba á aquellos dos hombres: el uno, bueno, leal, generoso; el otro, egoista, cobarde y libidinoso. Y viendo ella al que adoraba, tan vil y tan bajo comparado á aquel que ella desdeñó, Miguelina estalló en amargos sollozos.

Pedro, tembloroso, corrió hácia ella. La princesa hizo un gesto para rechazarle. Pero ella vió en la frente de su amigo de infancia un dolor tan sincero, y una indignacion tan honrada, que se sintió cerca de él tan asegurada como si hubiese estado al lado de su hermano; y abrumada, dejó caer la cabeza sobre el hombro del jóven, y lloró.

Un ruido de pasos hizo enderezar suavemente á Miguelina. Habia reconocido la pisada de su marido. Tomando con fuerza la mano de Pedro, dijo:

—Ni una palabra jamás! olvida lo que has visto!

Y con un profundo dolor, agregó:

—Si Serge supiera que le he sorprendido, no me lo perdonaria jamás!

Enjugando sus lágrimas, salió conmovida todavia por el golpe que acababa de recibir en el corazon. Pedro quedó solo, aturdido, condoliendo y censurando á la vez, á esta pobre mujer que hallaba aún en su amor ultrajado el coraje absurdo de callar y resignarse. Una cólera sorda se apoderó de él, y cuanto mas se mostraba Miguelina débil y temerosa, mas se sentia él violento y fuerte de sí.

Serge volvia. Despues del primer momento de locura habia reflexionado. Queria saber por quién habia sido descubierto. Era la señora Desvarennes, Miguelina ó Cayrol quien habia entrado? Este pensamiento le hizo estremecer al medir los resultados probables de la imprudencia cometida. Volvió resueltamente sobre sus pasos, dispuesto á sostener la lucha, si se encontraba en presencia de uno de los interesados de esta fatal aventura, y decidido á imponer el silencio, si tenia que haberselas con un indiferente. Tomo la lámpara que un momento antes habia hecho llevar la señora Desvarennes, y entró en el salon. Solo Pedro estaba adelante de él.

Los dos hombres se midieron con una mirada. Delarue adivinó todas las angustias de Serge. El príncipe comprendió toda la hostilidad de Pedro. Palideció.

—Es Vd. quien ha entrado? dijo resueltamente.

—Sí, contestó Pedro con rudeza.

El príncipe titubeó un momento. Buscaba, visiblemente, la forma correcta que debia dar á la pregunta que iba á hacerle. No la halló, y con aire amenazador:

—Es necesario que usted se calle, le dijo, si nó...

—¿Si nó? agregó Pedro con una seguridad agresiva.

—¿A qué sirven esas amenazas? contestó Serge, ya calmado, con un gesto indiferente..... Escúseme, yo sé que usted se callará, y si nó por mí será por otros.

—Sí, por otros, dijo Pedro, exaltado por su indignacion: por otros que usted sacrifica odiosamente y que merecen todo su respeto y toda su ternura: por la señora Desvarennes, de quien no ha sabido comprender la alta inteligencia, por Miguelina, de quien no ha sabido usted apreciar su delicado corazon. Sí, por consideracion á ellas, me callaré, y no por usted, que no merece consideraciones ni merece estima.

El príncipe dió un paso hácia adelante y con viveza.

—Pedro! gritó.

Pedro no retrocedió y mirando bien de frente á Serge:

—¿Le irrita á usted la verdad? Sin embargo, será necesario que usted la oiga. Obra usted siempre segun su fantasía. Los principios y la moral á que se someten todos los hombres son letra muerta para usted. Su placer ante todo y siempre! Esta es su regla ¿no es cierto? Y tanto peor si la ruina y la desdicha de los demás son la consecuencia de esa regla! Usted no tiene que ver mas que con dos mujeres, esto es cómodo y usted abusa de ello. Pero le prevengo que no me gusta que esto continúe, y como usted aplasta dos séres débiles yo me constituyo en su defensor.

Serge habia escuchado aquella violenta salida con una desdeñosa impasibilidad. Cuando Pedro hubo terminado, se sonrió, hizo castañetear sus dedos, y volviéndose hácia el jóven:

—Querido, permítame usted que le diga que le hallo por demás chistoso. Viene usted, con su autoridad privada, á inmiscuirse en mis asuntos. ¿Quiere usted decirme por qué se mezcla en ellos? ¿Es usted de la familia? Es usted un pariente, ni aún? ¿Con qué título me espeta usted esa moral? Con qué derecho ese sermon?

Y Serge sentándose con indolencia, se echó á reir con la mayor desenvoltura.

Pedro repuso gravemente:

—Yo era el prometido de Miguelina cuando le amaba á usted: hé aquí mi título! Pudiendo casarme con ella he sacrificado mi amor al suyo, hé aquí mi derecho! Y es en nombre de mi porvenir destruido y de mi felicidad perdida, que vengo á pedirle á usted cuenta de su porvenir y de su felicidad.

Serge se levantó bruscamente. Hubo un instante de silencio. El príncipe, profundamente herido por lo que acababa de decirle Delarue, permaneció pensativo, procurando volver á su calma. Pedro, temblando de emocion y de cólera, se esforzaba en dominar las violencias que le arrastraban.

—Me parece que está Vd. bien animado, dijo burlándose el príncipe. En su reivindicacion hay mas que un grito de la conciencia irritada; hay la queja de un corazon que ama siempre.

—¿Y aunque fuera así? dijo Pedro. Mi abnegacion no tendria premio. Sí! sí, yo la amo; gritó el jóven con una fé ardiente; la amo piadosamente, en el fondo de mi alma, como una santa, y yo sufriré más viéndola sufrir.

El príncipe, irritado, hizo un gesto de impaciencia:

—Oh! no hagamos declamacion lírica, dijo: seamos breves, y sobre todo claros. Por último, ¿qué es lo que usted quiere de mí? Esa queja de Vd! Pues no crea que me dirija Vd. esta súplica solo para hacerme saber que está enamorado de mi mujer!

Pedro desdeñó lo que habia de injurioso en la respuesta del príncipe, y poniéndose tranquilo á fuerza de voluntad:

—Quiero, ya que me lo pregunta, dijo, que olvide Vd. un momento de estravio, de locura, y que me jure que no volverá á ver jamás á la señora de Cayrol.

Agosto 22.

(*Continuará.*)

160—FLORIDA—160

PIANOS HARMONIUMS

De construccion especial GARANTIDOS

Unicos agentes de los afamados Harmoniums Mason, Hamlin de New-York. Artículos para compositores, metrónomos, taburetes, aisladores, cuerdas y estantes para música.

Se alquilan pianos á precios reducidos. Afinaciones y composturas. Ventas por mayor y menor.

Bossero Hermanos y Ca.

160—FLORIDA—160 N918 vOct.5

DIONISIO V. SCHÓO

CORREDOR

SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS

Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.

76—CALLE PIEDAD—76

N883 perm.

FABRICA

Y CASA INTRODUCTORA

DE

PIANOS

373—RIVADAVIA—373

de

JOSE A. MEDINA

Unico establecimiento premiado en las Exposiciones Industrial y Continental con la MEDALLA DE ORO.

Surtido de pianos nacionales y extranjeros de PLEYEL—BOISSELOT—BAUVAIS EBERHARD—SPANGENBERG—SCHIEDMAYER, ETC., ETC.

Ventas liberales

Especialidad en composturas y afinaciones, sin competencia en sus precios.

Cambio y alquiler de pianos usados.

n916 vOct.7

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria.

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 175

En Tucuman: GUSTAVO JUMEL N 419 prm.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.

136—CALLE FLORIDA—136

Gran surtido de música para canto, pianos y demás instrumentos.

Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.

N.875 perm.

CASTELLS Y Ca

BAZAR-FÉRIA

POR MAYOR Y MENOR

136—FLORIDA—136

Surtido variado de artículos de menage y mercaderías generales.

REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

TRAMITACIONES ANTE LOS GOBIERNOS

967 vOct.13

ALFREDO MEABE y Ca.

COMISIONES EN GENERAL

Descuento en los Bancos y descuentos de letras del Gobierno Nacional.

ESCRITORIO: PIEDAD No. 164

Casa del Dr. J. M. Moreno

1067 vAg26

la cocina de la casa calle de Monteriño núm. 114.

Pasaba en ese instante por allí una hija de esta de 15 años de edad, llamada Paulina, la que resbaló en una cáscara.

Luisa intentó evitar que su hija cayera é hizo un movimiento para detenerla, queriendo la fatalidad que le clavara la punta del cuchillo en el brazo izquierdo.

La noticia que un colega publica al respecto es completamente destituida de fundamento.

Pérdida de dinero—D. Domingo Suarez se presentó ayer á la Comisaría de la Seccion 7a. y espuso que habia perdido la suma de 18,735 ps. mjc. en el trayecto del Banco de la Provincia al Departamento de Policía.

¿Volverán?

Herido—El individuo José Escobar hirió levemente de un tajo en el costado izquierdo, el Domingo último, en la calle de Rivadavia, esquina á la de Junin, á José Martinez.

Recien ayer se dió cuenta de este hecho á la autoridad, la que citó á Martinez, el que dijo haber sido herido en momentos que pretendia apartar á los individuos que se peleaban.

Mercado del Pilar—Habiendo el Ingeniero Municipal examinado y encontrado en buenas condiciones la construccion del nuevo Mercado, limitado por las calles Ayacucho, Santa-Fé y Rio Bamba, el Intendente ha concedido ayer á sus empresarios el permiso que solicitaron para librarlo al servicio público y se ha comunicado á la Policía para que haga respetar el rádio de seis cuadras á todo viento, que tiene concedido.

Nuevo telégrafo en el Paraguay—El señor D. Santiago Zambonini, ha dado principio ya á la construccion de una nueva línea telegráfica en el Paraguay, de que es empresario.

Esta línea recorrerá una estension de 350 kilómetros, desde Asuncion hasta el Paso de la Patria, frente á Corrientes.

Se han colocado ya los postes, que son de madera de primera calidad, en casi toda la estencion demarcada; y en el vapor *Visconte*, que debe arribar en breve á este puerto, llegarán los útiles y aparatos necesarios para ser inmediatamente colocados.

Se comprende lo que esta obra, una vez realizada, está llamada á servir al desarrollo del progreso del Paraguay, y lo que influirá en el sentido de afianzar y estrechar los vínculos que lo ligan al nuestro.

Justo es decir con este motivo, que á la iniciativa del señor Zambonini, debe ya el Paraguay algunas obras fecundas realizadas en aquel rico país, y que es acreedor á los beneficios del mejor éxito.

Nombramiento—El Presidente del Concejo Municipal nombró ayer al señor D. Jorge L. Cortines miembro de la Comision de Higiene de la seccion 17ª, en reemplazo del señor D. Tristan Almandos, que renunció.

Tenedor de libros—El señor D. Mariano Boneo ha sido nombrado por el Intendente Municipal para desempeñar la plaza de tenedor de libros de la administracion del Matadero público.

Empedrado—Los vecinos de la calle de Larrea entre Santa-Fé y General Lavalle, por intermedio de la Comision de Higiene de la seccion 15ª, han presentado una solicitud á la Municipalidad para que se disponga el empedrado de esas cuadras, en razon del pésimo estado en que aquella se encuentra.

Matadero público—Durante el pasado mes de Julio se ha producido en este establecimiento el siguiente movimiento de hacienda vacuna:

Existencia de Junio, 786 cabezas; introducida en Julio, 21,289; muerta para el abasto, 16,831; estraida para invernar, 3042; id embarque, 14; id id abasto de los pueblos, 2011; inutilizada por enferma, 20; cuereadas, 9; existencia que pasa á Agosto, 148; 806 guias archivadas con 11,456 marcas; 136 id estraidas con 2134 id.

Propuesta—El veterinario D. Manuel Vicente, ha presentado ayer una propuesta á la Municipalidad, ofreciendo hacerse cargo de la curacion y de herrar todos los caballos al servicio de la administracion de limpieza, por la suma de 8000 pesos mjc. mensuales.

Este señor ha sido en otra época veterinario municipal.

Impuestos municipales atrasados—El señor D. Faustino Lozano ha presentado una solicitud á la Municipalidad, proponiendo hacerse cargo de la cobranza de los impuestos municipales atrasados por la compensacion que se le acuerde, ofreciendo las garantías que se le exijan.

Teatro de la Opera—El Inspector Romero ha elevado á la oficina respectiva un informe respecto al teatro de la Opera, cuya inspeccion ejerce, dando cuenta que en él no se han cumplido los artículos 4 y 8 de la Ordenanza de 24 de Enero de 1882 y hace presente la necesidad de que el servicio de mangueras sea aumentado, así como que debe ordenarse la compostura del techo del paraíso que no llena las condiciones debidas.

Venta de propiedades—La Direccion de Rentas de la Provincia in ferrino ayer en las siguientes:

La Plata, un terreno de metros 1,800 en ps. mjc. 25,000.

San Andrés de Giles, otro de 29 cuadras cuadradas en ps. mjc. 35,967.

Id id, un campo de 189 cuadras cuadradas en ps. mjc. 275,200.

Las Conchas, un terreno de metro 29 por 39 en ps. mjc. 12,000.

San Nicolás, una finca con terreno de metros 129 por 96 en ps. mjc. 150,000.

—Por intermedio de la Oficina de Contribucion Directa y Patentes se efectuaron ayer las siguientes ventas de propiedades:

Cangallo 1537, de 7 por 61 en 744.

Junin ... de 17 por 41 en 1551.

Balcarce 36,40, de 12 por 30 en 8266.

Varioloses—Ayer se dió cuenta á la Municipalidad de la existencia de un caso nuevo de viruela.

Defuncion no ha ocurrido ninguna, ocasionada por ella.

Sesion del 21 de Agosto

Secretaría de la Cámara de Diputados de la Nacion

Presentes: Presidente—Arigós, Argento, Avellaneda, Balza, Benitez, Bouquet, Cáceres, Calvo, Cano, Corvalan, Dantas, Darquier, De la Fuente, Demaria, Enciso, Fernandez, Figueroa (F. J.), Fúnes, Galíndez, Gilbert, Goyena, Herrera, Leguizamon (L.), Navarro Viola, Ocampo, Ortiz, Palacio, Puebla, Quintana, Rojas (A.), Romero, Solari, Tagle, Tamayo, Torrent, Vega (S.), Vega (A.), Yofre, Zavalía y Zeballos.

Presentes despues de hora—Gallo (P.) y Pereira.

Con aviso—Alvear, Araoz, Araujo, Leguizamon (O.), Madariaga, Pizarro, Reina, Solveira, Civit, Costa, Gallo (D.).

Sin aviso—Achával, Albarracin, Astigueta, Bustamante, Centeno, Cóquet, Dávila, Diaz, Figueroa (F. C.), Garcia, Güemes, Lagos Garcia, Lahitte, Lugones, Paz y Solier.

PARLAMENTOS

Senado Nacional

SESION DE AYER

Asuntos entrados—Despachos de Comision—Pensiones—Pago de la deuda civil y militar—Sesion secreta.

Abierta la sesion, el Secretario da lectura de los siguientes asuntos entrados:

—El P. E. remite un Mensaje y proyecto de ley, por el cual se pide autorizacion para gastar 650,000 p. n. en el ensanche de la Casa Rosada.

—El mismo remite un Mensaje proyectando mejoras para el puerto y muelle del Rosario.

—D. Enrique C. Constant, pide pension para estudiar música en Europa.

—La Sociedad minera «Sud Americana» pide la garantía de 6 p% sobre un capital de 1.500,000 p. mln. que los dedicará á la esplotacion de minerales en la República.

—El Senador Civit pide licencia por 15 dias (concedida).

—La Cámara de Diputados remite en revision el proyecto acordando 9000 p. mln. á la Comision redactora de los proyectos de organizacion militar.

—La misma remite dos proyectos en revision acordando pension á Da. Mercedes C. de Paz y Da. Paulina Vasso.

Las Comisiones de Guerra y Hacienda se espiden en los siguientes asuntos:

—La primera en el proyecto acordando pension á doña Francisca A. de Alvarez.

—En otro acordando pension de sueldo íntegro á la viuda é hijos de los militares muertos en la rebelion del 80 y antes de la ley de reincorporacion.

—La de Hacienda en el proyecto declarando por diez años libres de exportacion de carne fresca conservada y helado en pié.

Prévio informe del señor Zapata, miembro informante de la Comision de Peticiones, se espidió acogiendo los siguientes proyectos de jubilacion:

—A doña Judit Bourgeois, estafetera del 11 de Setiembre, con el sueldo asignado á su empleo.

—A don Pedro Obispo, guarda de la Aduana de Gualeguaychú, con las dos terceras de su sueldo.

—Se leyó un proyecto formulado por el señor Zapata y despachado por la Comision correspondiente, creando 2,000,000 de pesos de fondos públicos, destinados á continuar el pago de la deuda civil y militar, proveniente de las guerras de la Independencia y del Brasil, hasta el ... y que se liquide con arreglo á las leyes de la materia.

Informa el señor Carrillo, haciendo presente que esta ley importa el cumplimiento de otra dictada por el Congreso hace 45 años.

Los fondos que se crean gozarán de la misma renta y amortizacion que los emitidos por la ley de 2 de Diciembre de 1881 y se pagarán en igual forma que aquellos.

Despues de algunas esplicaciones pedidas por el Senador Al-

vear al Sr. Ministro de Hacienda que se encontraba en la sesion, el proyecto fué aprobado en general y particular.

El Sr. Ortiz pidió se integrara la Comision del Interior á la cual faltaba uno de sus miembros.

El Presidente designó para integrarla al Sr. Senador Dr. Juarez Celman.

En seguida se levantó la sesion.

Antes de entrará sesion pública entró á sesion secreta el Senado Nacional resolviendo prestar el acuerdo solicitado por el P. E. para nombrar Director del Banco Nacional á D. Cárlos Saguier y para reincorporar al ejército al Coronel Charras.

COMERCIO

Bolsa

Cédulas—Série A al Contado—5000 á 101. Id E—13.250 á 86, 6300 á 85 y 3¼. Total 19.550. Id id fin de mes—75.000 á 85 3¼. 40.000 á 7⅛, 60.000 á 86. Total 175.000. Setiembre 30—5000 á 86.

Acciones—Al contado—100 á 116. Diciembre 31—Disponible 100 á 112. Fin de mes—1350 á 116, 300 á 1¼, 800 á 1½, 100 á 3¼, 700 á 117. Total 3250. Setiembre 30—400 á 113 ½, 1500 á 114, 100 á 1½. Total 2000.

Resúmen - Cédulas Série A al contado—5000. Id id E, id id—19.550. Id id id fin de mes—175.000. Id id id Setiembre 30—5000. Acciones al contado—100 Id Diciembre 31—100. Id fin de mes—3250. Id Setiembre 30—2000.

✻ Cédulas—La Série E ha tenido poco movimiento en el dia de ayer. Sus precios se han mantenido al mismo tipo anterior.

La Série A se hizo á 101 ojo.

✻ Acciones—Sobre estos títulos se han reconcentrado todas las operaciones.

Sus precios han sufrido una fuerte suba.

Al contado se han hecho operaciones á 116 y para fin de mes á 117.

Cerraba la plaza con mucha firmeza y mucho ánimo.

✻ Aviso—En la pizarra de la Bolsa se habia puesto el siguiente:

Compañía Telegráfica Oriental Agosto: 21.

Hallándose interrumpido el cable Submarino entre Montevideo y Rio Janeiro prevenimos al público que los despachos para el Brasil y Europa que se confien á las oficinas de los cables submarinos en lugar de ser entregados por dichos últimos al Telégrafo Oriental para que los haga seguir por sus líneas terrestres segun antes se acostumbraba son dirijidos por la via, «Libres Uruguayana».

Hacemos esta prevencion para poner en salvo el crédito y la responsabilidad de esta empresa cuyas líneas se encuentran espeditas y en condiciones de hacer un servicio rápido.

La Empresa.

Mercado Constitucion

Buenos Aires, Agosto 21 de 1883.

33 wagones entrados con varios frutos y 300 arrobas lana, 60 bolsas maiz. El mercado en pieles no tiene variacion á dias anteriores continuando firmes, los lanares y cerda: grasa y pasto sin variacion.

Ventas de hoy:

Vacunos—200 cueros campo superiores por R. Gutierrez á $ 158; 70 id id id id Zabala Hnos id 160; 120 id id id id X. X. id 158; 110 id id id id Chapar id 158; 420 id id buenos reg. y becerros id Bonifacio id 155, 153, 152, b. 148.

Potros—40 cueros campo superiores por Leite y Ca. á $ 52; 20 id id id buenos id Bonifacio id 50, 47; 15 id id becerro id Chapar id 48.

Lanares—500 docenas cueros estacion especiales y desechos buenos por Belloeq 28 1½, 26, 21, 20, 18, 17 rls d; 500 id id id id Chapar 27, 21, 20 id; 400 id buenos inf. id id id R. Gutierrez 25, 22 1½, 15 id; 150 id id id id id Zabala Hns. 25, 24, 17 id; 150 id id id id id Bonifacio 25 id; 50 id id id id G. Casaux 25, 19 id; 100 id id id id id X. X. 24, 17 id; 100 id id reg. id id id E. Bange 23, 16 id.

Corderitos—500 doc. corderitos superiores por Belloeq á $ 22; 500 id id id id id Soriano id 22; 200 id id; buenos y reg. Zabala Hnos id 20, 200 id id id id R. Gutierrez id 18 2/8, 20, 500 id id id id Bonifacio id 21; 50 id id id id E. Bange id 20; 300 id id id id Leite y Ca. id 19 2/8; 700 id id rez. id Chapar id 18; 400 id id id id X. X. id 18.

Nutria—60 ⊕ nutrias superior por Gutierrez á $ 7 1/2.

Grasa—20 ⊕ grasa buena por Chapar á $ 48.

Cerda—100 ⊕ cerda superior buena por Belloeq á $ 177, 168; 30 id id id id Leite y Ca. á 170; 30 id id id Zabala Hnos. id 170; 20 id id id id Chapar id 170, 10 id id buena id Bonifacio id 168.

Pasto—100 fdos. pasto mezcla por Arias $ 480, 400 tonelada.

Mercado 11 de Setiembre

Buenos Aires, Agosto 21.

180 wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana con diferentes frutos entre estos 900 ⊕ lana y 428 fardos pasto, 1127 bolsas trigo y 350 bolsas maiz. El mercado en lanas flojo vacunos, corderitos se nota interés; lanares, y cerda sin variacion á dias anteriores así como el trigo y maiz se nota interés.

Ventas de hoy.

180 ⊕ borrega regular por Giraldo y M. á $ 70.

Vacunos—350 cueros campo especiales por Laballol á $ 165; 200 id id superiores id Yenta id 160; 20 id id inf. id Balleto id 148.

Lanares—200 doc estacion especiales y desechos de pasto fuerte por N. y Cernadas 27, 20 rls d; 150 id id id id id id Balleto 27, 19 id; 1600 id id sup buenos y desechos id Unzué 26, 24, 18, 17 id; 80 id matadero id id N. y Cernadas 26 id; 200 id estacion id id Perez 25, 18 id; 140 id id reg. id id Robbio 23.

Alfalfa—44 fdos pasto bueno por Santa María á $ 550 tonelada.

Grasa—50 doc gamas buenas por Unzué á $ 70.

Nutria—100 ⊕ nutria buena por Unzué $ 7.

Corderitos—500 doc. corderitos esp. por Balleto á $ 22 1½; 300 id id id id N. y Cernadas id 22, 100 id id buenos id Robbio id 18.

Cerda—170 ⊕ cerda buena por Laballol á $ 165; 15 id id id id N. y Cernadas id 165.

Sebo—60 ⊕ sebo de campo bueno por N. y Cernadas á $ 45.

Trigo—280 fgas trigo salado bueno y reg. por Elordi á $ 110 y 105; 340 id id de costa superior id Perazzo id 125, 123, 300 id id salado bueno y reg. id Robbio id 108, 105, 180 id id id id id Balleto id 107; 100 id id id id N. y Cernadas á id 107; 150 id id id id Perez id 105 y 100; 130 id id id id id Ojea id 105.

Maiz—180 fgas maiz, morocho desgranado sup. por Lise Kllet á $ 61; 120 id id id id Giraldo y M. id 59; 100 id id id id id Tarigo 58; 100 id id id con bolsa reg. id Perez id 61; 80 id id id amarillo desg. sup. id Perazzo id 58; 100 id id morocho id reg. id Lise Kllet id 54.

CORRALES DE ABASTO

Hacienda introducida el 21 de agosto de 1883

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
Duggan Hnos.	J. Zeballos	S. A. de Areco	98
Id id	M. A. Arrotea	Chascomús	25
L. Lüech y Ca.	A. Duche	Ranchos	23
S. y Mandia	R. Talian	Ajó	95
R. Diaz	E. Villaverde	Pergamino	43
J. B. Anasagasti	S. Peralta	Cañuelas	40
Id id	M. S. Aguirre	Pila	39
S. A. Gomez Ca.	G. Suarez	Moreno	30
		Total........	387

PRECIOS

Siñueleros carne y sebo 780
Bueyes id id 1000.
Primer aparte novillo y vaca, 500, 480, 450, 420, 400, 370.
Segundo id 320, 300 200.
Matanza general, 280, 270, 250, 220 200, 180.
Cueros de novillo, 180, 170, 165, 160, 150.
Id buey 230.
Id vaca, 115, 110, 105, 100.
Terneros grandes, 180, 170.
Id chicos, 160.
Bueyes para invernar 500.
Vacas id id 260, 230, 200.
Capones, 46 á 57.
Matanza de reses, 458 cabezas.
Id terneros, 62 id.

Tesorería Nacional

Letras	17459 38
Al contado	84111 68
Total hasta la fecha	887720 52

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Silex*, del Uruguay; y *Pingo*, del Rosario.

—Anuncian salida para hoy: *Silex*, para Montevideo; *Leibnitz*, para Amberes.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Euphrosina, bergantin austriaco de 366 toneladas, capitan A. Ibisa, de Hull el 30 de Mayo, á la Compañía del Gas «Buenos Aires», con 560 toneladas carbon.

ENTRADA DE LOS RIOS—DIA 21

Rio de la Plata, vapor nacional, de Montevideo, á P. Risso, con: órden, 11 bultos mercaderías, B. Bossio, 1 cajon drogas; N. Castex, 4 cjs libros; á varios, 15 bultos encomiendas.

SALIDA

Rio de la Plata, para el Uruguay.
Mensagero, para Montevideo, con encomiendas y pasajeros.
Rio Paraná, para Montevideo, con encomiendas y pasajeros.
Cisne, para la Asuncion y escalas con cargamento general y pasajeros.
Proveedor, para el Rosario.
Pingo, id id id.
Tridente, id id id.

CABOTAJE

Primera Sociedad, pailebot nacional, del Paraguay, á A. Gaibisso, con 1420 hectólitros carbon de leña.
Huracan, pailebot nacional, de San Fernando, á N. Barrios, con 50,000 astillas leña.
Romeo, balandra nacional, de San Fernando, á J. Belando, con 6600 kilos papas.
Bella Hogueña, pailebot nacional, de Gualeguay, á N. Barrios, con 420 atados leña espinillo.
Cosi se fa, balandra nacional, de San Nicolás, á N. Barrios, con 11,000 kilos papas.
Clotilde Chazari, balandra nacional, del Rosario con 250 kilos carbon vegetal.
Nueva Roma, pailebot nacional, de Colon, en lastre.
Nerea, pailebot nacional, de Gualeguaychú, con 250 kilos carbon vegetal.
Plinio, pailebot nacional, de Formosa, á J. Belando, con 124 vigas madera.
Oeste, pailebot paraguayo, de Gualeguaychú, á Gagliardo, con 6000 astillas leña.
Sea Juan, pailebot nacional, de Gualeguaychú, á E. Gagliardo, con 5200 astillas leña.
Nueva Pilegra, balandra nacional, de San Nicolás, á J. Belando, con 15,000 kilos papas.
Idea, balandra nacional, del Baradero, á J. Belando, con 8000 kilos papas, 100 docenas huevos, 200 kilos porotos.
Riachuelo, goleta oriental, de Concordia, á Malizan, con 64 pipas sebo vacuno con 29.807 kilos; á la órden, 1129 postes cortos de ñandubay.

PUERTO DEL RIACHUELO

Entradas—Pailebot *Baliosina*, de Corrientes con madera; id *Manuelito*, de La Colonia con carga de arena; balandra *Esperiencia*, del Rosario con papas; pailebot *Adelaida*, de Las Conchillas (R. O.) con arena; id *Anselo*, de Concordia con pipas de sebo; id *Paquita*, del Carmelo con arena; id *Clorinda*, de Martin Chico con piedra; id *Bella Marquesa*, de Gualeguaychú con leña; balandra *Boleca*, del Carmelo con gallinas y huevos; id *Florentino*, de Montevideo con arena; id *Santa Sofía*, de las Islas con leña; id *Cité de Grobolo*, del Paraná con carbon; id *No hay último*, de las Islas con leña; id *Isea*, del Baradero con papas y porotos; id *Cuatro hermanos*, de Gualeguaychú con carga; pailebot *El Primero*, de Martin Chico con arena; id *Rosa Blanca*, del Carmelo con arena; id *Buena Ventura*, de Concordia con pipas de sebo; id *Clorinda*, de Formosa con madera; goleta *Guillermo*, de Concordia con sebo y postes; balandra *Garibaldi*, de las Islas con leña y papas; id *Jóven Plácida*, del Rosario con papas; id *Argel*, de Constitucion con papas; id *Porteña*, de Montevideo con pescado; id *Leandro*, de Villa Colon con gallinas; pailebot *Nuckinka*, de Gualeguaychú, con carbon; id *Abdon-merino*, de Gualeguaychú, con carbon; id *Fuerza del destino*, con carbon; queche *Martin*, de las Islas, con leña; balandra *Carmencita*, de las Islas, con leña; pailebot *Nord-Este*, de Zarate, con pasto; balandra *Maria Amalia*, de Gualeguaychú, con carbon; queche *Jóven Carolina*, del Carmelo, con leña; id *Nueva Felicidad*, de Villa Colon, con cal; pailebot *Nuevo Marino*, de Corrientes, con madera; goleta *Nueva Paz*, de La Paz, con postes; pailebot *Espreso*, de Gualeguaychú, con carbon y leña; queche *Antonieta 1°*, de Gualeguaychú, con leña y frutos del país; goleta *Amelita*, de Gualeguaychú, con carbon; pailebot *Flor del Rio San Salvador*, de Montevideo, con cargamento general.

Vapores de ultramar esperados

Ag'to	22	*Cotopaxi* (en Montevideo)	Pacífico
	23	*Umberto 1°*	Génova
	24	*Nera*	Southampton
	27	*Cordillera* (en Montevideo)	Liverpool
	28	*Porteña*	Havre
	28	*Bourgogne*	Génova
	28	*Nord America*	Génova
	30	*Congo*	Burdeos

Vapores á salir para ultramar

Agosto	22	*Cotopaxi* (desde Montevideo)	Pacífico
	21	*Gironde*	Burdeos
	27	*Ville de San Nicolás*	Havre
	27	*Cordillera* (desde Montevideo)	Pacífico
	29	*Nera*	Southampton

TEATROS

TEATRO NACIONAL — Compañía de zarzuela española, de la que forma parte la eminente primera tiple doña Matilde Franco de Soler. Juéves 23 de Agosto. Debut del primer tenor D. Angel Machiavelli. La zarzuela en dos actos, titulada: MARINA. 2ª Por última vez la zarzuela en un acto: *Picio Adan y Compañía*.

TEATRO DE LA OPERA—Empresa Mac' Kay-Reig. Compañía de comedia española dirigida por el primer actor don Juan Reig y gran cuerpo coreográfico español en el que figura la célebre bailarina señorita Vicenta Guerrero y Cámara, dirigido por el director y compositor del teatro de Madrid, don Manuel Guerrero. Juéves 23 de Agosto de 1883—4a. funcion de abono—La comedia en 3 actos y en verso, titulada: EL GUARDIAN DE LA CASA. Finalizará el espectáculo con el baile español: *La Jota Valenciana*.

VARIEDADES—Compañía lírica francesa. Empresa A. Tauban. Miércoles 22 de Agosto. LE PETIT DUC.

CIRCO UMBERTO I—Calle Zeballos entre Moreno y Belgrano.—Director: Pablo Raffetto. Gran compañía ecuestre, gimnástica, acrobática, equilibrista y bufa, con agregacion zoológica de 1 oso y macaco africano. Miércoles 22 de Agosto, gran funcion.

SKATING RINK—Funcion de patines todos los dias de 1 1½ á 4 de la tarde y de 8 á 10 1½ de la noche. Entrada de dia 5 ps. id id de noche 10; señoras con invitacion gratis; alquiler de patines.

POLYORAMA ARGENTINO—Calle Cuyo 185 entre Florida y Maipú—Exposicion de nuevas vistas. Entrada para señoras y caballeros 10 ps., niños 5 id—El salon se abre todos los dias á las 6 p. m.; los domingos y dias de fiesta á la 1 p. m.

MUNICIPALIDAD

Buenos Aires, Agosto 21 de 1883.

Sr. Presidente del H. Concejo Deliberante, D. Jacinto L. Araoz.

Con objeto de dar cumplimiento á lo resuelto por el Honorable Concejo Deliberante, en sesion de 9 del presente respecto á la demolicion del Hospital de Hombres, se han puesto avisos para obtener en arriendo, una finca donde colocar á los enfermos crónicos que hoy existen en éste.

Su número actual asciende á ciento cincuenta mas ó menos, y se aumentará á no dudarlo con las altas que dará el Hospital de Clínicas, para despejar sus salas.

A la demolicion del Hospital de Hombres se dió principio en Abril de 1882, echando abajo la sala de Clínica, las habitaciones de los practicantes, la ropería y carpintería y abriéndose la calle Balcarce interceptada por esa parte de edificio.

En Marzo del presente año se demolió la sala de presos, la botica y la cocina, de manera que aquella se viene haciendo paulatinamente desde la fecha indicada.

Saludo con mi mejor consideracion al señor Presidente, á quien Dios guarde.

Torcuato de Alvear.
Mariano Obarrio,
Secretario.

1375 1p

Balance de la Caja Municipal correspondiente al Lúnes 13 de Agosto de 1883.

	Acciones camineros Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del Sábado 11 del corriente		54.216.805
Id en la Caja Municipal	12.400.024	
ENTRADA		
Recibido por el producto, en el dia de ayer, de la venta de sepulturas, y conduccion de cadáveres		101.295
Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en los dias 11 y 12 del corriente		1.384,152
Id del producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, visita, contraste, multas, patentes, derechos de oficina, eventuales, mozos de cordel, permiso de usar 3 caballos, delineaciones, impuesto general		2.250.611
	12.400.024	58.012.834
SALIDA		
A Rojas, Sanchez y Ca., por artículos de consumo para los Hospitales, etc		3.180.316
A José Giorasso, por viajes de arena para las obras públicas etc.		877.921
A varios, por importe de fuegos artificiales, globos, mesa de refrescos y otros, etc		1.467.333
A Jacobo Penser, por libros y útiles de escritorio, etc		233.070
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en los dias de ayer y hoy		564.904
Existencia de hoy Lúnes 13	12.400.024	51.689.287
	12.400.024	58.012.831

Buenos Aires, Agosto 13 de 1883—*José L. Gallardo*—Intervine *Reyband*.—Publíquese, Alvear—*M. Obarrio*, Secretario.

1307 1p

Concejo Deliberante

Listas formadas por el Concejo Deliberante Municipal, de los cincuenta mayores contribuyentes de cada Parroquia del Municipio, con arreglo al artículo 2° de la Ley Orgánica Municipal de la Capital:

CATEDRAL AL NORTE

Estanislao Frias, Eduardo Madero, Exequiel A. Pereira, Antonio Devotto, José M. Bustillos, Manuel P. Medrano, José Quesnel, Francisco Piñero, Cárlos Alberto Mayol, Eduardo Angel Lahitte, Dámaso Salvatierra, Leopoldo Montes de Oca, Cecilio Iturriaga, Gabriel Ocampo, Andrés Merea, Basilio Cittadini, Adolfo G. Dávila, Cárlos Tomkinson, Bartolomé Mitre, Juan B. Peña, Guillermo Udaondo, Manuel Mansilla, Manuel Pineda, José A. Viale, Ernesto Pellegrini, Dionisio Goris, Domingo de Grisógono Bortolazzi, Cárlos Bossi, Rafael Bordigone, Gabriel Larsen del Castaño, Emilio Chepa, Antonio Marechal, Francisco D. Madero, Andrés R. Soffia, Eugenio Gaspar Gusi, Francisco Ruiz, José Murillo, Martin Llavallol, Oscar Levi, Lino Latorre, Francisco Lalanne, Gregorio Delgado, Jorge L. Dupuis, Bartolomé Devotto, Alejandro Iturriaga, Martin de Gainza, Rafael Cobo, Pedro Cueto, Juan Barbera, Fernando del Intento.

CATEDRAL AL SUD

Manuel Adano, Juan Sicardi, Gorgonio Ramirez, Luis Andrade, Gerónimo Martinez, José de Caminos, Cárlos Vivar, Eladio Gonzalez Videla, Antonio de P. Aten, Bernardo Dasso, Christian Sommer, Juan Moulis, Lino Zaldivar, José Font, Domingo Veroni, Alberto M. Larroque, Cárlos Berry, Domingo Sariategui, Antonio Aristizabal, Antonio Tiscornia, Santiago Torres, Manuel Parrado, José Salvini, Antonio Lanusse, Cayetano Gandolfi, Próspero Locoste, Alejo Ledesma, Víctor M. Molina, Juan Antonio Fernandez, Cárlos A. Davis, José Fonrouge, Jaime Aimar, Alejandro Marialdo, Tomás Armstrong, Manuel Quintana, Eduardo M. Larroque, Bartolomé Borghese, Miguel Tatti, Luis Roeca, Miguel Nazar, Félix Iturriaga, Juan Mondelli, Macario Torres, Víctor Martinez, Ernesto Echegaray, Federico Garrigós, Angel E. Casares, Francisco Oderis, Guillermo Gowland, Alejandro Lefebre.

BALVANERA

José Elordi, Lorenzo Balleto, Juan Barbieri, Miguel Duggan, Juan B. Raimundo Latorre, José Sommarira, Pedro Alvaro, Adolfo Agote, David Argüello, Wenceslao Acheza, Luis Ballesteros, Enrique Beler, Desiderio Bert, Antonio Dasso, Atiliva Roca, Arturo Martin, Manuel Bacigalupe, Luis Casalla, Pablo Ferrari, Pascual Callegari, Nicolás Ballesteros, Francisco Porthé, Nemesio Lugones, Dionisio Shoo, Ramon Burgos, Juan Rissotto, Federico Busman, Luis Fenogetti, Cornelio Ballesteros, Agustin Rocatagliata, Augusto Ellerhorst, Pedro M. Cernadas, Juan G. Ballesteros, Juan B. Spineto, Tomás Hudson, Manuel Castelago, Bernardo Sobrado, Vicente Iglesias, Luis Peluffo, Juan Iribarne, Telmo Cadelago, Pablo Frugoni, Juan Battuone, Tomás Poviñas, Eduardo Ferrando, Antonio Morandi, Manuel Rocca, Manuel Lorea, Luis Iznardi.

SAN MIGUEL

Antonio Moglia, Juan Videla, Alfonso Golet, Gregorio Garcia, Claudio Mejia, Agustin Zemborain, Manuel A. Poyrallo, Federico Villate, Rafael Viñas, Ramon Sardá, Pedro Curuchet, Jacinto Videla Echegaray, Juan Blaquier, Bernardo Iturraspe, Elias Romero, Florencio Garrigós, Adolfo Insiarte, Guillermo Junior, Antonio M. Battilana, Tomás Devotto, Osvaldo Rocha, Manuel Cadret, Estéban Lareo, Pedro Sahores, Pedro Jurgensen, Felipe Rufino, Luis Móglio, Roberto Almeida, Alejandro Cejas, Clemente Lasserre, José N. Matienzo, Pedro M. Moreno, Torcuato de Alvear, Cayetano Devotto, Marcelino Plon, Fabio Molina, Nicolás Ferrari, Cárlos Dimet, Reynaldo Labarthe, Lisandro Saenz, Roberto Lloveras, Cárlos Lloveras, Epitacio del Campo, Salvador Curuchet, Juan Echegaray, Gregorio Soler, Lorenzo Berisso, Ramon Gutierrez, Enrique Arana, Felipe Ardengui.

CONCEPCION

Ezequiel Cárdenas, Juan B. Vazquez, Regino de la Canal, Nicanor Tejerina, Juan A. Pradera, Enrique Bonifacio, Luis Hbrie, Luis Gimenez, Ramon Olden, Angel Bianchi, Cárlos Roballos, Eduardo Taylor, Emilio Parravicini, Mariano Marin, Francisco Acosta, José A. Argüello, Estéban Rodriguez, Santiago Podestá, Roque Arcadini, Cárlos Camelion, Manuel Dantas, Ramon Oliver, Meliton Espinosa, Fernando Garcia, Pedro Lanusse, José Ferrari, Juan Bautista Raffo, César Bernasconi, Antonio Bieckert, Baltasar Pellerini, Juan Gandolfo, Eladio Canedo, Manuel F. Fernandez, Luis Eizaguirre, Miguel Onetto, Bernardino Peli, Santiago Ginochio, José V. Fernandez, Luis Ginochio, Enrique Hoyo, Remigio Gonzalez, Juan M. Martinez, Antonino Ferrari, Domingo Santa Coloma, Juan Bianchi, Cayetano Ugarteche, José T. Arguello, Manuel Podestá, Bartolomé Ginochio, Francisco Trillo.

MONSERRAT

Antonino C. Cambaceres, Alejandro Leloir, Isaac Larrain, Florencio Roberts, Antonio Garcia, Antonio E. Malaver, Juan Shaw, Cayetano Cazon, Tomás A. Rodriguez, Ramon Leiguarda, Alonso, Luis Lacosta, Jorge Gowland, Manuel de la Cárcova, Juan Dany, Julian M. Fernandez, Eustaquio Diaz Velez, Juan Goyeneche, Estanislao S. Zeballos, Isaac Meiian, Luis Correa Larguia, Cayetano Lacosta, José Rodriguez, Benjamin Villegas, Marcelino Davel, Alejandro Baldez Rozas, Vicente Cortavarria, José Camilo Gutierrez, Antonio M. de Apellaniz, Nicolás Artalejo, Macedonio Nancianes, Mateo Viale, Jacinto L. Araoz, Pedro Cedrés, Juan Shaw hijo, Prudencio Ortiz de Rozas, Andrés Costa, Abel Cienfuegos, Daniel Donovan, Alejandro Shaw, Diego Shaw, José Billoch, Sabino Mandet, Pedro Roberts, José Maria Trelles, Octavio Rossi, Tomás Lasarte, Mariano Sangromis, Antonio Martinez, Ezequiel Calderon, Felipe Zamorano.

SAN CRISTOBAL

Daniel C. Gowland, Manuel Mizoya, José Camerano, Juan de Ferrari, Ricardo Gowland, Andrés Rosso, Juan Iles, Cayetano Lanata, Natal Faro, Francisco A. Tamine, Alberto Navarro Viola, Guillermo Perenguer, Alfredo M. Tallaferro, Fulgencio Varepa, Juan Perayra, Vicente Peluffo, José Fuentes, Carlos M. Vera, Ramon Piñeyro, Tomás Rodriguez, José Torrens, José Cará, Juan Orsso, José Canaro, Gerónimo Soler, Celestino Marquez, José M. Peret, Francisco Chantada, Francisco Lavandeira, Juan Castro, Anselmo Bottazzini, Juan Solari, Francisco de Juan Anzelo, José Crado, Carmen Spinelli, Antonio Rivero, Pedro Utati, José Raggio, José Gonzalez, José Colon, Agustin Barizalone, J. San Martin, Santiago Solari, Juan Rognone, Eulogio Araoz, Alfredo Spangenbert, Nicolás Acuccio, Luis Berdesleo, Juan Lanata.

PILAR

Reynaldo Parravicini, Gabriel Bonchet, Eduardo Hammer, Tomás Wilson, Adalberto Ramaugé, Cárlos Guido y Spano, Pascual Rosendi, Andrés Canepa, José G. Gasietumendi, Felipe Almanza, Pedro Latorre, Ramon Gomez, Francisco Podestá, Lázaro Multero, Guillermo Almanza, Inocencio Arballo, Juan Copello, Manuel S. Martinez, Eudoro Cisneros, Cárlos A. Mansilla, Juan Dasso, Mariano Iparraguirre, Juan Bossio, Estéban Canepa, José Boero, Cosme Mariño, David Arabia, Eusebio M. Sanchez, Cárlos Beascochea, David Ochagavia, Martin Schneyder, Cárlos Cadet, Justiniano Flores, Juan B. Borbon, Gabriel V. Lopez, Manuel Cardoso, Angel Silva, Pedro Latorre (hijo), Benito Villanueva, Luis Castilla, Manuel Roca, Belisario B. Maza, José Leon Latorre, Silvestre Dávila, Márcos Gutierrez, Pedro Moranchel, Rafael Hernandez, Miguel Spolsiano, Melanio Diaz, Julio Garcia.

SAN NICOLÁS

Manuel Camere, Cayetano Perez, Valentin Fernandez Blanco, Otto E. Recke, Manuel Arechávala, Juan Bollo, Cárlos Rejo, Juan Sivori, Pablo Colombo, Atilio Boraschi, Miguel Victorica, Luis Silveira, Juan B. Calvi, Francisco M. de Ibarra, Joaquin Rivadavia, Daniel Lauro, Cárlos Rivolta, Augusto Cavassus, Juan Roffo, Adolfo Muller, Angel Camicia, Pablo Baghi, Domingo Calandria, Valentin M. Curutchet, Juan M. Tedin, Mariano Melendez, Augusto Milberg, Gerónimo Costa, Márcos Delgadillo, Mariano V. Escalada, Francisco Costa, José Costa, Adolfo Aldao, Angel Schiaffino, Cárlos Rossi, Juan B. Vinelli, Juan Sahores, Antonio Roncallo, Bernardo Solveyra, Damaso F. Millan, Benjamin Llorente, Manuel Avila, Luis Mendez Paz, Juan Velazco, Mauricio Roca, Juan Caliz, Santiago Gilberti, Francisco Raele, Juan Bonanni, Domingo Diana.

PIEDAD

Adolfo Barrenechea, Pedro A. Romero, Cárlos M. Amadeo, F. Benito de Surra, Guillermo Storn, Cárlos Iselia, Hilario Shoo, Pedro A. Mattos, Manuel Llamazares, Miguel Gonzalez, Patricio Bernet, Julian Gelly, José Saco, Juan Monti, Nemesio Alonso, Estéban Villanueva, Pedro Chella, Juan Spinetto, Justino Obligado, José Gati, Juan Guardenoviche, Teodoro Reyes, Cárlos Grondona, Tomás Baliero, Antonio Dénovan, Juan Malcolm, Daniel Arana, Marcelino Benavides, Domingo Arabery, Félix Armesto, Francisco Solari, Felipe Gilardi, Luis A. D'Abreu, Santiago Sambucetti, Angel Zino, Rufino Degreef, Blas Galli, Eugenio Roballos, Pastor Larasa, Natalio Cittero, Alfredo Cataneo, Santiago A. Damini, Antonio Sivori, Andrés Costa Argibel, Luis de la Cárcova, Julio A. Costa, Juan Faldetaro, Domingo Cabrera, Nicanor Mendez, Manuel V. Paz.

SANTA LUCÍA

Angel Navarro, Antonio Amoretti, José Ferreira, Julian Viola, Martin Hidalgo, Avelino B. Anzó, Manuel Rodriguez, Diego Kurchoff, Antonio Zwingen, Américo Alvino, Régulo Martinez, Domingo B. Viola, Christian Schonyder, Antonio Dominguez, Rómulo Albino, Francisco J. Pasos, José Zabalas, Zoilo Rosso, Jorge W. Atkins, José Colora, Joaquin Roma, Emilio Lernoud, Armando Lernoud, Juan Borra, Manuel Rodriguez, José Gozzi, Federico de la Serna, Félix Cabo, Luis Roso, Juan A. Wohlers, Pedro Benavidez, Juan W. Reade, Pedro Sagardia, Pedro Chiavenna, Juan de Dios Ilana, Isaac Rick, Guillermo Kitching, Manuel Cava, Federico Hendez, José Duc, Juan Mañé, Vicente Gondra, Pedro Chiappe, Guillermo Muller, Lucio Florindo, Juan Podestá, Andrés Fonda, Francisco Garcia, Emilio Milavaca, Cristóbal Nicolini.

SAN JUAN EVANGELISTA

José Fernandez, Augusto Argaño, Francisco Carrega, Estéban Denegri, Francisco Damonte, Santiago Carbone, Antonio Zanni, Laureano Echevarria, Santiago Moltedo, Pedro Cánova, Lucio Rodriguez, Blas Chiaparra, Rómulo Bernengo, Martin Castellitor, Francisco Denegri, Spiro Ungaro, Francisco Heredia, Faustino Perazo, Francisco Lopez, Francisco Raffo, José Montero, Lorenzo Moltedo, Antonio Arrechea, César Larditti, Antonio Garibaldi, Angel Vrecari, Andrés Benvenuto, Francisco Vanoli, Estéban Ortelli, Gregorio Larrudé, Emiliano Montenegro, Francesco Pitré, Manuel Márquez, Santiago Capurro, Juan Daffini, Otto Schneyder, Marcelino Vargas, Luis Guerello, Enrique B. Mascias, Domingo Bertora, Juan Lechiguero, Jaime Dons, Francisco Palacios, Nicolás Silles, José Quiroga, Cárlo Blanco, José Soarez, Victorio Márquez.

SAN TELMO

Zoilo Aldecoa, José Ma. Baca, Eduardo Zenavilla, Antonio Schivo, Alfredo French, José Aparicio, Agustin Rebafiliati, Juan A. Golfarini, Honorio Martell, Clodomiro Burzaco, José Sifredi, Pedro Malvigne, Juan Abella, José R. Fernandez, Juan J. Arreguan, Antonio Mayo, Juan A. Boeri, Tomas Laidlaw, Gerónimo Canesa, José Melina, Eugenio Zanoti, Benjamin M. de Hoz, Manuel Mignoni, Juan Solari, Vicente J. Gomez, Luis Balleto, Eduardo Gowland, Dominco Frugoni, Federico Mujica, Pedro Achinelli, José M. Areco, César Petray, Julian Aguilar, Domingo Marago, Eduardo Caamaño, Jacinto Marana, Dalmiro Alsina, José Ramon Mauriño, Joaquin Granel, José Nana, Francisco C. Casares, José Bazio, Julio Bastiani, Juan Benvenuto, José Maria Ereizo, Cándido Gimedez, Estéban Caferrata, Juan Hartini, Nuncio Romeo, Leopoldo Ratto.

SOCORRO

Silvestri Zamboni, Juan C. Almanza, Enrique Victorica, Juan M. Leal, Alberto Costa, Delfin Gallo, Antonio J. Almeida, Juan Thorne, José A. Pacheco, Pedro Montaña, Manuel Ocampo Samanés, Juan G. Andrade, Anacleto Resta, Gabriel Reboredo, Aubrié Casanova, José Finocheto, Domingo Bianchi, Juan Samboni, Cárlos Pellegrini, Adolfo Butner, Bartolo Schiapparasse, Cárlos Renaud, Márcos Bonttá, Luis Lagos Garcia, Mateo Valentino, Calisto S. Benitez, José M. Jorge, Nicolás Bonttá, Juan Onetto, Domingo Cadeyra, Alejo Reboredo, Saturnino Córdoba, Estéban Paroli, Torcuato Martinez, Trifon Cárdenas, Pedro N. Romero, Gregorio Gallegos, Juan T. Robles, Oswaldo Dorr, Mariane Cordero, Manuel Daneri, Sebastian Gaibiso, Luis Repetto, Francisco B. Diaz, Emilio Moreno, Agustin Vera, Agustin Franco, Nicéforo Salvadores, Manuel Videla, Ceferino Izarriaga.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.

Es cópia—*Arturo Lavalle.*

1260—23

La Municipalidad solicita en arrendamiento, una casa espaciosa y conveniente que esté situada en los suburbios para dar alojamiento á cien enfermos crónicos.

Se reciben propuestas al efecto en la Secretaría Municipal de la Intendencia.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1883.—*Mariano Obarrio*, Secretario. 1357—31

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus derechos por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó extraños que hubieren en esas sepulturas; no haciéndolo y la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 3°. del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario general; debiendo correr ambos términos á la par:

D. N. de N., Dto. N° 5188. Las sepulturas 4a., 5a. y 6a., N° 105 de la Seccion 16, están vencidas: La sepultura 4a. fué comprada por don Manuel Rosseti, el 9 de Abril de 1866 por cinco años. La 5a lo fué por don Angel Revara, el 7 de Abril de 1871, por cinco años. La 6a. lo fué por doña Luisa Martinez, en 31 de Enero de 1861, por 15 años.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*T. Acevedo Belgrano.* 1271 Sb18

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños, que tuviesen en esas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario general, debiendo correr ambos términos á la par. A. R. O. Dect. núm. 3091. Las sepulturas 21, 22, 23, 24, 25 del núm. 3 y las 21, 22, 23, 24, 25 del núm. 4 de la Seccion 19 que se solicitan en compra, están vencidas Del núm. 3 la sepultura 21, fué comprada por D. Marrafosqui en 9 de Marzo de 1869, Por cinco años: la 22 lo fué por D. Domingo Ferro en la misma fecha por cinco años. La 23 lo fué por D. Antonio Curumenes en 3 de Noviembre de 1868, por cinco años; la 24 lo fué por D. Luis Belagamba en 6 de Octubre de 1868 por 18 meses: la 25 lo fué por D. Nicolás Olivero en 11 de Marzo de 1869, por cinco años. Del núm 4 la Sepultura 21 fué comprada por D. Juan Bautista Calvi en 23 de Marzo de 1869 por cinco años. La 22 lo fué por D. Luis Deera en la misma fecha por 5 años. La 23 lo fué por D. Ricardo Perez, por cinco años en igual fecha. La 24 lo fué en igual fecha por D. Manuel Badaraco por cinco años. La 25 lo fué por D. José Prats en 23 de Marzo de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883—*Tomás Acevedo Belgrano.*

1151—Sb. 7.

OTRO

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentaran en el término de 30 dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y extraños, que tuviesen en esas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites de acuerdo con lo prescrito en el Art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al osario general debiendo correr ambos términos á la par.

I. M. Dto. núm. 815—Las sepulturas 28, 29, 30, 31, 32 del núm. 5 y las 28, 29, 30, 31, 32 del núm. 6 de la Seccion 19, están anotadas en el órden siguiente: Del núm. 5, la sepultura 28 fué comprada por doña Catalina Chiquero en 22 Setiembre de 1868 por 18 meses. La 29 lo fué por Don Bartolomé Ruiz en 7 de Abril de 1869, por cinco años. La 30 lo fué por Da. Maria Mugica en 17 Octubre de 1868 por 18 meses. La 31 lo fué por D. Pedro Costa en 7 de Abril de 1869 por cinco años; y la 32 lo fué por D. Daniel Cangranel en 18 Enero de 1869, por cinco años. Del núm. 6. La sepultura 28 fué comprada por D. Juan Rio, en 13 de Octubre de 1868 por diez y ocho meses. La 29 lo fué por D. Bautista Pelato en 17 de Abril de 1869, por cinco años. La 30 lo fué por D. Domingo Gallardo en 17 de Abril de 1869, por cinco años. La 31 lo fué por D. Luis Babino en 19 de Abril de 1869 por cinco años y la 32 lo fué por D. Manuel Marrafosque el 19 de Abril 1869 por cinco años: Resultando las diez sepulturas vencidas—Buenos Aires Agosto 21 de 1883—*T. Acevedo Belgrano.*

1371 sb. 26

Licitacion para alumbrado público

Llámase á licitacion para el alumbrado público de la ciudad de Buenos Aires, bajo el sistema que las empresas deseen emplear, cuyas propuestas deben presentarse hasta el 15 de Diciembre del presente año en la Secretaría del Departamento Ejecutivo.

Las empresas de alumbrado por sistemas distintos al conocido de gas, podrán hasta el quince de Diciembre arriba indicado, presentar sus propuestas y solicitar espacios desde el 15 de Enero al 15 de Febrero próximo, para hacer ensayos públicos por su cuenta, de su sistema de alumbrado, á efecto de demostrar las ventajas y conveniencias que presente sobre otros conocidos.

La superficie que ocupa el Municipio de la ciudad es de cuatro mil quinientas cuarenta hectáreas aproximadamente, de las que deberán iluminarse más ó ménos la mitad.

El servicio se hace actualmente con tres mil ciento nueve faroles á gas y dos mil con luz de kerosene dando un total de 5,109 faroles.

La ciudad debe alumbrarse por media hora despues de puesto el sol y cesar éste media hora antes de levantarse. La luz tendrá durante las horas de servicio toda la intensidad correspondiente al sistema que se adopte, y si fuera de gas debe indicarse el número del pico de que se hará uso, como el mínimum de bujías que represente, debiendo ser el gas de la mejor clase en calidad y fuerza.

El encendido como el entretenimiento de los aparatos ó faroles que se usen, es de cuenta del empresario.

En el alumbrado á gas puede establecerse el precio por farol mensualmente, ó por medida á tanto el metro cúbico, siendo de su cuenta los medidores á colocarse, debidamente contrastados.

Las propuestas han de ser presentadas en pliego cerrado y con el sello correspondiente, para ser abiertas en presencia de los interesados el sábado 15 de Diciembre del presente año á las 2 p. m.

El pago de lo que importa el servicio se hará mensualmente, despues de justificada la cuenta que se presente.

El contrato se efectuará por el término de diez años como mínimum de tiempo, debiendo la empresa que obtenga la licitacion, introducir durante aquel las innovaciones y mejoras que se adopten en el sistema de luz que emplee.

Los que quieran hacer propuestas depositarán en el Banco Nacional como garantía, y á disposicion del Intendente del Municipio, la cantidad de diez mil pesos moneda nacional (10,000 $ m/n), en títu-

los de la Deuda Pública ó en moneda corriente, cuyo recibo tendrá que exhibirse en el acto de la licitacion.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas por esta administrativamente, salvo el recurso que acuerda el art. 52 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Agosto 1° de 1883.—*Mariano Obarrio*, Secretario. 1165—Sbre 8.

BANCOS

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los Sábados hasta las 5 p. m.

Desde la fecha hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

Sobre depósitos y en oro á la vista	3 p%	anual
Id id id á 90 dias fijos	5	" "
Id en plata, despues de 6 dias	1	" "
Id en moneda de curso legal á la vista	3	" "
Id id id id á 90 dias fijos	5	" "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias	6	" "
COBRARÁ		
Por descuentos de pagarés de comercio en oro	7	" "
Por descuento y renovacion de letras	8	" "
Id adelantos en cuenta corriente	9	" "

Buenos Aires, Febrero 15 de 1883.

El Directorio.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos $ mic. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias; pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

A depósitos comerciales mic. y curso legal	3 0/0
" " particular á premio	5 0/0
" " oro á la vista sin interés	
" " á 60 y 90 dias ó mas	2 0/0

Se cobra

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en mic. curso legal y oro efectivo 7 0/0

Lóndres	cargo	señores Baring Brothers Cia.
"	"	Bank of England.
Paris	"	Comptoir d'Escompte, Crédit.
		Lyonnais M. Davillier.
Amberes	"	H. Albert de Bary y Cia.
Génova	"	Sres. Bartolomeo Parodi é fratelli
"	"	Bendigul Fratelli.
"	"	Banco Generale.
Milan	"	Banco Generale.
"	"	Banco de Milano.
Hamburgo	"	Jhon Berenberg, Gossler y Cia.

El Banco da giros por sumas desde fcs. 2, pagaderos en las plazas de Italia como sigue:

Alessandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sasa Piamonte
Asti	Bologna	Sainzzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arona	Lugano	Savona
Aquila	Mantova	Spezia
Brescia	Messina	Sorezina
Bérgamo	Módena	Saronno
Biella	Molena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salermo
Bari	Mendrisio	Saranto
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Liguri	Tuviolio
Como	Nizza Monferrate	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Tirano
Caltanisett	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venezia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verone
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Vigerano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala	Valenza Piamonte
Lecce	Reggio Emilia	

Buenos Aires Enero 19 de 1883.

B. Ocampo
Secretario.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f., ni el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dé el Establecimiento son:

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres estas de contribucion directa, y espresando á un mismo tiempo su estension de gravámen ó gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las restas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirán depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco.—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

J. M. Lafuente.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

Provisoriamente, 94 Cangallo y en el Rosario esquina, calle Puerto y Córdoba

Capital autorizado lib est 1500000
Id suscrito... 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dineros sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y países siguientes:

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva-York, y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 80 Id Jerw, y en fin, y se ocupa de toda clase de operaciones bancarias desconocidas acomodados.

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista........ 3 p%. anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso........ 4 "
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias........ 5 1/2 "

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista........ 2 p%. anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso........ 3 "
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias........ 5 "
Por adelantos en cuenta corriente
En oro ó en moneda corriente........ 9 p%. anual
Por descuentos de letras, pagarés á otros valores.. Convencional

E. Ross Duffield.
Gerente.

Sociedad Anónima (Inglesa)

DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA DEL RIO DE LA PLATA

Capital autorizado.... £ 1.000,000
Id emitido y suscrito.. " 500,000

Oficina matriz—

LONDRES

37 MOORGATE STREET

DIRECTORIO:

John Morris, Presidente.
Edward Ashworth,
Frederick Fearon,
J. E. Gorst—Q. C. M. P.
Hon: Sidney Herbert—M. P.
John Taylor,
E. M. Underdown
W. Wilson.

Agente consultor en Buenos Aires, Reginald J. Neild.

Esta compañía hace préstamos en efectivo sobre hipotecas á plazos convencionales.

Por demas pormenores, ocurrir á la oficina provisoria en Buenos Aires

36 CALLE SAN MARTIN 36 (altos)

H. Alfred C. Cox,
Gerente.

861 perm.

SECCION PARA TODOS

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

18—SAN MARTIN—18

N210 perm.

Loteria de la Beneficencia del Uruguay

Premio mayor $f. 8000, 10 millares, 800 suertes

Se juega los Miércoles á las 8 de la mañana: el estracto llega aquí los Juéves á primera hora. N303 perm.

Lotería Rosario de Santa-Fé

PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES

Ó SEAN PESOS mic. 250,000

Se juega en el Rosario el 21 de Agosto á las 8 de la mañana y para evitar las esplotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.

El estracto llega al dia siguiente.

Tiene 11 millares con 900 SUERTES.

El billete entero vale 62 pesos mic. y el quinto va le 12 1/2 pesos mic. N634 perm.

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

REFERENCIAS

Dr. Eduardo Wilde — Dr. Adolfo E. Dávila
D. Francisco Uriburu — " Francisco J. Ortiz
" Enrique Sumblad — " Juan J. Montes de Oca
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos — " Angel Casares
D. Estéban Villanueva — D. Félix Pico
" L. Somoza — Dr. Salustiano Zavalía
" Nicanor Abelleira — Federico Ibarguren.

N 870 perm

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venéreo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

HORAS DE CONSULTA

DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

N154 perm

Dr. de Crisogono Bortolazzi

ENFERMEDADES DEL PECHO

Aplicaciones del Atmo-pulverizador—Lavage del estómago

ENFERMEDADES SECRETAS

Reconquista 272, altos—De 2 á 4 de la tarde

N284 dpm

Instrumentos de cirugia

—(o)—

APARATOS ORTOPEDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN

POR MAYOR Y DE MEDIDA

EN CASA DE

A. BELLEZZA, Suipacha 261

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.323 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. fuertes

Billetes á 1/2 patacon

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 23 de Agosto de 1883. Los estractos llegan el Sábado 25 de Agosto por la mañana. Perm.

LA

Edificadora Argentina

EDIFICACIONES EN LA CIUDAD

LA PLATA

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad LA PLATA. Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la Calle Belgrano 131

El 18° sorteo tendrá lugar

El juéves 23 de Agosto de 1883

1228 perm.

VAPORES

P. CHRISTOPHERSEN

98—PIEDAD—102

Agente general de las siguientes compañías de vapores

Chargeurs Reunis

Compañía francesa de navegacion á vapor—Linea regular de vapores entre el Havre, Burdeos, Brasil y el Rio de la Plata.

LINEA DEL PLATA

El espléndido vapor *Uruguay*, saldrá el 11 de Agosto para Montevideo, Santa Cruz, Burdeos y Havre.

P. CHRISTOPHERSEN.
Agente General.

Buenos Aires, Piedad 98, Montevideo, 55 calle Solis.

perm.

PACIFIC

Steam Navigation Company

LINEA REGULAR

De vapores paquetes reales ingleses

PARA EUROPA Y EL PACIFICO

Los siguientes vapores de esta compañía saldrán de Montevideo, llevando correspondencia bajo contrato postal con el Gobierno de S. M. Británica.

PARA EUROPA

Valparaiso	Julio	11	*Galicia*	Agosto	20
Araucania	id	25	*Cotopaxi*	id	22
Aconcagua	Setiembre	5	*Chiloé*	Setiembre	19

Los vapores *Araucania*, *Cotopaxi* y *Chiloé* tocarán en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Los vapores *Valparaiso*, *Galicia* y *Aconcagua* tocarán en Rio Lisboa, Burdeos y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

Cotopaxi	Julio	17	*Cordillera*	Agosto	28
Aconcagua	Julio	19	*Patagonia*	Setiembre	19
Chiloé	Julio	31	*Valparaiso*	id	25
Britannia	Agosto	16			

Tocando en Punta Arenas, Valparaiso, Talcahuano y los puertos del Pacífico. A los pasajeros de primera, segunda y tercera clase, se les dará vino. Pasajeros de Buenos Aires serán conducidos gratis á Montevideo. Estos vapores llevan médicos y camareras. Se expiden boletos para hacer venir pasajeros de ESPAÑA

Devolviendo íntegra la suma pagada, si no vinieran con una gran rebaja en los precios. Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera y son los mayores y mas acomodados que existen, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando con las perfecciones modernas.

Es notoria la puntualidad de estos vapores, así como la fama de que gozan sus comandantes por su pericia, esmerada atencion para los pasajeros y el buen órden que reina á bordo de sus buques. Boletos de primera clase de ida y vuelta válidos por un año, con 25 por ciento de rebaja. Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviendo íntegra la suma pagada, si no viniesen los pasajeros.

Se da vino de mesa á los pasajeros de tercera clase. Pasajeros de Buenos Aires serán conducidos gratis á Montevideo no teniendo que bajar á tierra.

Por mas informes, ocurrase á los agentes.

YARROW, HETT y Co.

Buenos Aires, 98 Piedad 98—Montevideo, 55 calle Solis.

perm.

The United States

AND BRAZIL MAIL STEAMSHIP Y Co.

Compañías de vapores correos entre los Estados-Unidos y el Brasil: línea americana de Nueva York via de Newport News para Santo Tomás. Para Pernambuco, Bahia y Rio de Janeiro. Los nuevos y elegantes vapores de esta línea *Finance*, *Advance* y *Reliance*, construidos con el mayor esmero, muy bien acondicionados, tienen poderosas máquinas á vapor, son de un modelo perfecto y llevan inmejorables acomodaciones para pasajeros.

Salidas de Rio Janeiro *Finance* Agosto 8. *Reliance* 10. *Advance* Setiembre 20, con destino á los puertos del Brasil arriba mencionados y á Santo Tomás y Nueva York.

Por mas informes dirigirse al agente P. Christophersen.—Buenos Aires, Piedad 98—Montevideo, Zabala, 85.

perm.

La Platense

Compañía francesa de navegacion á vapor—Servicio del Rio Paraná. Vapores TRIDENTE y DIANA.

El vapor «Tridente», saldrá para Rosario haciendo escalas en San Pedro y San Nicolás, los mártes, juéves y sábados.

El vapor «Diana», saldrá para Santa-Fé, haciendo escalas en San Pedro, San Nicolás, Rosario, Diamante y Paraná, efectuando tres viajes por quincena: una semana saldrá los lúnes y viérnes, y la semana siguiente el miércoles.

Tren gratis á Campana, saliendo de la Estacion Central á las 3·15 de la tarde.

PASAGES DE COMBINACION

En la Agencia de Buenos Aires se espenden boletos de IDA y de IDA Y VUELTA para todas las estaciones de los Ferro-carriles Central Argentino y Nacional Central Norte, y en las Agencias de Córdoba y Tucuman se espenden boletos para Buenos Aires.

Los boletos de IDA son válidos por siete dias, y los de IDA Y VUELTA por treinta, incluso el dia de la fecha de su emision, pudiendo los pasageros para el Ferro-carril Central Argentino hacer escalas en el Rosario, y los pasageros para el Ferro-Carril Central Norte, en Rosario y Córdoba.

CARGA DE COMBINACION

La Agencia de Buenos Aires se encarga de la remision de mercaderías al interior de la República, recogiendo y dando recibo por los bultos en casa de los vendedores ó remitentes.

Servicio de la Costa Sud

Para Bahia Blanca, el nuevo vapor «POMONA»—Carga, pasageros, encomiendas, valores. Salidas de Buenos Aires los dias 1° y 15 de cada mes, de la Boca del Riachuelo á las 10 de la mañana. No se recibe carga ni encomiendas el dia de la salida.

Salidas de Bahia Blanca, los dias 8 y 23 de cada mes.—*P. Christophersen*, Agente General—Piedad 102. 1367 perm.

AVISOS

Ama Se ofrece una de primer leche, sin hijos, de nacionalidad italiana, ocurrir Paraná 393. 1373 26

Muchacho de 15 á 16 años de edad se necesita uno para peon, se prefiere sea extrangero. Ocurrir calle Victoria No. 36. 1373 26

Al Comercio La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de José Espina y Ca., en el negocio de almacen de comestibles establecido en la calle Florida No. 107, hace saber al comercio, que desde el 1° del corriente se ha estinguido de comun acuerdo, quedando á cargo del que suscribe el activo y pasivo de dicho negocio.—Agosto 20 de 1883.—*José Espina.*

Por consiguiente todos los que tengan cuentas con la espresada, se servirán presentarlas, puesto que pasado el término de tres dias no se atenderá ninguna.—*José Espina y Ca.*

1354—23

Se vende una casa calle de Ayacucho No. 204, para tratar Corrientes 735 de 8 á 10 y de 5 á 6. 1340—24

La Comision de Higiene de la Seccion 10ª se reune los Juéves de cada semana á las 7 p. m. y la Oficina estará abierta todos los dias hábiles de 12 á 2 p. m. en su local, Alberdi núm. 16—*La Comision.* 1315 24

Pianos La casa que vende mas barato es el depósito Tacuarí No. 95. Pianos nuevos, recien recibidos, desde 5.500 ps. mic. hasta 20,000, de los fabricantes mas afamados y garantidos por 5 años. Tambien se venden á pagar por mensualidades, calle Tacuarí No. 95. 1291—8bl7

Pianos!! de Stoelling, Spangenberg, Seiladis Spohnagel y otros fabricantes mas, recien llegados de Europa. Se garanten por cinco años ó más, tambien hay usados para vender á precios muy acomodados; se cambian con usados, afinacion y compostura garantida. 455 Perú C. Coselli 1065 vAg.27.

Se suplica á las personas que tengan deudos en el sepulcro de Zapiola y Ferro, en el Cementerio del Norte, seccion Pilar, se sirvan sacarlos dentro del término de 60 dias contados desde la fecha: los que no lo efectuaren, serán depositados los restos en el Osario del mismo sepulcro. N. 865 y 30 Ag.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. **A las imprentas**

Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

JUAN P. PECOTCHE **PEDICURO** ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre el especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N 238 perm.

GUILLERMO WHITE

CORREDOR DE CAMPOS Y HACIENDAS

114—Piedad—114

1266 Sb.14

TELEGRAFO NACIONAL

Por disposicion del señor Director General, queda abierta al servicio público la oficina telegráfica Nacional de San Martin, en Misiones.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Olegario V. Ugarte*, Inspector General. 1334 S23

Bianchi, Costa y Ca.

Casa introductora y con especialidad en mármoles de Carrara y de todas otras clases y porcelanas.

Se encargan de todo trabajo artístico en mármol, como estátuas, monumentos, columnas, escaleras, etc., etc., garantiendo perfeccion y exactitud en la ejecucion de los dibujos que se les confien y á precios muy acomodados.

Por pedidos é informes, escritorio calle Venezuela 113 esquina Bolívar. 1179 vSbO

Comisaria General de Inmigracion

LICITACION

Llámase á licitacion segun la práctica establecida por propuestas cerradas para el transporte de inmigrantes y carga perteneciente á los mismos á los puertos de Bahia Blanca y Patagones por buques á vapor durante los meses que restan del presente año, plazo prorogable por seis meses mas á voluntad del Exmo. Gobierno.

Las propuestas serán redactadas en papel sellado de 5 pesos nacionales y acompañadas de certificado del Banco Nacional acreditando haber depositado en él á la órden del señor Ministro del Interior la suma de 400 pesos nacionales importe del 5 p% sobre el monto calculado de este servicio en el término indicado. Este depósito será duplicado por el adjudicatario en garantía del contrato respectivo.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de la Comisaría General de Inmigracion hasta la 1 en punto p. m. del 22 del entrante Setiembre en cuyo dia y hora serán abiertas y leidas por el Escribano de Gobierno en presencia de los licitantes y elevadas en oportunidad al Exmo. Gobierno para su resolucion.

Los interesados pueden ocurrir desde la fecha á la Secretaría de la Reparticion para tomar conocimiento del pliego de condiciones y demas datos que requieran—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883—P. A.—*Marcelino Barreiro*, Contador Tesorero. 1374 Sb.22

OLIVA Y SCHNABL

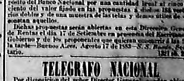

99—CALLE FLORIDA—99

Frente á la Confiteria del Aguila

GUARDA OJO!

Excelente preservativo contra la luz para leer, escribir y trabajar.

25 $ mic.

NOTA—Ha salido de la prensa nuestro catálogo ilustrado con el tratado sobre la vista del profesor O. Schnabl.

99—FLORIDA—99

1337 perm.

Direccion Gral. de Rentas de la Nacion

LICITACION

Llámase á licitacion pública por el término de treinta dias contados desde la fecha para la construccion de ciento ochenta y ocho vestuarios de verano para los marineros de las Aduanas de la República.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en esta Direccion General de Rentas dentro del plazo señalado, escritas en un sello de cinco pesos, acompañadas de un certificado de depósito del Banco Nacional por una cantidad igual al cinco por ciento del valor fijado en las propuestas á dichos 188 vestuarios dobles y de una muestra de las telas y demas útiles de que consten aquellos.

Dichas propuestas serán abiertas en esta Direccion General de Rentas el dia 17 de Setiembre en presencia del Escribano de Gobierno y de los proponentes que quieran concurrir á las 2 de la tarde—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883—*S. S. Basch*, Secretario. 1321 sb. 22

TELEGRAFO NACIONAL

Por disposicion del señor Director General, quedan abiertas al servicio público, las oficinas telegráficas en «Dencolazo y Ranchos» en la Provincia de Buenos Aires, y las de Santo Tomé y Posadas en Misiones—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.—*Olegario V. Ugarte*—Inspector General. 1321 sb. 22

OTRO

Comunicacion con Bolivia

Por disposicion del señor Director General, desde la fecha se recibirán en todas las oficinas del Telégrafo Nacional, telegramas para la ciudad de Potosí, siendo la tarifa provisoria la siguiente: cuarenta y ocho centavos moneda nacional por la primera decena de palabras y veinte y cuatro centavos de la misma moneda por cada decena subsiguiente, ademas de la tarifa Nacional.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.—*Olegario V. Ugarte*—Inspector General. 1336 sb. 22

AL PÚBLICO

El señor A. Brun, propietario actual del hermoso salon del Coliseum, pone en conocimiento del público en general y de las sociedades en particular que acaba de refaccionarlo y adornarlo, dotándolo de una magnífica alfombra. En vista de las mejoras que se le han introducido, este salon viene á ser uno de los mejores, mas elegantes y mas grandes de esta Capital.

Siendo espresamente destinado para tertulias, conciertos, bailes, banquetes, bodas, bautismos y toda clase de reuniones, el propietario se permite ponerlo al servicio público, no omitiendo medio alguno á fin de satisfacer á sus favorecedores.

Los interesados pueden ocurrir al propietario en el mismo local calle General Lavalle número 318. 1273 Sb.18

Correos y Telégrafos

En 11 de Agosto de 1883, se procedió á la apertura de ocho cartas que han sido echadas al correo sin sobre escrito, dando el siguiente resultado sobre el remitente y destinatario.

1° De María Barner, á su señora madre en inglés.
2° A Da. Estanislada M. de Fernandez.
3° Una tarjeta en blanco.
4° De Luis A. Burgos á N. N. y otra adjunta.
5° En blanco y diez pesos mic.
6° A D. Jacobo Puelles y Modesta J. de Puelles.
7° De A. Chevalier á su señor padre.
8° A D. Rafael Fernandez.—O. Ojeda.—*Jose D. Garcia* Gefe 2ª Division.—*D. J. Arana*, Secretario. 1318—Sb10

Julio M. Luzuriaga

ABOGADO

Ha abierto su estudio en la calle—

BOLIVAR 68—ALTOS

1236—Sb12

NUEVO DEPÓSITO DE TÉ

19—RECONQUISTA—21

Especialidad en tées, vinos finos y conservas inglesas y americanas. Prevenimos á las personas aficionadas al té, que acabamos de recibir un espléndido surtido en este artículo y podemos asegurarles que quedarán satisfechas en cuanto á precios y calidad—Burrell y Latorre. N30 perm.

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

Agua M. del Dr. de la Barca

El remedio mas eficaz para conservar, restablecer y fortificar la vista. Su accion es pronta y cierta contra la oftalmia general, las inflamaciones circunscriptas á los párpados, á los ojos y á las vias lagrimales.

Cuenta nueve años de aplicacion constante en el país, y sus resultados han sido siempre inmejorables.

Se vende: Botica de Cranwell, Victoria 147, Botica Bozzet Santiago del Estero 163; Botica Galeno, Moreno esquina Tucuman, Farmacia Alemana de Otto E. Recke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor; Droguería Cranwell, Rivadavia 44 y Demarchi Parody y Ca., Defensa núm. 161.

Depósitos en la campaña—Lujan, Botica de Sanchez, San Martin 14—Rosario, Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Droguería de Navarro, Santa Fé 160—San Nicolás, Botica de Alejandro Urquiza, Comercio esquina Lincoln—Mercedes, Botica Italiana de Belfalli, calle 21 esquina 28—Bragado, Botica del Pueblo de L. Camerano y Ca.

Unico Agente, J. A. Bonnin, San José 181 — al dip

Prefectura Marítima

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á un bote que existe depositado en la Sub-Prefectura del Puerto del Tigre, el cual fué encontrado por D. Pedro Uriarte, entre este Puerto y el de Martin García cuyas dimensiones son las siguientes:

Eslora, cuatro metros cincuenta centímetros.
Manga, un metro sesenta centímetros.
Puntal, sesenta y cinco centímetros.

Previniéndose que vencido que sea dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1883. P. A.—J. Gesveso. — 1132 vSb 7.

AVISO AL PUBLICO

Hago saber que el remate de la casa calle Maza No. 46 y 48, que se debe efectuar el 6 del corriente, por órden del Juez de Paz de la Seccion 11ª en los autos seguidos por D. Mauricio Arnoel contra D. Pedro Lovial, es improcedente, pues la referida casa fué comprada por mí el dia 3 de Noviembre de 1882 segun escritura otorgada por ante el Escribano D. Camilo Fonrouge.

Hago esta declaracion para que alguno no quede engañado en comprar dicha finca.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1883.—Luis Centurion. — 1170 vSb9

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 83
N 324 perm

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
VICTORIA 34.
N486 pm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
DE OLIVA Y SCHNALB
N706 pm — FLORIDA 99

Alerta estancieros

No dejar de perder esta ocasion. Se arrienda 20 leguas de campo en Guaminí, con agua permanente y ricos pastos; para tratar ó mas informes, escritorio calle de Cuyo número 90 Miguel Ramayon; horas, de 11 1/2 á 12 1/2, ó de 4 1/2 á 5. — 1094 Art. 29.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Buenos Aires, Julio 13 de 1883.—*Al señor Director General.* Para su conocimiento, transcribo el siguiente servicio:—Julio 13 Bella Vista. En este momento queda cable tendido hasta «Ocampo» habiendo alcanzado perfectamente. Salúdalo—Inspector 3º Saludo á V. S.—*Olegario V. Ugarty.*

Julio 16 de 1883.—Publíquese en «La Tribuna Nacional» á «Boletin Oficial» y archívese—*O. Ojeda.* — N1008 v22Ag.

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 164
N 396 perm

OFICINA CENTRAL DE TIERRAS Y COLONIAS
Donacion y venta de terrenos

La Oficina Central de Tierras y Colonias está autorizada para conceder gratuitamente y en venta á razon de dos pesos fuertes la hectárea, pagaderos en diez años y obligacion de poblacion y cultivo, lotes de terreno de treinta y cuatro hectáreas en la nueva colonia CHACABUCO inmediata á la Villa Carlota, Departamento de Rio IV, Provincia de Córdoba.

Su situacion y condiciones para el cultivo son inmejorables. Los que se interesen pueden ocurrir á dicha Oficina, Corrientes 33, de 12 á 4 p. m.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1883.—*El Secretario.* — 1196 v23

BANCO NACIONAL

Se previene á los señores accionistas, que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10º del art. 49 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo., ha resuelto en sesion de 27 del corriente distribuir un *Dividendo provisorio de tres pesos fuertes oro, por accion,* que será pagado desde el *1º de Setiembre ppdo.,* debiendo presentarse las acciones con dos dias de anticipacion acompañadas de una lista con que su remuneracion segun el tipo ó valor á que corresponda, para su anotacion.

Los accionistas por cuotas percibirán un *Dividendo proporcional* á las cuotas pagadas.—Buenos Aires, Julio 28 de 1883.—*Martin A. Maxwell*, Secretario. — 1097 á p.m oct. 7

LA MEJOR
DE LAS
GALLETITAS FINAS
CALIDAD EXTRA
LOLA
Fabricada únicamente
Por M. S. BAGLEY Y Ca.
N813v22.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÉ
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, composturas, etc.
BUENOS AIRES — N488 perm

Libreria de las Escuelas
478 CALLE DEFENSA 478
Esquina Estados-Unidos 72
DE
LUIS CASTEX

En esta casa se encuentra un gran surtido en general de libros en blanco y artículos de escritorio, especialidad en libros de educacion y útiles para escuelas.

Toda órden, y sobre cualquier cantidad será atendida á precios muy módicos. — 1255 Nb. 12

ESTANISLAO G. MAIZ
CONTADOR PÚBLICO
Se encarga tambien de arbitramientos comerciales
ESCRITORIO BOLIVAR Nº 5
(2º PATIO)
1200—Sb2

Departamento de Agricultura

Conforme con lo dispuesto en el Decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber:

Que don José Solá ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el Chaco, dentro de los límites siguientes:

Desde la Cañada Grande ó linea divisoria de las concesiones L. Pagzi y S. Vasquez, que forman el lado Este, una estension de cuatro leguas en direccion al Oeste.

Al Oeste una linea paralela con dicha cañada á las divisorias de Pagzi y Vasquez, de tres leguas.

Al Sur el Riacho Guaycurú, tres leguas.

Al Norte el Riacho Quia, tres leguas, formando todo una área de once leguas kilométricas cuadradas.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1882.—*Julio Victorica.* — 1238—28

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, esquela, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. — N912 perm

SEPULCROS
Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad, y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, sin escepcion de los dias de fiesta. — N160 perm

ANAPELINA
1124 vSbre 3

Se vende particularmente
O CAMBIA POR UN TERRENO ADECUADO
EL HOSPITAL INGLES

El terreno que ocupa actualmente el Hospital Inglés, situado sobre la barranca entre las calles Defensa y Bolivar, todo bajo pared con frente á tres calles; se compone de 9112 metros cuadrados ó sean 12159 metros cuadrados mas ó menos.

Su situacion es brillantísima con vista al Riachuelo, Rio de la Plata, etc. Tiene grandes construcciones que pueden utilizarse para la formacion de cualquier establecimiento industrial ó fábrica.

La Comision del Hospital está plenamente autorizada para realizar esta propiedad, para cambiarla por un terreno bien situado, adecuado para el mismo objeto, de mayores dimensiones que el actual.

Por mayores informes ocurran al señor don REGINALD J. J. NEILD, Chacabuco 9 1/2 (altos). — 1088 Ag28

ALMORRANAS
No mas sufrimientos
Cura radical! En pocos dias y alíviase instantáneamente con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas suntuosas de la Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.
Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Defensa 69 y 185 y Rivadavia núm. 189. — 165 perm.

JABON
TRASPARENTE
DE
COCO
NUEVA PREPARACION
PARA EL TOCADOR
SIN RIVAL COMO
BARATURA Y PUREZA
VÉNDESE EN TODAS
LAS PERFUMERIAS Y MERCERIAS
AGENTES POR MAYOR
ED. HAMMER Y Cª
140, RIVADAVIA, 140
Tambien en venta en todo los registros. — 1252—Nb. 7

SASTRERIAS
DE
JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial
Y
Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional

Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.

ATENCION

Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.

Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189
ENCONTRARÁN

Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumería, á precios que no tiene competencia.

Trajes de frac, desde pesos 1100. Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 380; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150.

Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.

Nota—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. — N491 pm

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.

Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVAS muy baratas. «Al Minuto», Ultimo modelo. Cortadores, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías, máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para cartonerías.

BUENOS AIRES
196 — BOLIVAR — 204
Casilla del Correo 701 — N911 perm.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
Buenos Aires — N512 pm.

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
v31

BORDADOS
M. STERTZ
Calle Montevideo 290
(ANTES TUCUMAN 623)
Especialidad en labores para los colegios
ARTICULOS DE ORO FINO Y ENTREFINO
Surtido selecto y nuevo recibido directamente de Europa. Precios sin competencia. Calle Montevideo 290, Buenos Aires. — 1084 v. Ag. 27.

Comisaria General de Guerra
LICITACION

El 10 de Setiembre próximo á las 2 de la tarde, tendrá lugar en la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de guerra, actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 180,378 metros lienzo asargado para camisas y calzoncillos de 72 centímetros de ancho, 156,450 botones de hueso.

Las propuestas espresarán por separado el precio de cada artículo.

Estos artículos deberán ser exactamente iguales á las muestras que presentará la Comisaría General de Guerra á los interesados.

La entrega total deberá quedar terminada el 31 de Diciembre.

Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 ojo del importe total, en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantía de la propuesta; esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, al firmar su contrato y como garantía de su cumplimiento.

Tomada razon de una propuesta aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en la multa de pesos moneda nacional 2500.

En igual multa mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas ó no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercer dia de ser notificados por el Escribano.

Despues de abierta la primera propuesta, no se podrán introducir otras nuevas ni escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.

El pago se efectuará por Tesorería General, en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaría General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—*El Comisario General.* — 1231 Stb. 10.

OTRO
LICITACION

El 10 de Setiembre próximo á la 1 p. m., tendrá lugar en la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de Guerra—actuando el Escribano General de Gobierno—la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de:

60210	metros	paño gris			(60210)
572	id	16 centímetros	paño punzó	para vivos	
1354	id		id verde	id	id
895	id	65	id	id grans	id id
11927	id	89	id	id azul	id ponchos
150	id	36	id	id sajon	id vivos
27	id			id azul fino	id gorras
138	id	60	id	id oscuro grueso	
8	id	40	id	id amarillo	para vivos
14381	id	85	id	bayeta 1/2 pellon	
117	id	80	id	tartan para forro	
15	id	90	id	coleta negra	
58505	id	20	id	lienzo para forro	
6506	id			lona para entretela	
15	id			galon de lana (4 cts de ancho)	
4866	pares broches				
241040	botones patria, amarillos grandes				
183477	id	id	id	chicos	
74726	id	de hueso			
12419	hevillas.				

Las propuestas espresarán por separado el precio de cada artículo.

Estos artículos serán exactamente iguales á las muestras que presentará la Comisaría General á los interesados.

La entrega total deberá quedar terminada el 31 de Diciembre.

Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 ojo del importe total en títulos de crédito ó en moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, al firmar su contrato y como garantía de su cumplimiento.

Tomada razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere, incurrirá en la multa de 4000 $ m|n. En igual multa, mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas, ó no concurran á firmar su respectivo contrato dentro del tercero dia de ser notificado por el Escribano.

Despues de abierta la primera propuesta, no se podrán introducir otras nuevas, ni escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaría General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—*El Comisario General.* — 1232 Stb 10.

OTRO
LICITACION

El 10 de Setiembre próximo á la 1 y 1/2 de la tarde tendrá lugar en la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de:

12 tafiletes (cuero para gorras).
160 viseras para id
1505 kepíes de artillería.
5887 id id infantería.
3728 id id caballería.
1140 id id indios y Guardia Nacional.

Las propuestas espresarán por separado el precio de cada artículo.

Estos artículos serán exactamente iguales á las muestras que presentará la Comisaría General de Guerra á los interesados.

La entrega total deberá quedar terminada el 31 de Diciembre.

Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 ojo del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, al firmar su contrato y como garantía de su cumplimiento.

Tomada razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en una multa de 2000 $ m|n. En igual multa, mas la pérdida del depósito incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas ó no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercer dia de ser notificado por el Escribano.

Despues de abierta la primera propuesta, no se recibirán otras nuevas ni se admitirán escritos ni indicaciones verbales que las modifiquen.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaría General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—*El Comisario General.* — 1233 Sb 10.

OTRO
LICITACION

Con arreglo á lo prescripto en el decreto 22 de Octubre de 1880 sobre licitaciones verbales, se oirán propuestas el 17 del corriente para la provision á los Batallones 1º del 2er. Regimiento y 2º del 1er. Regimiento de infantería de línea de los artículos que á continuacion se detallan. El acto tendrá lugar á la 1 p. m. del dia indicado en la Direccion de Infantería anexa á la Comandancia General de Armas:

700 chakós con penachos.
700 chaquetillas paño.
700 bombachas.
700 pares charreteras.
1400 pares guantes blancos.
350 mochilas con balijines.

Estos artículos serán exactamente iguales á las muestras que estarán á disposicion de los interesados en esta Comisaría General.

El término para la entrega será fijado por los proponentes.

Al firmarse el contrato, la persona que haya obtenido la provision, presentará un certificado del Banco Nacional que conste haber depositado el 10 ojo del valor total en efectivo ó títulos, á la órden del Ministerio de la Guerra.

La falta de cumplimiento á las estipulaciones del contrato, acarrearán al proponente la pérdida del depósito mas $ 2000 m|n. de multa.

Igual multa será aplicada al contratista que no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercero dia de ser notificado por el Escribano.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras, á cuatro meses de plazo sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaría General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—*El Comisario General.* — 1234 Oct 10

OTRO
LICITACION

El 20 de Setiembre próximo á la 1 1/2 p. m. tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas, con presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á la Oficina de Enganche en Catamarca.

Art. 1º La provision se hará con sujecion á las bases siguientes, y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y mensual entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 kilo	2.782 gramos	carne fresca de vaca		(3 libras)	
0 id	2.297	id	galleta	(8 onzas)	
0 id	861	id	arroz	(3 id)	
0 id	143	id	sal	(1/2 id)	

RACION MENSUAL

0 kilo	9.188 gramos	tabaco colorado		(2 libras)	
0 id	4.594	id	jabon amarillo	(1 id)	
2 id	2.979	id	yerba paranaguá	(5 id)	
6	pliegos papel de hilo para cigarrillos.				

RACION DIARIA Y ÚNICA PARA FAMILIA

0 kilo	9.188	gramos carne fresca de vaca		(2 libras)	
0 id	1.148	id	galleta	(4 onzas)	
0 id	574	id	arroz	(2 id)	
0 id	143	id	sal	(1/2 id)	

Art. 2º Todos los artículos deberán ser de primera calidad; la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena, será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos, visados por el jefe superior de esa Oficina, servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4º Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 ojo del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona, cuya propuesta fuese aceptada, en garantía de su contrato. La base para el depósito del 5 ojo, será la del racionamiento actual.

Art. 5º Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por raciones diaria, mensual y racion de familia.

Art. 6º El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con 2 meses de anticipacion.

Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con excepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios espresarán los proponentes.

Art. 8º En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto, ó que no fueran de la calidad estipulada, los jefes están autorizados para comprar á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviere que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 ojo que se haria efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9º Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por el jefe en los recibos.

Art. 10. No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en que se haga cualquier alteracion, aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 11. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir, y si lo hiciere perderá el depósito; siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 12. Los proveedores deberán tener siempre ganados disponibles en número suficiente para el consumo de quince dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 13. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que se hagan.

Art. 14. El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaría General de Guerra, Agosto 20 de 1883.—*El Comisario General.* — 1359 Sb 20

OTRO
LICITACION

El 20 de Setiembre próximo, á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 400 caballos y 400 mulas en «Resistencia», á la órden del Coronel Bosch, bajo las bases siguientes:

Tanto los caballos como las mulas serán de freno, gordos, sanos de piés y lomo, con esclusion de chúcaros.

La entrega se hará en todo el mes de Enero próximo en el punto indicado.

Las propuestas se presentarán en papel sellado de $ 5 m|n., escritas sobre el mismo pliego y acompañadas de un certificado que justifique haber depositado en el Banco Nacional, en efectivo ó títulos de crédito, el 5 p% del valor total de la propuesta, que será doblado al firmar el contrato por la persona que obtenga la provision.

El contratista que aceptada su propuesta faltase á lo estipulado ó desista por cualquier motivo de su cumplimiento, perderá el depósito mas la multa de $ 1.200 m|n.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras, á cuatro meses, sin interés, y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaría General de Guerra, Agosto 20 de 1883.—*El Comisario General.* — 1358—Sb20

PIERA Y COMPANIA
COMISIONISTAS
RECIBEN Á CONSIGNACION Y VENDEN Á COMISION
Mercaderías en general
Se ocupan de toda clase de despachos y diligencias de aduana
Reembarcos y exportacion
DAN ENTRADA Y CIERRAN REGISTRO
A buques de Ultramar y cabotaje
138 CALLE RECONQUISTA 138
BUENOS AIRES
1254—Sb11

TIENDA "A LA CIUDAD DE LONDRES"
EXPOSICION Y VENTA
EL LUNES 6 DE AGOSTO Y DIAS SIGUIENTES
De géneros blancos de hilo, algodon y artículos para uso de familia

Los géneros blancos cuya venta inauguramos el dia 6 de Agosto han sido fabricados espresamente para LA CIUDAD DE LÓNDRES en las primeras fábricas de Europa. Los precios ventajosos obtenidos por nuestros compradores nos permiten ofrecer á nuestras favorecedoras VERDADERA OCASION.

NOMENCLATURA DE TODOS LOS ARTICULOS

Géneros de hilo para camisas, 60 clases.
Géneros de hilo para sábanas, 40 clases.
Alemanesco para manteles, todas clases.
Servilletas alemanesco para mesa.
Servilletas para té, blancas y de colores.
Servicios de mesa, manteles y juegos de servilletas, desde 6 cubiertos hasta 24 cubiertos.
Género de hilo Irlanda.
Batista de hilo para ropa de criaturas.
Bramante de las mejores marcas, piezas de 20 á 40 yardas.
Madapolam extra-fort.
Madapolam aprét chiffon.
Uso doméstico angosto y doble ancho.
Madapolam francés doble ancho para sábanas.
Piqué, bombasí, brillantina, alemanesco de granito.
Bombasí rica clase para batones y matinées.
Franelas blancas y de colores.
Surtido general en artículos confeccionados y dobladillados.
Sábanas de algodon todos tamaños.
Sábanas de hilo todos tamaños.
Sábanas de hilo bordadas.
Fundas largas y cuadradas, lisas con feston y bordadas.
Tohallas de todas clases desde 24 ps. doc. hasta 200 ps. doc.
Delantales hechos, todas formas.
Paños de repasar para cocina.
Especialidad en géneros de hilo crudo y blanco para hoteles, clases especiales «A la Ciudad de Lóndres».
Cotines, brines, géneros para muebles.
Muselina para cortinas desde 3 ps. vara.
Cortinas de 12/4, 14/4, 16/4, 18/4 y 24/4.
Cortinas chicas.
Frazadas, cobertores, colchas colchadas con interior de algodon y pluma viva y forradas de algodon, seda y andrinópolis, mantas de viage, hules é impermeables, cambray y clarín de algodon.
Nansouck, jaconas y percales blancos.
Géneros blancos labrados, clases finas.
Carpetas de sobre mesa desde 14 ps. hasta 600.
Alfombras chicas y grandes.
Triple rizado y Bruselas.
Y una infinidad de otros artículos que es imposible enumerar, vista su estension.

A MAS
Un nuevo y lindo surtido de ropa blanca fina para señoras, señoritas y niñas.

A MAS
Un lindísimo surtido de géneros enteramente nuevos para vestidos. Géneros de medio tiempo de lana lisa, de fantasía, de lana y de seda. Velo de monja, cachemir quadrillé, escoces tornasol, étincelle, satin imprimé ó raso de algodon de última moda. Percales, batistas, etc., etc.

A MAS
Sederías de alta novedad.
Surah quadrillé, Louisine escocés, Etincelle broché, Mil cuadros y Mil rayas grisaille fantasía. Damasé labrado, Etincelle, etc., etc.

Todos estos artículos y una infinidad de otros estarán en venta desde el LUNES 6 DE AGOSTO y dias siguientes.

38—CALLE PERU—38
A LA CIUDAD DE LONDRES
1172 v22

AL SOL DE ORO
FABRICA A VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE
A. GODET
Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de Paris, licores finos, turron y chocolates
PRECIOS MODICOS
POR MAYOR Y MENOR
n156perm.

Obras del Riachuelo
Licitacion para provision de alimentos

La Comision Administradora de las Obras del Riachuelo ha dispuesto se llame á propuestas para proveer los artículos necesarios para la alimentacion de las tripulaciones de las dragas, hasta el 31 de Diciembre del corriente año, lo que se efectuará con arreglo al siguiente—

Pliego de condiciones para la provision de los artículos de consumo á las tripulaciones de las dragas.

Art. 1º Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado con sello de cinco pesos m|n. y acompañadas con un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse depositado en él la cantidad de *cuatro cientos pesos fuertes* á la órden del señor Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

Art. 2º Las propuestas serán acompañadas de la lista de artículos que la Comision ha confeccionado, con los precios en *pesos fuertes*, á que el proveedor entregará cada uno de ellos.

Art. 3º Los artículos serán entregados diariamente á los despenseros de abordo, en los botes atracados á los muelles en la plazoleta de la Boca, debiendo el Inspector de las Obras prevenir el dia anterior cuando sea necesario la entrega de algo estraordinario.

Art. 4º Los artículos de marca no especificada serán de primera calidad; la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 5º El proveedor entregará á cada buque una libreta en la cual anotará cada dia los artículos suministrados concluyendo en ese mismo acto con la fecha del dia venidero en el centro del renglon.

Art. 6º En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios ó que por su mala calidad fueren rechazados el Inspector de las obras los comprará en plaza siendo de cuenta del proveedor abonar la diferencia del valor, abonando al mismo tiempo una multa de diez pesos fuertes.

Art. 7º En el caso que aparezcan en la libreta artículos que no se hayan suministrado ó mayor peso del entregado, el proveedor incurrirá en una multa de *cincuenta pesos fuertes*.

Art. 8º Los artículos no contenidos en la lista serán entregados al precio corriente de la localidad.

Art. 9º Las cuentas se pasarán por duplicado hasta el 25 de cada mes, anotando los artículos entregados cada dia segun libreta y se entregarán al Inspector el dia 26 del mes.

Art. 10 La Comision abonará el importe en la forma establecida en todos los pagos.

Art. 11 Las propuestas serán entregadas en la Secretaría de la Comision Alsina 119 el dia 17 de Setiembre hasta la 1 p. m. en punto, no admitiéndose bajo pretexto alguno propuesta que sea presentada despues de la hora señalada ó no llene los requisitos establecidos por los artículos primero y segundo.

Art. 12 Las propuestas una vez entregadas á la Secretaría no podrán ser retiradas, sino con la pérdida del depósito de los cuatrocientos pesos fuertes.

Art. 13 Las propuestas serán abiertas por la Comision, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Comision el derecho de aceptar la mas ventajosa ó ninguna.

Art. 14 Las propuestas serán uniformes, á cuyo efecto cada proponente llenará la siguiente fórmula:

Buenos Aires, Setiembre de 1883.

Sr. Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

El que suscribe acepta en todas sus partes el pliego de condiciones para proveer los artículos de consumo á las tripulaciones de las dragas, acompañando al efecto el documento que acredita que ha depositado en el Banco Nacional la cantidad de cuatrocientos pesos fuertes, y la lista de artículos con los precios á que se obliga á hacer su entrega.—Firma—Domicilio.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—*El Secretario.* — 1293 S17

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISO DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos semanales en la 1ª, dos en la 2ª, dos en la 3ª, dos en la 4ª, uno en la 5ª, uno en la 6ª, uno en la 7ª y uno quincenal en la 8ª.

1º Desde la estacion F. C. Lules hasta la villa del mismo nombre.
2º De Monteagudo á V. de Mercedes, Tamailla, Monteros y Rio Seco.
3º De la estacion F. C. Telfener á Rio Seco, Medinas, Cocepcion.
4º De la estacion F. C. La Madrid, á Graneros, La Cocha San Francisco y Sancho.
5º De Tucuman á Colabas y Riarte.
6º Id id á Burrayaco.
7º Id id á Chicligasta y los Sauces.
8º Santa María á Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos fuertes el dia 26 de Agosto á las 3 p. m. en esta Secretaría y en la Aduana de Tucuman, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Los proponentes deberán acompañar un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato—Buenos Aires, Julio 27 de 1883.—*D. Arano*, Secretario. — 1089 Ag. 26

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta hasta Cafayate, tocando en Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, la Viña, Guachipas, San Cárlos, el Cármen Molinos y Cachi, y por correos á caballo á la Poma desde Cachi.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco en esta Secretaría y en la Administracion de Salta, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 31 de Agosto, á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste, haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

Julio 31 de 1883.
1109 Ag30. — *D. Arano.*

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo un viage redondo semanal, desde Mendoza á Santa Rosa de los Andes (Chile).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco en esta Secretaría y Administracion de Mendoza, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 3 de Setiembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883.—*D. Arano.* — 1132 vSbre.2

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías que no bajen de seis asientos, durante un año, haciendo un viaje redondo mensual, desde Santa-Fé hasta el pueblo de San Justo (provincia de Córdoba) por el camino del Quebracho Herrado, tocando la Colonia San Cárlos ó sus inmediaciones.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f cinco, con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos; debiendo abrirse las propuestas en la Secretaría General y Administracion de Córdoba y Santa-Fé, el dia 10 de Setiembre, á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*D. J. Arano.* — 1238 Sb 10

OTRO

Por órden del señor Director General y en cumplimiento de las leyes de 19 de Junio ppdo., y de Obras Públicas, llámase á licitacion por el término de treinta dias, para la construccion de una línea telegráfica de dos hilos, que partiendo de la ciudad de Santa Fé termine en la Colonia Reconquista, siguiendo el trazado que espresa el plano adjunto al Anuario de Direccion por 1881.

La construccion se hará bajo la direccion de este Departamento con materiales de primera clase y postes de palma negra, poniendo doce de estos en kilómetro, y mas si á juicio del Inspector de las obras lo requieren las curvas y terrenos en que deba implantarse la línea; con un largo de *cinco* metros ochenta centímetros (5 mts. 80 cts.) y una circunferencia de *cuarenta y ocho* centímetros en la parte inferior, y cuarenta en la superior. No se admitirán palmas con una curva mayor de *seis* centímetros y que esté ó aparente estar dañada; debiendo carbonizarse la parte que deba ir bajo tierra, es decir un metro *cuarenta* centímetros (1 mt. 25 cts.).

Los aisladores serán asegurados á los postes de una manera que satisfaga al empleado, encargado de la inspeccion.

Será de cuenta de los contratistas el desmonte que fuera necesario para la línea y para el paso del guarda hilos: poner en los rios, postes de la altura y grueso necesarios; soldar todas las ataduras que comunmente aseguran los conductores á los aisladores.

A estas obras se suspenderá por el mal tiempo ó cuando los materiales no fueran de primera clase ó no se cumplieran las leyes pertinentes á estos trabajos.

Las propuestas se abrirán el dia 25 de Setiembre á las 3 p. m., en la Secretaría de la Direccion General y Oficina Telegráfica de Santa Fé, debiendo venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional, por el uno por ciento de las obras licitadas á licitacion y en el sello de cinco pesos nacionales que corresponde.—*D. J. Arano.* Secretario.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N.397 perm.

ADMINISTRACION GENERAL DE Contribucion Directa y Patentes de la Nacion

Los Jurys que por ley han de entender en los reclamos sobre avaluaciones de la propiedad raiz se reunirán diariamente desde el dia 26 durante treinta dias hábiles—en la forma que sigue:

De 2 á 4 de la tarde para las parroquias Catedral al Norte; San Nicolás, Socorro, Pilar, Monserrat, San Telmo, Santa Lucía y San Juan Evangelista.

De 12 á 2 de la tarde, las de Catedral al Sud, San Miguel, Piedad, Concepcion, Balvanera y San Cristóbal.

En el mismo local (calle de Reconquista y Corrientes) serán espedidas las boletas á los contribuyentes que no las hubiesen recibido—Buenos Aires, Julio 23 de 1883.—*El Administrador.* — 1044 vAg31

GHIGLIANI Hnos.
Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL:
CANGALLO 73
En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de carbon. — 1339—Sb.21

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44
1328 Sb.18.

RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
ESQUINA DE CANGALLO
125—FLORIDA—125

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES
Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.
A menos precio que cualquier otra Compañía
Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell», no el «Gower-Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.
MAS DE MIL de estos aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.
Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
24—SAN MARTIN—24
87vSb.7. — *F. W. Jones*, Director Gerente.

Depósito de pianos
de
NEWMANN Y BREYER
84—CALLE TACUARI—84
Unicos agentes de la afamada fábrica de
F. L. Newmann en Hamburgo
Premiada en las exposiciones de Viena, Hamburgo, Filadelfia y Melbourne. De pianos patentados de la acreditada fábrica, de Ed. Westermayer en Berlin, y de instrumentos de las mejores fábricas europeas y norte-americanas.
Hacen todas clases de composturas en el ramo y afinan á precios módicos. — N812 Ag.23

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL
TRES DIAS bastan para curarse radicalmente de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de grasa de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.
Es soberano para curar los dolores de
ARTICULACIONES
de las rodillas y de cualquier parte del cuerpo.
Depósito: Droguería Torres y Ca., Defensa 69; Demarchi Parodi, Defensa 185. Lemoni Droguería del Pueblo Rivadavia 189. — 161 perm.

DEPOSITO
DE
SEMILLAS Y PLANTAS

DE
Vicente Peluffo y Ca.
Premiadas en varias exposiciones argentinas y estrangeras con 35 medallas de 1ª clase. Gran especialidad en semillas y plantas de todas clases.
Semilla [illegible] extra purificada y cosechada en alfalfa [illegible] libres de cuscuta.
CALLE ALSINA 201
Buenos Aires

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
140—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

SORDERA
ZUMBIDOS DOLORES—Cura radical de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Burchesser, de Hamburgo—Van prospecto en seis idiomas.
Defensa 69 Torres y Ca., Demarchi y Parodi, Defensa 185. — 163.

CORTINAS
DE
MUSELINA Y TUL
Se limpian dejándolas como nuevas, á precios muy moderados.
CAMISETAS
DE FRANELA Y LANA
Se limpian quedando de un modo irreprochable.
TINTORERIA DE A. PRAT
74—CALLE SUIPACHA—74
UNICA SUCURSAL
CHACABUCO 178
1278 Nb.15

Escribania General del Gobierno de la Nacion

Por resolucion del Exem. Gobierno Nacional de fecha 4 de Junio del corriente año, se hace saber á las personas que mas adelante se nombran, que deben comparecer ante esta Escribanía General de Gobierno de la Nacion, dentro del término de 30 dias de la fecha, á firmar las respectivas escrituras, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieran, se dejará sin efecto la concesion ó adjudicacion hecha á su favor.

Don Cárlos Moyano—Concesion de 12 leguas de campo en la Patagonia Austral sobre ambas márgenes del arroyo Koongo Chalía, hecha á su favor en 19 de Febrero de 1881.

Señores J. P. Boyd y Ca.—Contrato para provision de carbon al tren dragado en las obras del Riachuelo—Fecha 22 de Enero de 1883.

Señores J. Wells y Barber—Contrato para la construccion de las obras de fundicion de la casa de máquinas—Fecha 4 de Enero del 83.

Don Guillermo H. Taylor—Contrato para obras del Riachuelo—Fecha 4 de Enero del 83.

José Castilla—Contrato para la provision de 200,000 traviesas para el Ferro-carril de Frias á Santiago del Estero—Fecha 18 de Diciembre del 82.

Don E. Breittach—Contrato para las obras de zinguería en la casa de Gobierno.

Don Félix Ducasal—Contrato para la construccion de la armadura de los techos de la misma.

Don Felipe Boneau—Contrato para la marmolería de la misma casa.—Fecha 24 de Agosto de 1882.

Don Alberto Calm—Contrato sobre arriendo de 200 kilómetros de terreno en el Chaco—Fecha 6 de Noviembre del 82.

Sres. Bruno y Ca.—Contrato sobre colocacion de familias en la Colonia «3 de Febrero»—Fecha 27 de Enero del 81.

Don Santiago Laurange—Contrato para las obras de ensanche de las oficinas del Ministerio de Guerra y Marina—Fecha 3 de Enero de 1883.

Don José R. Baltoré—Contrato sobre arriendo de 200 kilómetros de terreno en el Chaco—Fecha 6 de Noviembre del 82.—Buenos Aires, Julio de 1883.—*Félix Romero*, Escribano General de Gobierno. — N. 1001, v. Art. 22.

Colegio Nacional del Uruguay
LICITACION

Por superior resolucion de 19 de Junio ppdo. y de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nacional de Obras Públicas y Decreto de 15 de Diciembre de 1873:

Llámase á licitacion por el término de treinta dias para las obras de demoliciones, refacciones y construcciones en el edificio del Colegio Nacional del Uruguay.

Los planos y presupuestos estarán durante el mismo tiempo á disposicion de los proponentes en la Secretaría del Colegio Nacional.

Las propuestas que se presenten serán abiertas en sesion pública el dia 20 de Agosto próximo á las dos de la tarde en el mismo Colegio Nacional.

Segun lo dispone la Ley citada de Obras Públicas en su artículo 10 antes de presentarse las propuestas deberán depositar á la órden del P. E. en la sucursal del Banco Nacional en la Administracion de Rentas Nacionales ó Tesorería General de la Provincia una suma equivalente al 1 0|0 del valor presupuestado á las obras sacadas á licitacion, cuyo depósito deberá devolverse en caso de no ser aceptada la propuesta.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado nacional de 5 pesos en pliegos cerrados con la firma del proponente ó proponentes y la del fiador que se ofrezca y serán acompañadas del documento en que conste haberse efectuado el depósito prévio, exigido por el artículo 10 citado de la referida Ley.—Uruguay, Julio 20 de 1883.—*El Rector.* — 1023 vAr24

PENOPHENON
CURA RADICAL DEL DOLOR DE MUELAS
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
1327 Sb.18.

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
1326 Sb.18.

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B. Todas las obras tienen un 30 y 40 o|o de rebaja.
Librairie Litteraire—de C. Pernon
247—CUYO—247
OTRO
En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases: memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto*
Esmero y prontitud, diarios franceses
247 — CUYO — 247

REMATES

H. C. Q.
Por Héctor C. Quesada
ALERTA SEÑORES ESTANCIEROS
ESPLENDIDO LOTE DE VACUNO
6 hermosas vacas y 1 notable vaquillona
NO HAY MEJOR SANGRE NI MAS BELLO TIPO
Dignas rivales de las importadas
Nacidas y criadas en el campo
Hijas del famosísimo toro «Ambassador», servidas por el renombrado toro importado «Juniper» elejido especialmente en Inglaterra para la cabaña Tapiales. Por cuenta y órden de los señores Ellis.
EN MI CASA, SAN MARTIN 51

El miércoles 29 de Agosto á las 2 p. m., venderé al mejor precio y al contado, las 6 hermosas vacas y 1 espléndida vaquillona la mejor y mas pura sangre Durham, acreditados productos de la cabaña Tapiales, por cuenta y órden de los señores Ellis.

Las vacas y vaquillona que ofrezco son dignas de llamar la atencion de los señores criadores pues reune á una pureza de sangre original, un tipo acabado y un tamaño notable, siendo que estos animales no tienen preparacion alguna. El detalle es así:

Aurora núm. 45 vaquillona overa, 3 1/2 años servida por *Juniper*.
Alaska núm. 76, vaca overa rosada, 5 años, servida por id id.
Mirion núm. 82, vaca colorada 4 años, servida por id.
Lonchas núm. 43, vaca overa rosilla, 5 años servida por id id.
Cristina núm. 66, vaca colorada 5 1/2 años, servida por id.
Porteña núm. 80, vaca overa, 5 años, servida por id id.
Fanny núm. 33, overa rosada, 4 1/2 años.

Los animales pueden verse en mi casa, San Martin 51, dos dias antes del remate. — 1336 29

POR EL MISMO
ESPLENDIDO LOTE
De animales de raza inglesa
Elegidos y remitidos
Por el Sr. D. Patricio Reid
EN EL PAQUETE «HEVELIUS»
10 Carneros Lincoln
CALIDAD EXTRA
De la célebre cabaña Clark
1 Padrillo raza Frison—7 Padrillos raza Hunter, y además: 1 Potranca raza pura, de carrera, hija del célebre «Rothschild», criada en la estancia «Las Barrancas», propiedad del señor Reid.
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El mártes 28 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderé por órden y cuenta de D. Patricio Reid, este importante lote de animales de raza, es decir: 10 CARNEROS LINCOLN de 18 meses de edad, recien esquilados, elegidos en la cabaña de Mr. Charles Clark en Lincolnshire.

«Young Black Prince», nacido en Mayo 4 de 1879, pelo oscuro, hijo de «Black Prince». Tiene 17 manos de altura.

«Young Beverley», nacido el 6 de Mayo de 1880, pelo oscuro con cabos negros, hijo de «Beverley».

«Duke of York», nacido en mayo 1º de 1881, pelo colorado, con cabos negros, hijo de «Beverley».

Estos animales vienen con certificados reconocidos y del criador.

«TAMAR», potranca de pelo zaina, nacida en la estancia «Las Barrancas», el 4 de Noviembre de 1881, hija de «Rothschild» y la yegua importada «Oneida». Esta potranca está debidamente registrada en el Stud Book del Jockey Club. — 1311—28

POR EL MISMO
Muy lindas plantas
Y magníficos árboles frutales, forestales, DE ADORNO Y DE JARDIN
Gran cantidad de eucaliptus, casuarinas y acacias de varias clases
Almendras, nogales, membrillos, olivos, etc.
En la mejor y mas perfecta condicion, como para llevar lejos
Al contado y al mejor precio
Por cuenta y órden del Sr. D. Pedro Chiesa
En mi casa San Martin 51

El lúnes 27 de Agosto á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden del señor don Pedro Chiesa la gran coleccion de magníficas plantas y árboles á que me refiero y cuyo detalle inmejorable las hace ser una especialidad para los señores estancieros que desean tener lindos parques con plantas de mérito.

El detalle en parte es así:

Perales variados, damascos, duraznos, durazneros, pavías, ciruelos, membrillos de la China, avellanos, nísperos del Japon, de Italia, almendros, nogales de Ingaterra, cerezas variadas, diosperos japonica, ciruelos, manzanos, granados, naranjos, limones, olivos de Génova fruta, eucaliptus, casuarinas, acacias de varias clases y una gran cantidad de plantas de adorno y arbustos que por su mucha estension no detallo.

Pueden verse el dia antes del remate en mi casa San Martin 51. — 1218—27

POR EL MISMO
10 notables caballos
CRIOLLOS CRIOLLOS
Yuntas de lindos pelos
BIEN ENSEÑADOS Y DIESTROS
Animales para tiro y silla
Doradillos, zainos, oscuros, cebrunos y alazanes
Elegidos personalmente por el inteligente señor
DON JOSÉ MOLINA
Los caballos son grandes, mansos y sanos. Hermosos animales para paseo, muy trotadores. En mi casa San Martin 51.

El mártes 21 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, por órden y cuenta de su dueño los hermosos caballos criollos á que me refiero, cuyas buenas condiciones y lindos pelos han de llamar la atencion de los señores interesados. El detalle es así:

Una yunta zainos negros.
Id id cebrunos.
1 precioso doradillo para trote inglés.
1 caballo cebruno de silla.
1 mismo id.

Y por último un hermoso caballo alazan de tiro y silla y una hermosa yunta de caballos oscuros tapados.

Pueden verse en mi casa San Martin 51 desde el dia antes del remate. — 1299—Sb1º

POR EL MISMO
UNA FRACCION DE RICO CAMPO
El mejor en la Provincia de Buenos Aires
800 cuadras de campo flor
Divididas en 4 lotes, cada uno de 200 cuadras
EN EL PARTIDO DE ARRECIFES
A solo 12 cuadras de la Estacion Saavedra F. C. del O
Tres buenas poblaciones
Alambrado con 6 hilos, postes y 1/2 postes reforzados—GRAN PILETA
El campo linda con los Sres. Crisol, Luis M. Saavedra y doña Francisca S. de Rigios
Un costado del campo está cruzado por la cañada de los PERROS
Abundante y riquísimo pasto
Por cuenta y órden de su propietario
EL Sr. LUCAS POSADAS
Las ventas se harán por lotes. Uno con accion al resto
Base regalada 1100 pesos la cuadra cuadrada
AL CONTADO
EN MI CASA, SAN MARTIN 51

El lúnes 27 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, por órden terminante de su dueño, el espléndido campo á que me refiero, ubicado en el partido de Arrecifes, distante solo 12 cuadras de la *Estacion Saavedra del Ferro-carril del Oeste*.

Los campos del partido de Arrecifes gozan con justicia la fama de ser los mejores de la Provincia, y la fraccion que ofrezco es en el partido la que siempre ha sido mas codiciada.

El campo es flor y puede admitir en fraccion de 100 cuadras majadas de ovejas de 2500 animales.

Actualmente está el campo arrendado y el contrato vence el 31 de Diciembre de 1883.

Recomiendo á los señores criadores la fraccion de campo que hoy ofrezco en la seguridad que es riquísimo por la clase de sus pastos é importante por la ubicacion tan próxima al Ferro-carril del Oeste.

Nota importante—Hay oferta por el arrendamiento de 100,000 $ anuales, y la garantía que se ofrece es la entrega de 3 anualidades adelantadas. Por mas datos, á mi casa San Martin 51. — N. 1071 v. Ag. 27.

POR EL MISMO
PRIMER REMATE
De 40 notables carneros
VARIOS DE LA RESERVA
SANGRE PURA RAMBOUILLET
Procedentes de la afamada cabaña
NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
Por órden y cuenta del Sr. D. Benjamin Nazar—
Animales selectos, de buen producto por su tipo y sobresaliente lana, perfeccionada hasta su completo refinamiento.—En mi casa San Martin 51.

El miércoles 22 de Agosto, á las 2 de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, 40 carneros Rambouillet, sangre pura, productos de la cabaña «Nuestra Señora del Pilar».

Los animales que actualmente ofrezco esta cabaña son conocidos y apreciados por nuestros hacendados, y la aceptacion que gozan desde años anteriores, es su mejor y mas digna elogio.

El público sabe cuantos años hace que el Sr. Nazar tiene fundada su cabaña y la tenacidad con que persigue su propósito al refinamiento, pues es imposible exigir en animales de raza Rambouillet (de pura sangre), mayor finura y hermosura de vellon.

Los productos de esta cabaña, gozan, pues, con justicia de la confianza pública y su estimacion alcanza felizmente hasta lejos, puesto que el señor Nazar puede exhibir el 1er. premio alcanzado en la Exposicion Universal de los Estados-Unidos.

Los animales que hoy se ofrecen en venta son verdaderos padres de cabaña, y me permito llamar la atencion de los criadores para que hagan una inspeccion de estos hermosos tipos, cuya edad varía entre 15 á 17 meses y vienen numerados del uno al cuarenta.

Pueden verse en mi casa 4 dias antes del remate. — 1166 v21

POR EL MISMO
El notabilísimo carnero número 175
De la cabaña nacional de Francia
HERMOSO Y SOBERBIO TIPO DE LA ALTA RESERVA
DE LA CELEBRE CABAÑA

Terminado el remate anterior venderé por órden y cuenta de su dueño un MAGNIFICO CARNERO de la cabaña nacional de Francia, quien lo usó en su establecimiento y despues lo vendió con la espresa condicion de que lo trajeran al Rio de la Plata para la cabaña del Sr. Nazar,—por cuanto quería evitar que fuese usado en Francia.

Al ofrecer en venta este animal creo que los señores criadores admirarán lo que vale y lo que es un *carnero de la alta reserva* de la cabaña nacional. — 1274—22

POR EL MISMO
EN BAHIA BLANCA
UNA HERMOSA CASA
A LA MODERNA
4 BUENAS HABITACIONES
Edificada sobre un terreno de 40 varas de frente por 70 de fondo, formando esquina á dos calles las mas importantes, á solo 3 cuadras de la plaza principal, á una cuadra del mercado y sobre el gran camino del puerto,
Renta actual 600 pesos mensuales
BASE INFIMA:
50,000 ps. m|c.
Un magnífico solar lindero á la casa y que forma esquina, 30 vs. de frente por 70 de fondo.
BASE DE VENTA,
9 pesos vara cuadrada
TITULOS PERFECTOS
En mi casa San Martin número 51

El sábado 1º de Setiembre á las 2 p. m. venderé por precios que excedan á las ínfimas bases fijadas y al contado, la buena casa y el solar á que me refiero, ubicado en el pueblo mas importante del gran pueblo de Bahia Blanca.

Llamo muy especialmente la atencion de los señores especuladores sobre esta tan importante venta, pues se trata de un terreno y casa de un porvenir inmenso, situado en un punto de movimiento comercial siempre creciente.

Los títulos de propiedad son perfectos, por mas datos á mi casa San Martin 51. — 1276—Sb1º

POR EL MISMO
En General Acha
10 LEGUAS DE RICO CAMPO
Los lotes Nos. 24 y 25 y mitad del No. 17 del plano definitivo de Campos Nacionales—Seccion IX, letra B. Los campos son de primer órden y lindan con campos de los señores Lanús, Tejedor, Fontana y Horta.

Inmenso porvenir, gran número de pobladores y mucho comercio. La ganadería es allí la principal industria. Hay fracciones de campo con pastos tiernos ¡¡El que compre asegura su porvenir!! La venta es liberal, las condiciones para el pago son muy cómodas: 1/3 parte al contado y el resto pagadero en 6 anualidades, sin interés. Al mejor precio. La venta en lotes de una legua con derecho al todo ó parte. No hay nada mas conveniente ni mas liberal. Títulos perfectos.

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El miércoles 29 de Agosto á las 2 p. m. venderé al mejor precio y en las condiciones de pago á que he hecho referencia, las 10 leguas de campos nacionales en la seccion IX, letra B del plano definitivo de tierras del Gobierno, en el paraje llamado

GENERAL ACHA

Sería muy largo enumerar las condiciones de riqueza de los campos que se ofrecen y el adelanto y progreso rápido de los mismos, está perfectamente marcado en las crónicas de los diarios de esta capital que ven la luz pública.

GENERAL ACHA, creada recien ayer, tiene hoy dos mil habitantes que forman un pueblo de trabajadores laboriosos y honrados. Los señores especuladores no deben olvidar que las condiciones de esta venta son casi un regalo, pues es tan insignificante la suma que hay que desembolsar, que no debe calcularse de otro modo. Mas datos y muchos informes, planos, etc., á mi casa San Martin 51. — 1281—29

Los remates siguen á la vuelta

Los remates siguen á la vuelta

POR EL MISMO

Muebles, muebles, muebles

JUEGOS DE SALA Y COMEDOR

ELEGANTES DORMITORIOS

Roperos, lavatorios, etc. etc.

Alfombras de tripe, etc., cuadros, cristalería surtida, sillas de fantasía, chiffoniers y muebles elegantes y nuevos.

Al mejor precio y al contado

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El viérnes 31 de Agosto á las 12 del dia, venderé al mejor precio y al contado, por órden y cuenta de varios, la gran cantidad de muebles, cuyo detalle en parte es como sigue: Juegos de sala, dormitorio y comedor [illegible] galerías, etc.

1195 v21

POR EL MISMO

24 BUENOS CARNEROS

LINCOLN

JOVENES, HERMOSOS Y FUERTES

12 carneros de 3 años, lana de 10 meses, 12 id de 11 á 14 meses de edad—7|8 y 15|16 sangre Lincoln.

ABUNDANTE Y RICA LANA

Productos del establecimiento

"ESTANCIA GRANDE"

DEL SEÑOR DON JORGE BELL

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

En mi casa San Martin 51

El Juéves 23 de Agosto á las 2 en punto venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden del señor don Jorge Bell y como productos del establecimiento «Estancia Grande» los 24 hermosos carneros Lincoln, 12 de ellos de 7|8 sangre y 3 años de edad y los otros 12 de 15|16 de sangre y tienen solo un año. La fina y abundante lana que cubre el cuerpo de los finos carneros y la belleza de sus tipos y tamaño, los hacen acreedores á que los señores estancieros los inspeccionen detenidamente desde el dia Viérnes próximo.

Hago saber á los señores interesados que la lana de estos notables animales fué vendida por el señor Ramsay en el año pasado á 110 $ m|c., en 1881 á 110 $ y en 1880 á 15½ $ m|c.

1290—23

POR EL MISMO

Notabilísima exposicion y féria

PARA LOS CRIADORES ARGENTINOS

DADA POR CUENTA Y ÓRDEN

DE LOS CRIADORES FRANCESES

BRILLANTE COLECCION DE

Carneros y ovejas

Procedentes de las afamadas cabañas de Francia LEFEBRE, CUGNOT, GAIREN, ROGER, THIROUIN, SORREAU, GILBERT, LEROY, BATAILLE, CAMUS, BAILLEAU y NACIONAL.—En mi casa San Martin 51.

Próximamente se hallará en exposicion una grande y brillante coleccion de animales ovinos, que son remitidos directamente por los criadores franceses, para que los argentinos puedan apreciar en general y sin molestarse lo mas mínimo, la produccion de dichas cabañas, permitiéndoles esta exposicion la oportunidad de elegir los tipos y condiciones que sean mas convenientes á sus propósitos.

1129

POR EL MISMO

Notable gran remate féria

EN LA ESTANZUELA de MORON

Por cuenta y órden de su propietario

El Sr. D. Norberto Quirno Pizarro

Espléndidos toros y hermosas vacas

LA MEJOR SANGRE DURHAM

Ovejas y carneros Rambonillet—Notables carneros y ovejas—Lincoln! Lincoln! Grandioso y único remate. Por la belleza de los animales, la bondad de la sangre y la perfeccion de los tipos.

Alerta señores criadores

La venta en pequeños y grandes lotes

El remate tendrá lugar en el mismo Establecimiento. ¡Al mejor precio y al contado!

El Domingo 16 de Setiembre á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden de su propietario el Sr. D. Norberto Quirno y como productos de La Estanzuela de Moroñ, la gran cantidad de toros y vacas sangre Durham, cuyo orígen y justa reputacion todos conocen y aplauden.

El Sr. Quirno, dueño de la famosa Estanzuela pretende con razon que los ejemplares sangre Durham que posee, pueden bien rivalizar con los animales importados que diariamente se ofrecen en venta.

Los Sres. hacendados no deben olvidar que las crias de la Estanzuela de Moron obtienen siempre los primeros premios en las Exposiciones á que concurren y que muchas veces han admirado tipos de belleza como la Vencedora, Cretan, Preciosa, Royal Pinto, etc. etc.

El detalle completo de la gran féria, irá despues.

1334 sb. 16

H. C. Q.

David Garcia

JUDICIAL—Alerta, señores Estancieros

De 3000 á 4000 ovejas al corte tasadas á 35 $ una. Id 900 id 1500 id id id [illegible] 38 id. Id 150 id 250 vacas propias para lecheras al corte, tasadas á 260 ps. una. Id 38 yeguas 6 mas, tasadas á 60 ps una. Id 31 caballos de silla y tiro, tasados á 300 ps uno. Id 9 redomones, tasados á 250 ps uno.

En el partido del Vecino Cuartel 4° estacion Maipú.

En el establecimiento denominado «Blandengues», donde estará la bandera; el Domingo 26 de Agosto, á las 12 del dia.

Edicto Judicial—Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la República, Dr. D. Luis A. Sanze, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias, que el martillero D. David Garcia procederá á vender en público remate el dia 26 de Agosto, todas las haciendas existentes en el establecimiento denominado «Blandengues», Partido del Vecino, cuartel 4°, de propiedad de la testamentaria de D. Ramon Lara, cuyo pormenor es como sigue: 189 vacas al corte, tasadas á 250 ps. c|u—98 yeguas á 60 ps. c|u—31 caballos regulares á 300 ps. c|u—9 redomones á 250 ps. c|u—2434 ovejas al corte á 35 ps c|u—639 id id á 38 c|u.

Previniéndose que no se aceptará oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion, como tambien que las ventas serán AL CONTADO Y SIN RECLAMO.

Por informes al martillero Moreno 105—Buenos Aires, 16 de Junio de 1883.—*Juan Rodriguez.*

1028 vAg.26

Cárlos Quirno

JUDICIAL

DE 6 PROPIEDADES

Calle de Corrientes y Libertad

Testamentaría de don Tomás María Peron y doña Ana Hughes de Peron, órden del Juez de Primera Instancia doctor don Luis A. Sanze.

El Domingo 2 de Setiembre

VENDERÉ DICHAS PROPIEDADES DEL MODO SIGUIENTE:

Primera propiedad, calle de Corrientes números 482 y 484, á las 2 de la tarde, edificada en terreno de 7 m. 60 ct. de frente por 24 metros 75 cts de fondo tasada en 7.846 pesos moneda nacional, 2|3 base de venta 5.231 pesos moneda nacional.

Segunda propiedad, formando esquina Corrientes y Libertad el mismo dia á las 2 1|2 de la tarde, edificada en terreno de 8 m. á la calle de Corrientes por 13 m. 10 ct. á la calle Libertad, tasada en 4,566 pesos moneda nacional 2|3 base de venta 3038 pesos moneda nacional.

Tercera propiedad, calle Libertad número 227 á las 3 de la tarde, edificada en 10 m. 40 ct. de frente por 8 m. de fondo, tasada en 3470 pesos moneda nacional, 2|3 base de venta 2314 pesos moneda nacional.

Cuarta propiedad, calle de Libertad números 221 y 223, el mismo dia á las 3 1|2 de la tarde, edificado en terreno de 5 m. 18 ct. de frente por 15 m. 40 de fondo, tasada en 2958 pesos moneda nacional 2|3 base de venta 1973 pesos moneda nacional.

Quinta propiedad, calle de Libertad número 219, á las 4 de la tarde, edificada en terreno de 5 m. 40 ct. de frente por 15 m. 28 ct. de fondo tasada 2472 pesos moneda nacional, 2|3 base de venta 1648 pesos moneda nacional.

Sexta propiedad, calle de Libertad números 215 y 217, el mismo dia á las 4 1|2 de la tarde, edificada en terreno de 5 m 95 ct. de frente por 15 m. 30 ct. de fondo, tasada en 2426 pesos moneda nacional, 2|3 base de venta 1618 pesos moneda nacional.

Por otros datos á mi escritorio Piedad 198 ó la Secretaría de don Roque Repetto.

1091 v25bre.

Gaudioso Valero Serrano

REMATE JUDICIAL

En el pueblo del Tandil. Buena casa. En la calle Sol de Mayo No. 5. Donde estará la bandera de remate. Testamentaria de D. José Rivarola. Tasacion: 17.000 ps. m|c. Base de venta 2|3 partes, ps. 11,332 m|c. El domingo 19 de Agosto á las dos de la tarde, venderé por un precio que exceda de la íntima base fijada y al contado, como perteneciente á la testamentaria arriba mencionada y por órden del señor Juez de Paz suplente de este partido, D. Eduardo Arana, una casa solar, ubicada en la calle Sol de Mayo No. 5, compuesto su terreno de 25 metros, 847 milímetros de frente, por 64 metros, 95 centímetros de fondo. El que linda por el frente con la referida calle Sol de Mayo, por el S O. con Da. Cármen Belen, por el N. E. con D. Agapito Mansilla y por el N. O. con la testamentaria de Da. Juana Gonzalez. Ademas las prendas siguientes pertenecientes á la misma: 1 tirador carpincho, con botones de plata, tasado en 200 $: 1 par estribos de plata, 150 $: 1 cabezada de plata, 150 $. 1 cojinillo cerda nuevo, 300 $: 1 poncho con copas plata, riendas campo, 100 $. 1 marqueta manta, con colchon de lana, 200 $: un recado campo 150 $: 1 mula plata 50 $: 2 taburetes 20 $: 1 par riendas plata 500 $: 1 [illegible] de uso en 400 $. Total de tasacion: $ 19.220 m|c. Advirtiendo que no admitiré oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. La casa es propia para familia y se recomienda al que quiera hacerse de ella por poca plata. Por mas datos al rematador, calle General Pintos, frente á la plaza principal.

1024 vAg24

Manuel Marasso y Ca.

JUDICIAL

DE UNA BUENA PROPIEDAD

EN EL PUEBLO DEL PILAR

FORMANDO ESQUINA Á LAS CALLES DE INDEPENDENCIA Y BELGRANO

(Ejecucion del Banco de la Provincia)

Base de venta $ 40,000 m|c.

El Domingo 26 de Agosto, á la 1 de la tarde, procederemos á vender en remate público bajo la base arriba mencionada la propiedad que se menciona en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Criminal del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. José A. Capdevila*, se hace saber que los martilleros MANUEL MARASSO y Ca. han sido nombrados para vender en remate público el dia 26 del corriente, una casa situada en el pueblo del Pilar esquina á las calles de Independencia y Belgrano, edificada en terreno de 25 metros 98 cts de frente por 50 metros 60 centímetros de fondo, que hacen una superficie de [illegible] metros cuadrados cercada de pared. El edificio se compone de un almacen y 6 habitaciones, todo con techo de azotea, ademas, letrina, caballeriza, pozo de balde, jardin, etc. Tasado en todos sus ramos en ps. 60.000 m|c. previniéndose que no debe admitirse oferta que no exceda de las 2|3 partes que son $ 40.000 m|c. Esta casa pertenece á D. Francisco Rasos y se manda vender por ejecucion que le sigue el Banco de la Provincia, cuyos autos tramitan por la Secretaría del Dr. Gimenez, á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1883.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Secretario.—Escritorio de los martilleros, Bolivar 65 altos.

1112 v26

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y Sábados con excepcion de feriados, á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate las propiedades rurales.

N. 373 perm.

POR EL MISMO

En nuestra casa, Victoria 156

JUEVES 23 DE AGOSTO

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos por cuenta de varios y de una casa francesa, una gran cantidad de mercaderías generales, para [illegible] mercería, ropería y zapatería.

AL MISMO TIEMPO

Por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales y [illegible] de la ADUANA, venderemos los siguientes artículos: 2 docenas juegos botones para pecheras y puños, 4 cajas pastillas, 1 barril vino Oporto, 3 cajas peines escarmenadores, [illegible] 20 cajas [illegible], 13 barriles vino tinto, 2 cuarterolas id 9 damajuanas, 2 bolsas arroz, 2 id azúcar y 20 cajas vino Oporto y [illegible]

Llamamos la atencion de los señores interesados sobre [illegible] importante remate, y que no falten á la hora indicada.

1355 28

POR EL MISMO

AD CORPUS

De una finca situada en la calle de Almagro N. 20, (entre Rivadavia y Piedad) á 23 varas de la estacion «Almagro» del Ferro-carril del Oeste, importante localidad. Base para la venta ps. 33,000 moneda corriente.

Está alquilada la finca en 700 $ m|c. mensuales. Títulos perfectos. El domingo 26 de Agosto á las 2 de la tarde, remataremos, al contado, por órden de su dueño, la casa arriba indicada, cuyo terreno se compone de 9 varas de frente por 30 de fondo.

Su edificio consta de 4 piezas de material, maderas y pisos de tabla, 1 mas cocina, letrina, pozo, etc.

NOTA—Llamamos la atencion de los señores compradores que deseen obtener fincas para renta y en una localidad de tanto porvenir.

El tramway de los señores Lacroze pasa por frente de la propiedad casa cinco minutos.

1304 26

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterías, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

40 carruajes

De todas clases, talabartería, carros fúnebres se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1° para venta generales 2° para carruajes, 3° para hacie[illegible]

Bollini y Muro

IMPORTANTE

CONCURSO NAVAJAS OCHOA

Gran surtido de mercaderias

ESPECIALIDAD

EN MANTILLAS ESPAÑOLAS

ARTICULOS DE PUNTO

Como ser:

CAMISETAS, CALZONCILLOS, MEDIAS,

ADEMAS

Mostrador, armazon, enseres etc.

El remate se efectuará

En el patio de nuestro depósito

CALLE DEFENSA No. 78

EL VIERNES 24 DE AGOSTO

A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

Venderemos en remate público el extenso surtido procedente de dicho concurso, como lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital. Dr. D. Justo P. Ortiz, en los autos del concurso formado á don Ignacio Navajas Ochoa, se ha de proceder á la venta en remate por los martilleros públicos Bollini y Muro, el dia veinte y cuatro del corriente, de todas las existencias de tienda y mercería pertenecientes á dicho concurso, cuyo inventario puede verse en la Secretaría á cargo del que suscribe. El remate tendrá lugar el dia y hora indicada en la casa calle Defensa No. 78.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Adolfo Cordero*, Secretario—Oficina Cabildo, 2° patio.

1239—24

POR EL MISMO

JUDICIAL
IMPORTANTE REMATE

¡PARA CAPITALISTAS!

DE UNA GRAN PROPIEDAD

ESTILO VENEZIANO

Con 3 grandes departamentos

DIVIDIDOS EN 10 BUENAS CASAS

TODAS ELLAS INDEPENDIENTES

CONSTRUCCION INMEJORABLE

Materiales de primer órden

SITUACION ESPLENDIDA

Y MUY CENTRAL

Calle Solis números 215, 217 y 219

ENTRE BELGRANO Y VENEZUELA

BASE SUMAMENTE BAJA

Solamente $ 600,000 m|c.

Produce mensualmente 6,000 pesos

TITULOS PERFECTOS, GARANTIDOS

El Viérnes 14 de Setiembre

A LAS 4 DE LA TARDE

El dia indicado remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea, la propiedad mencionada perteneciente á la testamentaria del señor Ingeniero D. José Canale, situada en la calle Solis 215, 217 y 219, su construccion es sólida, hecho todo en cal, con buenos materiales, techos de azotea, maderas duras y embaldosados, cielo rasos de yeso, pisos de listones pino de tea, puertas con contramarcos, los zaguanes pisos de mármol, y los patios de cimientos de Portland y mosaicos venecianos, aguas corrientes en toda la casa, etc.: el edificio es de altos y bajos, dividido en 3 departamentos con 10 casas con todas sus comodidades, 3 entradas, puertas de caoba ó cedro talladas, 20 ventanas y balcones á la calle, con persianas etc., escaleras de cedro.

Su extension mide 28 metros 20 cents. de frente por 25 ms 30 cts. de fondo ó sean 713 mts. 46 cents. cuadrados. Su situacion inmejorable y central, con tramway para todas direcciones.

La propiedad produce actualmente 6000 ps. mensuales de alquiler, bien atendida puede producir 10,000 ps.; estas casas nunca están desocupadas, pues son muy cómodas, alegres y aseadas, con cielo rasos de yeso, empapelado, gas, aguas corrientes y demas comodidades; todas son independientes.

La base es sumamente baja

SOLAMENTE 600,000 PS. M|C.

VENTA AD-CORPUS

1287 Sb.14|8

POR LOS MISMOS

EN BAHIA BLANCA

DE 6 HERMOSAS CHACRAS

O sean 138 cuadras cuadradas

A POCA DISTANCIA DE LA PLAZA

Y ESTACION DEL FERRO-CARRIL DEL SUD

PARAJE DE INMENSO PORVENIR

ESPLENDIDA SITUACION

TITULOS GARANTIDOS

SIN BASE! SIN PRECIO!

POR LO QUE DEN!

El Mártes 28 de Agosto

A LAS 3 DE LA TARDE

EN NUESTRA CASA BOLIVAR 28

El dia indicado remataremos al mas alto precio las 216 cuadras cuadradas mencionadas, situadas en el mejor local de Bahía Blanca, el punto mas hermoso y de porvenir de la República, á poca distancia de la plaza y de la Estacion del ferro-carril del Sud, la tierra es de lo mejor que se conoce para agricultura, paraje altísimo, donde nadie vende. La venta se efectuará por cuadras, conforme á los planos que se repartirán oportunamente.

Bahia Blanca por su gran Puerto, ferro-carriles, etc., etc., está llamado á ser la gran ciudad de Sud-América, en breve habrá gas etc. etc.

Vanta liberal, sin base

NOTA—Por planos y datos á nuestra casa Bolivar 28.

1293 28

C. R.

Cárlos Ristorini

JUDICIAL

DE UNA BUENA CASA

CENTRAL AL NORTE

Y UNA ISLA EN EL PARANA

La casa situada calle de Santa-Fé número 53, entre Esmeralda y Suipacha, á un tercio de cuadra de la Plaza del Retiro, con tramway por su frente y por las dos esquinas, etc.

El Sábado 8 de Setiembre, (dia de fiesta) á las 2 en punto se rematarán las siguientes propiedades, pertenecientes á la testamentaria de Dn. Aaron Israel ó Miguel Lehman por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. don Luis A. Sanze, cuyos autos y títulos tramitan por la Secretaría de D. Roque Repetto y pueden verse en su oficina en el primer patio de Cabildo.

LA CASA CALLE DE SANTA-FE NUM. 53

Edificada en azotea en 8 metros 43 cent. de frente al Sud (mas ó menos 9 1|2 varas) por 24 metros 55 cent. de fondo (mas ó menos 28 varas), con seis piezas revocadas y empapeladas (sala con 2 ventanas y portada), cocina, aljibe, aguas corrientes, sumidero, umbrales de mármol, azotea con baldosas, vereda de piedra y otras comodidades. Tasada en pesos fuertes 6.933 ó 5 sean en ps. nacionales 7.205 y 2 rs. en papel moneda corriente ps. 173.345 siendo dos terceras partes pesos 115,563.

NOTA—Por los títulos se vé que esta casa fué comprada en el año 1862 en ps. 146,000 y despues se refaccionó.

UNA ISLA EN EL PARANA

Esta isla fué solicitada en 23 de Junio de 1856 segun título se declaró la posesion como primero y único poseedor y quedó anotada al folio [illegible] del Registro de escrituras de islas del Partido de las Conchas, á 2 de Noviembre de 1860: dicha isla está señalada sobre la costa del Paraná por una tablilla con las iniciales M. L. y tiene 2 cuadras de frente sobre dicho rio en el Paraná de las Palmas. Por el Norte el mencionado rio Paraná, por el Este, el arroyo de las Rosas, por el Oeste el arroyo Fermin y por el Sud tierras adentro: está tasada en $f. 40.

Por mas informes calle de Lima 82 altos, de 10 á una.

1123 Sbr. 8

Cárlos O'Gorman

JUDICIAL

DE UNA CASA AL NORTE

CALLE DE CHARCAS 887

El Domingo 26 de Agosto á las 2 p. m.

Venderé, por órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea, esta casa perteneciente á la testamentaria de don Domingo Tanabutto; cuyo pormenor es el siguiente:

TERRENO—7 m. 79 cms de frente por 21.61 de fondo.

EDIFICIO—5 piezas, 4 de material, techo de azotea y baldosa sobre maderas duras, [illegible] de cal, pisos de baldosa y la otra tambien de material techo de zinc, cocina, letrina, dos patios, parral en zarzo de hierro en el primero, umbrales de mármol, dos ventanas á la calle etc.

TASACION $ 2986.60 CTS. M|N

BASE PS. 1991.07 CTS. M|N.

Para ver los títulos en la Secretaría del señor Novaro y por mas datos al martillero Cabildo 1er. patio á Garantías 209.

NOTA—El comprador depositará en el acto el 5 0|0 del importe de la venta.

1087 v.Ag.26.

Emilio Benguria

De tienda Mercería y ropería, etc., calle Perú números 93 y 97.

Los lúnes, miércoles y viérnes con excepcion de los feriados, á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales.

810 p.

BANCO HIPOTECARIO

José A. Chaves

El Viérnes 31 de Agosto, en la casa del Banco á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de tres casas situadas en esta ciudad, formando esquina á las calles de Charcas y Bermejo, cuya área de terreno consta de 116 ms. 91 ct. de frente al O., por 38 ms. 9 cs. de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 6000 que reconoce.

Debe 3844 $f. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas $f. 1095 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $f. 4937.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 2156.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular.

N375 v31Ag.

Ricardo A. Luzuriaga

El Lúnes 27 de Agosto, en la casa del Banco, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa, calle Piedras N° 553, antes 313, con 8 3|4 varas de frente y 35 varas de fondo, lo poco mas ó menos que resulte dentro de muros, con 3 piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 900 que reconoce.

Debe 851 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas pfs. 153 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfs. 1,020.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfs. 49.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular.

1296 27

Martin Hidalgo

EN BELGRANO

El Domingo 26 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de un terreno situado en el pueblo de Belgrano, calle San Lorenzo entre las de Necochea y Pavon, compuesto de 48 vs. de frente por 50 de fondo. Linda por el frente con la calle de San Lorenzo, por el Norte con doña Hortensia Duran, por el Oeste con Manbresquino y por el Sud con Martinez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular.

1297 26

M. Billinghurst é hijos

90—SAN MARTIN—90

El Viérnes 31 de Agosto en la casa del Banco, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de la hermosa propiedad situada en esta ciudad calle de San Martin números 8 á 20 y con 20 varas de frente al E. por 33 1|2 de fondo, construccion moderna y hecha á todo costo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 8000 que reconoce.

Debe 5745 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas $f. 5255 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfs. 11800.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfs. 26455.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular.

1317 31

Ebbeke y Diekelmann

EN CHASCOMUS

El Domingo 26 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad, á las 2 p. m. por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de las propiedades siguientes situadas en el pueblo de Chascomus. 1° dos casas contiguas en la calle de Colon, formando una de ellas esquina á la de Catamarca N° 44 y 46, edificadas ambas, en terreno de 20 vs. frente al O. por 40 vs. fondo: 2° un terreno en la calle Victoria esquina Ausurriaga frente al O. y S. con 50 vs. de frente por 50 vs. de fondo. 3° una chacra en el éjido del Pueblo, á 20 cuadras, al N. E. de la plaza, con su terreno compuesto de 3 1|2 cuadras cuadradas, linda al N. O. con Almagro al N. E. con Montes al S. E. con Bellini y S. E. con Castilla.

Estas propiedades se rematarán indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconocen.

La base para la venta será de pfs. 4000.

Los interesados que quieran examinar los títulos de estas propiedades pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado este no se oirá reclamo alguno sobre el particular.

ADVERTENCIA—El remate de las tres propiedades en un solo lote se efectuará á las 2 en punto de la tarde en la casa calle Colon número 46, formando esquina á la de Catamarca.

El comprador entregará al tiempo de firmarse el boleto de compra-venta cinco mil pesos moneda corriente á cuenta en garantía.

1298 26

Basail y Constela

EN EL PUEBLO DE SAN JUSTO

El Domingo 26 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad, á las 4 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de una casa situada en el pueblo de San Justo, compuesto su terreno de veinticinco varas de frente por 45 varas de fondo, linda por el frente calle por medio, con la Escuela de Niñas de la Sociedad de Beneficencia, por el fondo con Peralta, por el E. con Olivera y por el O. con Gutierrez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $fts. 1000 que reconoce.

Debe 770 $f. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas $f. 420 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc. La base de la venta será de $f. 1180.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 209.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular.

1299 26

POR LOS MISMOS

EN EL PUEBLO DE SAN JUSTO

El Domingo 26 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de una casa situada en el Pueblo de San Justo, cuyo terreno que es el solar número 115 de la manzana G. G. consta de 25 varas de frente por 50 varas de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 609 que reconoce.

Debe 169 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas pfs. 385 de anualidades atrasadas, multas etc.

La base para la venta será de pfs. 554.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfs. 215.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular.

1300 26

Bollini y Muro

EN CHIVILCOY

El Domingo 26 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad á la 1 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa, situada en el pueblo de Chivilcoy—formando esquina á las calles 44 y 57, y consta su terreno de 50 vs. de frente por 50 vs. de fondo. Linda por el frente con la calle 44, por el S. y E. con la calle 57, por el N. E. con los herederos de Oscaré y por el N. O. con Lujan. El edificio se compone de 9 piezas, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 800 que reconoce.

Debe 681 $f. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas $f. 182 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f 873.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 109.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular.

1301 26

Kern y Paz

EN RAMOS MEJIA

El Juéves 30 de Agosto, en el mismo punto en que está situada la propiedad, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa quinta en el partido de Matanzas, á 5 cuadras al O. de la Estacion Ramos Mejía, compuesto su terreno de dos manzanas unidas, de 140 varas de frente por 140 varas de fondo. Linda por el frente con la via férrea del O., por el fondo con Ramos Mejía, por el E. con Manzano y por el Oeste con Soler.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3000 que reconoce.

Debe 2.337 $fs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas pfts. 570 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta pfts. 2,707.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 663.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oirá reclamo alguno sobre el particular.

1302 30

Pestaña y Garcia Quirno

EN SAN MARTIN

El Juéves 30 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en el pueblo de San Martin, sobre la calle de Belgrano á 25 varas al N. de la Plaza, con terreno de 25 varas de frente al N. O. por 25 1|3 varas fondo, edificio con 4 habitaciones etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 2000 que reconoce.

Debe 1450 fts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas pfts. 209 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 1.720.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 540.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular.

1303—30

Enrique del Mármol

EN SAN FERNANDO

El Juéves 30 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en el pueblo de San Fernando, formando esquina á las calles de Constitucion y General Alvear, con terreno de 20 varas frente al N. E. por 40 fondo al S. E.

Esta propiedad se rematará indispensablemente, para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1200 que reconoce.

Debe 1383 pfts. segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas pfts. 298 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 1,631.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 467.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oirá reclamo alguno sobre el particular.

1306 30

Guillermo Gowland y Ca.

EN SAN JOSE DE FLORES

El Juéves 30 de Agosto, á las 2, en el mismo punto en que está la propiedad, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno de quinta con las construcciones que contiene, situado en el partido de San José de Flores, á una cuadra al N. de la Estacion Caballito, y consta su área de terreno de 16 hectáreas, 6 áreas, 42 centiáreas, igual á 9 cuadras cuadradas mas 52 céntimos de otra. Linda por el N. con Echart, por el E. con Naon, por el S. con Irazuburu y Mantaras.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 4000 que reconoce.

Debe 3552 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas pfts. 480 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 4,032.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 428.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular.

1305 30

Alberto Saenz

El Miércoles 29 de Agosto, en la casa del Banco, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un establecimiento de Estancia con sus poblaciones, corrales, etc., ubicado en el partido del Azul, sobre el arroyo Tapalqué, y se compone su terreno de 4049 hectáreas, 78 áreas y 24 centiáreas, igual á 1 1|2 leguas cuadrada. Linda por el N. O. con el arroyo Tapalqué, por el S. E. con D. José M. Kier, por el S. O. con los herederos de Balcarce y por el N. E. con D. Gregorio Torres.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 15,000 que reconoce.

Debe 14,955 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas pfts. 1689 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pfts. 15,777.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 912.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

1306 29

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez Correccional doctor don Pastor S. Obligado, se cita por segunda vez al prófugo OCTAVIO MENCHACA Y ZEBALLOS para que comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 20 de 1883.—*Mariano Andrade.*

1366 Sb.1°

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don Valentín M. Curutchet, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANTONIA AZCUÉNAGA DE PERDRIEL, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.—*Federico Ida.*

1352 S24

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor don *Justo P. Ortiz*, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á don PEDRO V. HARDOY, para que comparezca por sí ó por apoderado dentro de ese término á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Provincia, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.—*Angel Justo Blanco*, Bolivar 21.

1368 24

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por disposicion del señor Juez de Paz, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho al terreno de quinta, núm. doscientos siete del éjido de este pueblo, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Bahía Blanca, Agosto 3 de 1883.—*Ignacio Botet.*

1362 26

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por disposicion del señor Juez de Paz del partido, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE MARIA MARCOS, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Bahía Blanca, Julio 31 de 1883—*Ignacio Botet.*

1361 S26

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por disposicion del señor Juez de Paz se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los terrenos solares, números uno y dos de la manzana núm. veinte y siete del éjido de este pueblo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Bahía Blanca, Agosto 3 de 1883—*Ignacio Botet.*

1363 S26

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por disposicion del Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho al terreno de quinta, núm. ciento sesenta y cuatro, del éjido de este pueblo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó apoderado, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahía Blanca, Agosto de 1883—*Ignacio Botet.*

1360 S26

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Criminal de la Capital, doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo JUAN BINALDI, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por robo á don Geremía Merani, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.—*Edmundo French.*

1347 31

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la fecha del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA DELFINO, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.—*Juan E. Mason*, Secretario.

1342 S24

Se hace saber á los que en ello puedan tener interés, que el Agrimensor don Federico Gomez Molina, autorizado por el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, procederá á mensurar y dividir un campo de propiedad de la testamentaria de don Santiago Mindurry, ubicado en el partido de Chivilcoy y que tiene por linderos á don M. Lobo, doña Julianа Miguens de Rocha, don J. S. Silveira, Bruscan, la Municipalidad del espresado partido, don Rosario Avila y don Gregorio Lezama. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Julio 28 de 1883.—*Pedro Bernatet.*—Prevengo á los señores linderos á que se refiere el edicto anterior, que daré principio á la operacion de mensura y division el dia Sábado 25 del corriente mes de Agosto.—*Federico Gomez Molina*, Cangallo 393.

1341 S23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República. *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN BARRENECHEA y Da. JUANA RIVERO, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1883.—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario.

1343 Sb22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la República Argentina, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita, llama y emplaza por segunda vez al prófugo CAYETANO BISSI, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.—*Edmundo French.*

1346—31

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA FORTUNATA GOMEZ DE OBLIGADO, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el señor Juez de la Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sanze* por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883—*Natalio A. Ponce*—Escribano Secretario.

1344 sb. 22

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita, llama y emplaza á la menor MARIA CUASSE, para que en el término de cinco dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa seguida contra Alberto Contreras y otro por robo; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883—*D. Pondo.*

1345 26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á D. LUIS MARCIA y D. JOSE LEYRIA para que en el término de cinco dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa que contra Nicolás Fiori se sigue por robo, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1883.—*Eduardo French*, Secretario.

1350—26

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de diez dias para que comparezca ante el Juzgado de Paz de la 8ª Seccion de la Capital á D. JORGE TEMPERLEY, á efecto de contestar la demanda que le ha interpuesto D. Nicolás Garcia é Izquierdo por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1883. —*El Juez de Paz*, calle de Pozos 154.

1351—31

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita, llama y emplaza al prófugo BERNARDINO DACIANO, para que en el término de nueve dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por sospechas de robo; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883—*Eduardo French*—Secretario.

1345 31

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS LANZA, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.—*Eduardo French*—Secretario.

1340 31

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro *Doctor D. Manuel B. Gonet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON PERFECTO CAAMAÑO ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado por intermedio de la Oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Mercedes, Agosto 14 de 1883—*Agustin Lopez Coelo.*

1329 sb. 23

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor don *Justo P. Ortiz*, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los señores F. Rossi y compañía, que dentro del término de 15 dias, deben presentar al Síndico Provisorio don José T. Herrera (calle Florida núm. 22) los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos, bajo la pena á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Félix Iturriaga (calle Perú núm. 58) en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.—*Miguel Repetto*, Secretario.

1316 26

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don FRANCISCO GNECCO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883. —*Adolfo Lamarque*. Oficina Bolivar núm. 21, Cabildo.

1318 22

El señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital doctor don *Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente al prófugo MANUEL COSTA y LEMA para que dentro del término de nueve dias comparezca á la sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que contra él y Leandro Sisto se les sigue—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.—*P. Lucena*, Secretario.

1319 29

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Martin Bustos*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LEONARDO AROSTEGUI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.—*Narciso T. Ibarra.*

1329—Sb22

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia, en lo Civil de la Capital de la República. *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARIANO DE VERA MUJICA, DA. CECILIA VERA MUJICA Y DA. TEODORA VERA MUJICA DE MADARIAGA, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, Cabildo.

1292—Sb21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sanze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA DE LOS SANTOS ALDAO Y VILLAR, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.—*Roque Repetto.*

1309—Sb21

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se hace saber por quince veces á D. FELIX, D. MARIANO y Da. MARIA SALOME MACIAS y á Da. FRANCISCA NIETO DE LOPEZ, que habiéndose presentado Da. Edelmira J. de Garcia, en representacion de D. Pedro Silva, D. Ramon Costenla y Da. Eduvijes, Da. Gregoria y Da. Teresa Santillan, solicitando le sean expedidos testimonios de dos escrituras de venta otorgadas la primera ante el Escribano Carballido, con fecha 27 de Abril de 1877, por D. Félix, D. Mariano y Da. María Salomé Macías, á favor de Da. Francisca Juarez de Perez, de un terreno en la Ensenada, compuesto de 250 varas de frente por 4500 varas de fondo, y la segunda extendida por Da. Francisca Nieto de López, á favor de Da. María Ignacia Lopez, ante el Escribano Agrelo, con fecha 6 de Noviembre de 1852, de un terreno en la Ensenada, el Sr. Juez proveyó lo siguiente—"Buenos Aires, Agosto 8 de 1883.—Con citacion de los vendedores, expídanse los testimonios solicitados, debiendo publicarse los edictos en La Tribuna Nacional y "El Diario", por el término de quince veces.—*Molina Arrotea.*—Ante mí: *José Agustin Novaro.*—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario.

1279—31

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN MASCIER, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.—*Angel E. Roggio.*

1258—Sb19

Se hace saber por el término de quince dias al Dr. D. ERNESTO MADERO, D. FRANCISCO B. MADERO Y DA. ELENA MADERO DE ARTAYETA, la providencia mas abajo transcripta, dictada por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Adirardo Heredia*, á un escrito presentado por Da. Teresa Ricci, pidiendo testimonio de la escritura de venta hecha á favor de D. Domingo y D. Juan Gentilini por los citados señores con fecha 6 de Setiembre de 1879, ante el Escribano D. Juan José Cernadas, de una propiedad situada en el partido de Maipú, cuya providencia dice así—Buenos Aires, Marzo 10 de 1883—Con citacion de los vendedores expídase el testimonio que se solicita, librándose el oficio que se pide.—*Heredia.*—Ante mí *Regino Letchós.*—Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del Escribano D. Regino Letchós á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Julio 2 de 1883.—*Federico Ida.*

1283—31

Se hace saber á don JOSE MARTINEZ y á doña DOLORES MARTINEZ, y al esposo de ésta don MANUEL RODRIGUEZ que en el término de quince veces contadas de la publicacion del presente que se verificará en los diarios «La República» y «La Tribuna Nacional», deben comparecer ante el señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor José A. Capdevila, por intermedio de la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de doña María Lora de Martinez; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.—*Pedro Bernatet.*

1277—31

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias que empezarán á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes de la testamentaría de D. PEDRO GRAMAJO y Da. EUSTAQUIA SARACHO, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1883.—*Juan E. Mason.*

1271—Sb18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires. *Dr. D. José Antonio Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias á D. CRISTOBAL CASTAINGE, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo de D. César S. Langenheim, á la que se encuentra adscripto el que firma, á estar á derecho en la demanda que por cobro de una letra de su aceptacion de valor de 35,000 pesos moneda corriente, le ha promovido el Banco de la Provincia; bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Haciéndosele saber, al mismo tiempo, que á solicitud del representante de dicho Establecimiento se ha ordenado y tomado razon de la inhibicion general dictada contra sus bienes—Buenos Aires, Agosto 8 de 1883.—*Cirilo P. Romero.*

1215—25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Adirardo Heredia*, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 6° Seccion 1ª Tit. 8° Libro 1° Código Civil, se cita, llama y emplaza á D. ALBERTO PARDO, por el término de seis meses, contados de la publicacion del presente, que se verificará en los diarios «La República» y LA TRIBUNA NACIONAL cada mes, á efecto de que comparezca ante su Juzgado y Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de Da. Carlota Pardo de Pardo é incidente seguido por la misma, solicitando se declare el presunto fallecimiento del espresado Pardo; bajo apercibimiento de que si así no lo verifica, se resolverá lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1883.—*Pedro Bernatet.*

1205 Sb12

Se hace saber á D. LARS CHRISTENSEN, que en el término de quince veces contadas de la publicacion del presente que se verificará en los diarios «La República», y «Tribuna Nacional» debe comparecer ante el señor Juez de la. Instancia en lo civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos que contra él sigue D. Manuel E. Lopez sobre escrituracion de un campo, por haber D. Máximo Garay renunciado el poder que le tenia conferido, como asimismo á manifestar si está ó no conforme en abonar dicho señor Garay por honorarios en el citado juicio la suma de ocho mil pesos moneda corriente; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 21 de 1883. *Pedro Bernatet.*

1190—23.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ROBERTO TAYLOR GIBSON, á fin de que durante dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S., por intermedio del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883.—*Arturo Mom*, oficina Bolivar 21 Cabildo).

1158 Sb8

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República. *Dr. D. Carlos Molina Arrotea* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN RIVOLTA, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe. Bolivar 21 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Angel E. Roggio.*

1240 Sb 15.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia. *Dr. D. Adirardo Heredia*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA VALERIA SAN ROMAN á fin de que comparezcan dentro de dicho término, ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano Don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Federico Ida.*

1237 Sb 15.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Saturnina Reyes, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia, Dr. D. Valentin M. Curutchet, por intermedio del Secretario infrascrito, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883—*Horacio J. Ferrari*, Escribano-Secretario.

1148 Sb. 7

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sanze*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña DOMINGA HOYOS de BURGOS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 27 de 1883. *Manuel Avila*, Secretario, Casa de Justicia, Bolivar 21.

1090 Ag 31

Juzgado de Paz Seccion 11—Rivadavia número 1645.—Por disposicion del señor Juez de Paz de la Seccion 11 de esta ciudad Capital de la República Argentina se hace saber á Da. SABINA S. de TOMPSON por el término de quince dias la providencia recaida en el juicio que por cobro de pesos le ha promovido el señor Emilio de Retiñaz representante del Dr. Emilio L. Ramirez cuyo tenor literal es el siguiente. «Buenos Aires, Julio 20 de 1883.—En mérito de la carta poder exhibida téngasele por parte al solicitante y cítese por edictos á Da. Sabina S. de Tompson para que comparezca á practicar el reconocimiento de la firma del documento exhibido el dia 16 de Agosto del corriente año de 6 á 8 p. m. bajo apercibimiento intimándosele tambien que constituya domicilio legal, fijándose los mártes y viérnes de cada semana para las notificaciones.—*David Arguello*, Juez de Paz.

1181 22

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber al prófugo D. Damian Jacué que ha sido declarado en quiebra; igualmente se hace saber á los acreedores de su concurso, que dentro del término de quince dias, deben presentar al síndico provisorio D. Domingo Pittaluga, domiciliado en la calle de Alsina núm. 652, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1546 del Código de Comercio, previniéndose que en virtud de lo dispuesto en el artículo mil quinientos sesenta y siete del mismo Código, no puede hacerse pago, ni entregas de objetos al fallido, bajo la pena de no quedar exonerados los que lo hicieran, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; igualmente se advierte á todas las personas, en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario D. Guillermo Quirno, domiciliado calle de Sarandí núm. 90, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores como ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Los autos del concurso tramitan por la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1883.—*Arturo Mom* (Cabildo.)

1177 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, *Dr. D. Luis A. Sanze*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO CHIAVENNA, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1883.—*Juan Rodriguez.*

1217 v St 13

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José Antonio Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. FRANCISCO O'GORMAN, ya sean como acreedores ó herederos, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y secretaría á cargo de D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 16 de 1883.—*F. A. Gonzalez.*

N1016 vAg23

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JUANA ERRAMOUSPE DE COSTA, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término, comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe. Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.—*Angel E. Roggio.*

1246 Sb 15

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á la quinta número *doscientos ochenta y cuatro*, para que se presenten por sí ó apoderado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Bahía Blanca, Agosto 1° de 1883—*Ignacio Botet*, Juez de Paz.

1225 Sb14

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JORGE GIBSON, á fin de que durante ese término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1883.—*Arturo Mom.*—Oficina en Cabildo (altos).

1178 vSb9

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PETRONA A. ALFARO, para que ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan á este Juzgado, dentro del plazo fijado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Junin, Julio 22 de 1883.—*Emilio J. Muñoz*, Juez de Paz.

1045 vAg27

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, *Dr. D. Justo P. Ortiz*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. MARCOS MAÑÉ para que comparezca dentro de dicho plazo, á practicar el reconocimiento de una firma y á estar á derecho, por sí ó por apoderado, en la gestion que le ha iniciado el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de darse por reconocida la firma en su rebeldía y nombrársele defensor con arreglo á lo dispuesto en el art. 80 de la ley de Enjuiciamiento.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1883.—*A. Julio Blanco*, Secretario, Bolivar 21.

1251—29

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JOSE DAVEGIO, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo de D. *César S. Langenheim* á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Cirilo P. Romero.*

1267—Sb18

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES—Se hace saber al público que se hallan depositados á la órden de este Juzgado *cincuenta animales lanares* que fueron encontrados en el Establecimiento Rural de don Juan José Beloya, con estas señales:

1a. Horqueta y dos muescas en cada oreja.
2a. Rasgada una, zarcillo de adelante y dos muescas de atras la otra.
3a. Rasgada una, dos muescas de atras en la otra.
4a. Paletilla y agujero en una, muesca de adelante y agujero en la otra.
5a. Entera una, dos muescas de atras la otra.
6a. Horqueta y dos muescas una, punta de lanza de atras y muesca adelante la otra.
7a. Martillo de adelante una, rasgada y dos muescas adelante la otra.

El que se considere con derecho á dichos animales, se presentará en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Arrecifes, Agosto 9 de 1883.—*Facundo Lasarque.*

1265 Sb 18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José Antonio Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. LUIS CAMPODONICO, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de su señoría y Secretaría á cargo de don César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á estar á derecho en la demanda que por cobro de una letra de su aceptacion, valor de [illegible] mil pesos moneda corriente le ha promovido el Banco de la Provincia; bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Haciéndosele saber asimismo, que á solicitud del representante de dicho Establecimiento se ha decretado y tomado razon en la oficina de Hipotecas respectiva de la inhibicion general dictada contra sus bienes.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Cirilo P. Romero.*

1250—29

LA LIBRERIA INGLESA

DE

Guillermo Mackern

RECIBE

POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA

Nuevos surtidos de

LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTÍCULOS EN EL RAMO

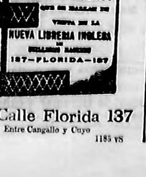

137 Calle Florida 137

Entre Cangallo y Cuyo

1185 vS

CASA CORTI RIVA Y COMP.

151--CALLE 25 DE MAYO--153

DEPARTAMENTO DE MAQUINAS

Trilladora á vapor.
Segadora Atadora Hornsby.
Id Engavilladora.
Guadañadoras.
Trilladoras á brazo.
Molinos de cilindros.
Picadoras de pasto.
Desmenuzadoras de tortas de lino.
Arados de 1, 2 y 3 surcos
Aventadoras.
Rastrillos de caballo.
Rastras de hierro.
Carritos para agricultores.
Id con elástico.
Relojes para torre.
Motores para buques.
Motores para Establecimientos Industriales.
Máquinas para Aserradores y Carpinterías Mecánicas.
Sierras sin fin, de Perin Penhard y Ca., Paris.

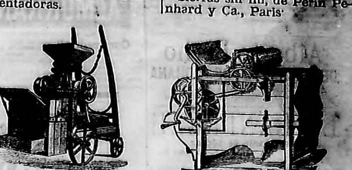

UNICOS AGENTES DE LA

Maquinaria de Agricultura de R. Hornsby é hij.

DE GRANTHAN

1116 perm.

LINEA REGULAR POSTAL

DE PAQUETES ITALIANOS

ENTRE ITVLIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE RAPIDÍSIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

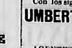

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi

RAGGIO y Ca.

Con los siguientes vapores:

SIRIO
PERSEO
ORIONE

AGENTES:

LAVARELLO y Ca.

75 CALLE DE CORRIENTES 75

SOCIETA

R. PIAGGIO e Figli

Con los siguientes vapores:

UMBERTO I°
MARCHERITA

AGENTES:

ERNESTO PIAGGIO

192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor

"SIRIO"

SALDRA EL 13 DE AGOSTO

Para Génova, Nápoles con escala en Lisboa.

Agente: LAVARELLO Y COMP.

CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido y rápido vapor

"UMBERTO I°"

SALDRA EL 1ro. DE SETIEMBRE

Para Génova, Nápoles y escalas

Agente: ERNESTO PIAGGIO

CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

Maquinaria Agricola y de Industria

M. FORRESTER Y Ca.

UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.

J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».

Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

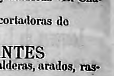

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas in vencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO

97--Calle Florida--97

DEPÓSITO DE MAQUINAS

981--Calle Rivadavia--981

N760 perm.

MOLINOS

Sistema Austro-húngaro

ALT MOLIENDA

Sistema Nagel y Kaemp

MIXTO

Dismembradores de Nagel y Kaemp

CILINDROS DE PORGELANA

F. WEGMANN

CILINDROS RAYADOS

GANZ Y Comp.

Cernidores centrífugos

LIMPIEZ S NORTE AMERICANAS

MOTORES SULZER

Instalaciones completas

Modificaciones en molinos existentes

PLANOS PRESUPUESTOS

ERNESTO TORNQUIST Y COMP.

La parte técnica está á cargo de los señores

F. BERTUCH y COMP.

1226--Piedad--1226

N190 M12 vNbre.12

ALAMBRES

Marca NEPTUN

De la afamada fábrica de Felten y Guilleaume, Muhlheim (Alemania)

PREMIADOS EN MUCHOS PAISES

Alambre de acero dulce, id id especial, id id sin rival, id id galvanizado, id id trenzado, id id de fierro patente, id id id galvanizado

Únicos ajentes en el Rio de la Plata—

ERNESTO TORNQUIST & COMP.

Buenos Aires y Montevideo

La casa garante el tiro, la resistencia y la ductilidad de todos los alambres.

Los señores **Felten y Guilleaume** tambien fabrican alambres para teléfonos y telégrafos, cables para telégrafos y para traccion de gran superioridad.

Todos los materiales telegráficos usados por el Imperio Aleman y la renombrada casa de Siemens provienen esclusivamente de esta fábrica.

Muestras y detalles están á disposicion de los interesados en la casa de

E. TORNQUIST & COMP. N489 M22 vNbre.12